COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 1.7.2021
COM(2021) 384 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo

relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia

{SWD(2021) 184 final}

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1: ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda varios retos a los que se enfrentan los productores y los consumidores de energía renovable en Eslovenia, así como los sistemas de calefacción urbana antiguos e ineficientes, las pérdidas en el sistema de distribución de electricidad y el uso limitado de sistemas de gestión de la energía.

Los objetivos del componente son aumentar el uso de fuentes de energía renovables, mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Las reformas que respaldan las inversiones incluyen cambios normativos para liberar el potencial de producción de las energías renovables, reforzar la red eléctrica y mejorar la eficiencia energética en la economía. Las inversiones apoyadas por estas reformas están relacionadas con el aumento de la cuota de electricidad procedente de fuentes de energía renovables, la reducción de las pérdidas en la red eléctrica y el fomento de medidas de eficiencia energética en la industria.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia

El objetivo de la reforma es acelerar el despliegue de las tecnologías renovables en el sector de la electricidad. La reforma también apoyará la contribución nacional al objetivo de la Unión en materia de energías renovables.

La reforma se llevará a cabo mediante la entrada en vigor de la Ley de fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables. La Ley apoyará la aceleración y la aparición de proyectos adicionales de energías renovables mediante la eliminación de determinados obstáculos jurídicos y administrativos, en el ámbito de la ordenación territorial, y mediante la creación de un punto de contacto único para ayudar a los clientes en todos los procedimientos de instalación y explotación de fuentes de energía renovables. La reforma también tendrá en cuenta los resultados de un inventario de biodiversidad del potencial de las fuentes de energía renovables en todo el territorio de la República de Eslovenia.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma C: Eficiencia energética en la economía

El objetivo de la reforma es aumentar el potencial de eficiencia energética de la industria en Eslovenia.

La reforma fomentará las inversiones en eficiencia energética industrial mediante la adopción de un reglamento interno que establezca las condiciones para que las grandes empresas obtengan exenciones de las tasas cobradas para financiar las energías renovables y las tasas combinadas de calor y electricidad. Dichas condiciones incluirán, entre otras cosas, la aplicación de sistemas de gestión energética o de determinadas recomendaciones de auditorías de eficiencia energética. Se adoptará un plan de acción que establezca un nuevo modelo de gobernanza para los productores de energías renovables, con el objetivo de facilitar el acceso al mercado y los intercambios con los consumidores industriales a través de una plataforma digital. Al menos 20 empresas obtendrán una tarjeta electrónica para el seguimiento de la eficiencia energética o de los recursos.

La reforma también prestará especial atención al potencial de eficiencia energética del sector de la construcción mediante la adopción de una estrategia de modelización de la información sobre los edificios para promover el uso de modelos de información sobre edificios tanto en la construcción como en la fase de gestión.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables

El objetivo de esta inversión es aumentar la eficiencia energética de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración. Una evaluación realizada en 2017 llegó a la conclusión de que solo alrededor de dos tercios de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración se consideraban sistemas eficientes desde el punto de vista energético.

Esta inversión aumentará la eficiencia energética de tres sistemas urbanos de calefacción y refrigeración. La inversión se ejecutará mediante un procedimiento de licitación abierto en 2022 y excluirá el uso de biomasa que infrinja los requisitos de la Directiva (UE) 2018/2001.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, la mejora del sistema de calefacción urbana eficiente no utilizará combustibles fósiles como fuente de calor, sino que se basará únicamente en fuentes renovables.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)

El objetivo de la inversión es modernizar la red de distribución de electricidad en consonancia con el aumento del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables y permitir la conexión de instalaciones de generación de energías renovables, bombas de calor y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La inversión consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de 980 nuevas estaciones transformadoras.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión G: Inversiones para aumentar la eficiencia energética en la economía

El objetivo de la inversión es facilitar los intercambios entre los productores de energías renovables y los consumidores industriales y apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de eficiencia energética.

La inversión consiste en la creación y puesta en funcionamiento de una plataforma digital para el mercado de la electricidad renovable. Se espera que la plataforma aumente el nivel de los servicios de respuesta a la demanda y otras posibles soluciones ecológicas.

La inversión también mejorará el funcionamiento del registro nacional del régimen de comercio de derechos de emisión mediante la aplicación de tecnologías avanzadas, con el fin de aumentar la transparencia y reducir los riesgos de fraude. Además, se creará y pondrá en funcionamiento un marco de pruebas reglamentario para la promoción de las tecnologías de respuesta a la demanda. El marco regulador tiene por objeto apoyar tres proyectos piloto de servicios tecnológicos innovadores que contribuirán a la mejora del marco regulador.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
1	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables				T2	2022	La Ley regulará el uso de fuentes de energía renovables por parte del Estado y los municipios y establecerá un objetivo vinculante para la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto en la República de Eslovenia. Especificará las medidas para alcanzar este objetivo y los métodos de financiación de las mismas, incluida la reducción de los procedimientos de autorización y concesión de permisos para la instalación, conexión y explotación de instalaciones de generación de energías renovables (solar y eólica) de todos los tamaños. En particular, aplicará las recomendaciones derivadas de la asistencia técnica en curso sobre la revisión de la legislación para la ordenación del territorio de las centrales eólicas, financiada con cargo al Instrumento de Apoyo Técnico. Además, incluirá garantías de origen para la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										energía procedente de fuentes renovables en el sector de la calefacción y la refrigeración y el transporte, procedimientos administrativos e información y formación de los instaladores. Establecerá un punto de contacto único para los inversores en instalaciones generadoras.
2	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Está operativo un único punto para ayudar a los inversores a obtener autorizaciones para la instalación y conexión de instalaciones de generación a fuentes de energía renovables.	El punto de contacto único está operativo				T4	2022	El punto de contacto guía a los inversores a través de las solicitudes de licencias y otros actos y asiste a todo el proceso administrativo. A petición del solicitante, el punto de contacto dirigirá las solicitudes de autorización y otros actos y asistirá al solicitante a lo largo del procedimiento administrativo.
3	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Objetivo	Acortar y simplificar la conexión de las instalaciones de autoabastecimiento de hasta		Número (días)	60	30	T4	2024	La Ley de fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables establecerá un plazo máximo para la conexión de instalaciones de hasta 20 kW de 30 días. Las autoridades respetarán los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			20 kW							principios de proporcionalidad, transparencia, eficiencia energética y no discriminación.
4	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Hito	Apertura de una licitación para las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para inversiones que aumenten la cuota de fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) y, en particular, que los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración reestructurados cumplan lo dispuesto en la Directiva 2012/27/UE; Y que, en el caso de la utilización de la biomasa, la biomasa estará en consonancia con la Directiva (UE) 2018/2001.
5	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de	Objetivo	Capacidad adicional de las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción		Número (MW)	0	26	T4	2025	Proyectos finalizados de capacidad adicional de fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana de conformidad con los criterios de selección del hito 4.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	calefacción urbana con el uso de fuentes renovables		urbana							
6	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)	Hito	Apertura de una licitación para estaciones transformadoras de electricidad	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para la construcción de estaciones transformadoras. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Las condiciones de la licitación garantizarán, en particular, criterios para la integración efectiva de las instalaciones de producción y almacenamiento de energías renovables, incluidos los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además de todas las normas nacionales y europeas obligatorias que establecen requisitos para la construcción y las intervenciones medioambientales, los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).
7	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad	Objetivo	Número de nuevas estaciones transformadora		Número	0	980	T2	2026	980 las nuevas estaciones transformadoras de electricidad estarán operativas, de conformidad con los requisitos del hito 6.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	(estaciones transformadoras)		s de electricidad en funcionamiento							
8	C: Eficiencia energética en la economía	Hito	Modelo de gobernanza para apoyar a los productores de fuentes de energía renovables en el acceso al mercado y el intercambio de energía con consumidores industriales	Adopción de un plan de acción para establecer un modelo de gobernanza para los productores de electricidad a partir de fuentes de energía renovables				T2	2022	El Gobierno de la República de Eslovenia adoptará el modelo de gobernanza para la eficiencia energética de las empresas como parte de un plan de acción. Permitirá que los productores de electricidad procedente de fuentes de energía renovables se integren en la plataforma digital (bolsa/mercado), con el fin de mejorar la eficiencia del suministro de rutas de energías renovables y el acceso al mercado para estos productores.
9	C: Eficiencia energética en la economía	Objetivo	Número de empresas con tarjetas electrónicas adquiridas sobre eficiencia energética y de materiales		Número	0	20	T2	2022	Al menos 20 empresas deberán haber obtenido una tarjeta electrónica para apoyar el seguimiento de la eficiencia energética o de los recursos.
10	C: Eficiencia energética en la economía	Objetivo	Mayor aplicación de las recomendacion		% (porcentaje)	0	10	T4	2024	Un aumento medio de al menos el 10 % de las recomendaciones formuladas a las empresas en comparación con la última

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			es de las auditorías energéticas							auditoría. Sobre la base de las tarjetas electrónicas, se espera que las empresas supervisen y registren el cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías energéticas en las empresas sobre la base de categorías predefinidas, como el establecimiento de la gestión de la energía, el nombramiento de una persona para supervisar la aplicación de las recomendaciones y el ahorro de electricidad derivado de las mejoras introducidas.
11	G: Inversiones para aumentar la eficiencia energética en la economía	Hito	Adjudicación del contrato para la participación de consorcios empresariales en proyectos piloto en el marco reglamentario	Comunicación de los premios				T2	2022	Adjudicación de contratos para proyectos piloto destinados a desarrollar soluciones tecnológicas para aumentar la eficiencia energética en las empresas apoyadas por el campo de pruebas reglamentario. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), también para cualquier proyecto cubierto por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, a fin de garantizar que las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										instalaciones subvencionadas consigan emisiones de gases de efecto invernadero significativamente por debajo del valor de referencia establecido para la asignación gratuita de derechos de emisión según lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión[1].
12	G: Inversiones para aumentar la eficiencia energética en la economía	Objetivo	Proyectos piloto completados con éxito		Número	0	3	T4	2022	Proyectos piloto realizados en el marco reglamentario (para ámbitos reglamentarios o para una transición tecnológica). Los proyectos piloto financiados en relación con el marco regulador de pruebas desarrollarán soluciones tecnológicas para aumentar la eficiencia energética de las empresas.

[1] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible.

A.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables

Los objetivos de la reforma son mejorar la integración en red de las instalaciones de energías renovables y la respuesta de la demanda.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la Ley de Suministro de Electricidad, que establecerá medidas para garantizar un funcionamiento seguro de las redes, incluido el despliegue de servicios de redes inteligentes, así como medidas para conectar nuevas capacidades, incluida la respuesta de la demanda y las instalaciones de almacenamiento de energía.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables

El objetivo de la inversión es la instalación de nuevas capacidades de producción de energía renovable a través de una licitación pública competitiva tecnológicamente neutra entre las diferentes tecnologías (geotérmica e hidroeléctrica) y la tecnología solar para edificios públicos. Los proyectos cumplirán los anexos pertinentes del Reglamento Delegado (UE) [C (2021) 2800 final] de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece la taxonomía.

La inversión consistirá en subvenciones para la construcción de las instalaciones seleccionadas, con el objetivo de instalar 35 MW de capacidad de producción de energía renovable, o el volumen máximo compatible con la licitación que se celebre en condiciones competitivas.

Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y los hitos y metas que debe cumplir Eslovenia. En particular, se demostrará el cumplimiento pleno y sustancial de las disposiciones legales aplicables. Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (red de baja tensión)

El objetivo de la inversión es modernizar la red de distribución de electricidad en consonancia con el aumento del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables y permitir la conexión de instalaciones de generación de energías renovables, bombas de calor y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La inversión consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva red de baja tensión de al menos 1520 kilómetros de longitud.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2026.

A.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
13	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley de Suministro de Electricidad	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de suministro de electricidad				T2	2022	La nueva Ley de Suministro de Electricidad establecerá las normas para el funcionamiento del mercado de la electricidad, la producción, el transporte, la distribución, el almacenamiento y el suministro de electricidad, junto con disposiciones para la protección de los clientes finales, las modalidades y formas de prestación de servicios públicos en el transporte y distribución de electricidad y el mercado de la electricidad, los principios y medidas para lograr la seguridad del suministro de electricidad, las medidas para prevenir la pobreza energética y otras cuestiones del suministro de electricidad.
14	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía	Objetivo	Potencia adicional de las nuevas centrales de autoalimentación renovables		Número (MW)	0	55	T4	2025	Se trata de la capacidad adicional de instalaciones de generación nuevas, conectadas y operativas para autoabastecimiento. Se espera que su construcción, conexión

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	renovables		conectadas y en funcionamiento							y puesta en funcionamiento se promuevan con la entrada en vigor de la Ley de suministro de electricidad.
15	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Hito	Adjudicación de contratos para nuevas instalaciones generadoras de energía renovable	Comunicación de los premios				T4	2023	Comunicación de premios para cofinanciar la construcción de nuevas instalaciones generadoras de energía renovable (energía hidroeléctrica, geotérmica o solar para edificios públicos). El pliego de condiciones garantizará el cumplimiento de la guía técnica «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) para los proyectos seleccionados, exigiendo el cumplimiento de la legislación medioambiental pertinente de la UE y nacional y del capítulo 4.5 «Fabricación de electricidad hidroeléctrica» [anexo I del Reglamento Delegado (UE) de la Comisión (C (2021) 2800 final) que complementa el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece la taxonomía].

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
16	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Objetivo	Energía adicional procedente de nuevas instalaciones de generación de electricidad renovable		Número (MW)	0	35	T2	2026	35 MW de capacidad eléctrica procedente de fuentes de energía renovables en funcionamiento, o el volumen máximo compatible con la licitación del hito 15. El importe total de la financiación será como mínimo de 50 000 000 EUR.
17	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Hito	Apertura de una licitación para una nueva red de distribución de baja tensión	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para la construcción de una nueva red de distribución de baja tensión. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los proyectos tendrán por objeto la integración efectiva de las instalaciones de producción y almacenamiento de energías renovables en la red de distribución de electricidad, incluidos los puntos de recarga para vehículos eléctricos. Además de todas las normas nacionales y europeas obligatorias que establecen requisitos para la construcción y las intervenciones medioambientales, los criterios de selección/admisibilidad

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). Las inversiones reforzarán la red de distribución, mejorarán su capacidad y adaptabilidad, así como la integración de bases de datos y la vigilancia en tiempo real.
18	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Objetivo	Longitud de la nueva red de distribución operativa		Número (km)	0	1520	T2	2026	Al menos 1 520 km de red nueva de distribución de baja tensión operativa, de acuerdo con los criterios de licitación del hito 17.

B: COMPONENTE 2: RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS

En su Plan Nacional de Energía y Clima, Eslovenia calcula unas 9 500 000 000 EUR de necesidades de inversión para la renovación de edificios en el período 2021-2030 con el fin de reducir el consumo final de energía en los edificios en un 20 % y las emisiones de gases de efecto invernadero de los edificios en al menos un 70 % de aquí a 2030 en comparación con 2005.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es promover la renovación en profundidad de los edificios, centrándose en el parque inmobiliario público, a fin de lograr una reducción del consumo de energía de al menos un 30 % en comparación con las emisiones ex ante.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética» (Recomendación específica por país n.º 3, 2019) y «centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (Recomendación específica por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de los edificios en el sector público

La reforma definirá enfoques, políticas y medidas de renovación rentables para promover renovaciones profundas de edificios, incluidas medidas para guiar las decisiones de inversión de las personas, la industria de la construcción y las instituciones financieras, así como una evaluación del ahorro energético previsto y de los beneficios de mayor alcance, tal como se prevé en la nueva estrategia de renovación a largo plazo.

En particular, la reforma establecerá una prohibición legal del diseño y la instalación de calderas de calefacción, de mazut y de carbón para calefacción en edificios nuevos. Esta parte de la reforma se aplicará mediante la entrada en vigor de una ley a más tardar el 30 de junio de 2023.

La reforma también establecerá un fondo rotatorio para las renovaciones energéticas en el sector público que se autofinanciará con ahorro de energía mediante un acuerdo interministerial por el que se establezcan los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del fondo a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión B: Renovación sostenible de edificios

El objetivo de la inversión se centra en la renovación energética de edificios públicos y abarca también la renovación energética de edificios residenciales de propiedad pública.

Para todas las inversiones, se garantizará un ahorro de energía global del 30 % como mínimo, en comparación con las emisiones ex ante.

Las inversiones cubrirán los costes del aislamiento térmico del edificio, los equipos eficientes desde el punto de vista energético (ventanas, acristalamientos, puertas), los sistemas de refrigeración y ventilación y los sistemas de iluminación y control eficientes desde el punto de vista energético. Las obras también garantizarán un alto nivel de salud y medio ambiente, abordando, entre otras cosas, la prevención de catástrofes y la protección contra los peligros relacionados con el clima, la eliminación y la protección contra sustancias nocivas, los incendios y la seguridad sísmica. Se espera que la renovación de los edificios públicos incluya la mejora de su accesibilidad para las personas con discapacidad.

Dado que Eslovenia es uno de los países europeos más expuestos al riesgo sísmico, la renovación energética se llevará a cabo paralelamente a la renovación sísmica para garantizar un enfoque rentable y un efecto duradero de la inversión. Las obras respetarán asimismo la calidad estética y arquitectónica del edificio, teniendo en cuenta los posibles requisitos de protección cultural de la renovación en el caso de edificios pertenecientes al patrimonio cultural.

Serán subvencionables las siguientes categorías de edificios:

- Edificios de excepcional importancia administrativa debido a la epidemia de COVID-19;
- Edificios de gran importancia social debido a la epidemia de COVID-19;
- Edificios que requieran una modernización individual de las instalaciones técnicas de los edificios;
- Edificios residenciales de apartamentos de propiedad pública.

La inversión también proporcionará la asignación financiera para iniciar las obras de renovación energética en el marco del fondo rotatorio que se creará en el marco de la reforma. Con este importe inicial, la inversión contribuirá a la renovación energética de otros edificios del sector público.

Las renovaciones deberán estar terminadas a más tardar el 30 de junio de 2026.

B.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
19	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Entrada en vigor de una prohibición del uso de combustibles fósiles para calefacción en edificios nuevos	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley pertinente				T2	2023	Se establecerá una ley que prohíba el diseño y la instalación de gasóleo de calefacción, mazut (fuelóleo) y calderas de carbón para la calefacción de edificios, tal como se prevé en la Estrategia a largo plazo para la renovación energética de los edificios 2050.
20	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Creación de un fondo rotatorio para la renovación energética de edificios en el sector público	Decreto adoptado para establecer un recurso financiero sistémico para la ejecución de renovaciones energéticas prioritarias				T4	2023	La reforma establecerá un fondo rotatorio para la ejecución de la renovación energética de los edificios públicos. El fondo se autofinanciará con el ahorro financiero generado por las inversiones en eficiencia energética.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
21	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la ejecución de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para la ejecución de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios, como las instalaciones de aire acondicionado y ventilación. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán el cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).
22	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la energía y la renovación sostenible de edificios de	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para la energía y la renovación sostenible de edificios de propiedad pública de gran importancia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			propiedad pública de gran importancia administrativa y social							administrativa y social. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán: Cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01); Y b) una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
23	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la energía y la renovación sostenible de edificios residenciales de	Publicación del pliego de condiciones				T4	2022	Licitación abierta para la renovación energética y sostenible de edificios residenciales de propiedad pública. La convocatoria

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			propiedad pública.							permanecerá abierta hasta que se agote la dotación presupuestaria. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán: Cumplimiento de las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01); así como una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
24	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios de gran importancia administrativa y		Número (m^2)	0	29000	T4	2024	Se ha completado la renovación energética y sostenible de los edificios públicos de gran importancia administrativa y social, de conformidad con los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			social							criterios de licitación del hito 22.
25	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios de gran importancia administrativa y social		Número (m^2)	29000	89000	T2	2026	Se ha completado la renovación energética y sostenible de los edificios públicos de gran importancia administrativa y social, de conformidad con los criterios de licitación del hito 22.
26	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios mediante mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios		Número (m^2)	0	36000	T4	2025	Se ha completado la renovación energética y sostenible de los edificios mediante mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios, de conformidad con los criterios de licitación del hito 21.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario de realización (indíquense el trimestre y el año)		Descripción y definición clara de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
27	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Puesta en marcha de la energía y renovación sostenible de edificios residenciales de propiedad pública		Número (m^2)	0	20000	T4	2025	Se completa la renovación energética y sostenible de edificios residenciales de propiedad pública, de conformidad con los criterios de licitación del hito 23.
28	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios públicos financiada con cargo al fondo rotatorio para la renovación energética de edificios públicos		Número (m^2)	0	10000	T2	2026	Finalización de la renovación energética de edificios públicos de conformidad con las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) y lograr una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.

C. COMPONENTE 3: UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SEGURO

Eslovenia se enfrenta a importantes necesidades de inversión en términos de protección contra las catástrofes provocadas por el cambio climático debido a la tendencia creciente de fenómenos meteorológicos extremos y, en particular, a las inundaciones. Estas catástrofes provocadas por el cambio climático ponen en peligro la elevada proporción de la población eslovena que vive en zonas con riesgos significativos de inundación y causan importantes daños económicos.

Además, las pérdidas de agua siguen siendo superiores a la media de la UE. Estas fugas son un derrame de aguas superficiales y subterráneas y dan lugar a un mayor consumo de energía para el tratamiento y la distribución del agua. También conllevan un mayor riesgo de contaminación del agua.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es aplicar un enfoque coordinado para la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación en caso de catástrofes naturales relacionadas con el clima, en particular mejorando la infraestructura y la organización, investigación, sensibilización y formación correspondientes. El componente también tiene por objeto mejorar la gestión del agua.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Este componente contribuye a la conservación del medio ambiente y a la adaptación al cambio climático, reforzando así la resiliencia ecológica, social y económica.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A. Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima

La reforma definirá la organización y la respuesta a las catástrofes provocadas por el clima mediante la creación de unidades modulares de respuesta especializadas y formadas para responder a catástrofes relacionadas con el clima a nivel nacional, regional y local, al tiempo que se redefine el papel de las unidades existentes. La estructura abordará las catástrofes relacionadas con el clima que representan el mayor riesgo para Eslovenia, como inundaciones e grandes incendios incontrolados.

La reforma se aplicará mediante la entrada en vigor de una nueva resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo, a más tardar el 31 de diciembre de 2023. A más tardar el 30 de junio de 2026, se espera que la nueva estructura organizativa cubra todo el territorio de Eslovenia y toda la población, con especial atención a los grupos vulnerables.

Reforma C. Restauración y mitigación de los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal

La reforma de la protección y restauración de los bosques responde a las recomendaciones de la Comisión para el plan estratégico de la política agrícola común de Eslovenia (SWD (2020) 394), fomentando la gestión forestal sostenible de las tierras forestales, mejorando la multifuncionalidad, la protección de los bosques y la restauración de los ecosistemas forestales, en particular después de acontecimientos catastróficos.

El objetivo de la reforma es alcanzar un buen estado de los hábitats y especies vinculados a los bosques con el fin de mejorar los servicios ecológicos y la biodiversidad, y aumentar la resiliencia frente a amenazas como las repercusiones del cambio climático en los bosques.

Se modificarán las normas relativas a las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones pertinentes de los proveedores, así como los requisitos para la comercialización de materiales forestales de reproducción, a fin de garantizar la calidad adecuada de los materiales forestales de reproducción. Se modificarán las normas relativas a los certificados de materiales forestales de reproducción para mejorar el seguimiento y la supervisión por expertos.

La reforma será aplicada por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación mediante modificaciones de la Reglamentación relativa a las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y requisitos para la comercialización de materiales forestales de reproducción a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión E. Resiliencia social y económica frente a catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia

La inversión creará centros específicos para la prevención, la preparación y las medidas de respuesta frente a catástrofes provocadas por el clima, como las inundaciones y los grandes incendios incontrolados. Incluirá formación para las fuerzas de protección civil a fin de garantizar acciones integradas, así como medidas de sensibilización para el público en general. También cubrirá la digitalización del centro construido para la respuesta coordinada y la actualización del número de emergencia 112.

La construcción de las infraestructuras necesarias de eficiencia energética tendrá en cuenta la necesidad de ubicar las instalaciones en una zona adecuada expuesta a los riesgos climáticos pertinentes. La llevará a cabo el Ministerio de Defensa mediante licitaciones públicas competitivas que tengan en cuenta los requisitos de contratación pública ecológica.

La inversión también cubrirá cursos de formación para hacer frente a riesgos específicos, como inundaciones e grandes incendios incontrolados, en el período 2025-2026, así como actividades de sensibilización entre los distintos grupos destinatarios de la población en el período 2021-2026.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión F. Reducción de los riesgos de inundación y reducción del riesgo de otras catástrofes relacionadas con el clima

Las inversiones para prevenir los riesgos de inundación incluirán sistemas de retención de agua y la ampliación de las zonas de derrame existentes. En la medida de lo posible, dará prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza y a las infraestructuras verdes. Además, las inversiones específicas se centrarán en el riesgo de corrimientos de tierras.

Las soluciones basadas en la naturaleza se incluirán entre los criterios de selección de los proyectos. La inversión en la reducción del riesgo de inundación se llevará a cabo a través de

acuerdos específicos con los municipios. Los proyectos cumplirán los anexos pertinentes del Reglamento Delegado (UE) [C (2021) 2800 final] de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece la taxonomía.

Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y los hitos y metas que debe cumplir Eslovenia. En particular, se demostrará el cumplimiento pleno y sustancial de las disposiciones legales aplicables.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión G. Centro de semillas, viveros y protección de los bosques

El objetivo de la inversión es aumentar la cantidad, la calidad y la resiliencia a largo plazo de los bosques de la UE, en particular frente a los incendios, las plagas y otras amenazas que probablemente aumenten debido al cambio climático. Se seguirán desarrollando prácticas forestales respetuosas con la biodiversidad, centrándose en la conservación genética y la diversidad genética.

La construcción de las infraestructuras de investigación que sean eficientes desde el punto de vista energético, incluido un departamento de semillas forestales, un departamento de viveros de árboles y un departamento de protección forestal, tendrá en cuenta la necesidad de concentrar la infraestructura y la base de conocimientos para seguir innovando, desarrollando e investigando en este ámbito.

Será ejecutado por el Instituto Forestal Esloveno a través de licitaciones públicas que tengan en cuenta los requisitos de contratación pública ecológica.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el martes, 31 de diciembre de 2024.

Inversión H. Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas

La inversión financiará la construcción de sistemas adicionales de aguas residuales de primera a extremo con un consumo de energía neto nulo y la renovación de un sistema adicional de aguas residuales de primera a extremo para reducir el consumo medio de energía en al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones se centrarán en proyectos relativos a los sistemas de aguas residuales que contribuyan a los espacios Natura 2000 y a las zonas de protección del agua.

La inversión se ejecutará mediante subvenciones a los municipios para proyectos seleccionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de una convocatoria específica de proyectos.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión I. Proyectos de ahorro y suministro de agua potable

El objetivo de la inversión es hacer frente a las pérdidas de agua en Eslovenia, que siguen siendo significativas debido a la antigüedad de la infraestructura hídrica.

La inversión consiste en la construcción de sistemas de suministro de agua potable con un consumo medio de energía $\leq 0{,}5$ kWh o un índice de pérdida de infraestructuras (ILI) de $\leq 1{,}5$, y en la renovación de los sistemas de suministro de agua potable existentes para reducir el consumo medio de energía en más de un 20 % o reducir las fugas en más del 20 %.

La inversión se ejecutará mediante subvenciones a los municipios para proyectos seleccionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de una convocatoria específica de proyectos.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
29	A: Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima	Hito	Entrada en vigor de una resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo	Disposición de la Resolución que indica la entrada en vigor de un programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo				T4	2023	La resolución será adoptada por la Asamblea Nacional de la República de Eslovenia. Definirá la organización y la respuesta a las catástrofes provocadas por el clima, el funcionamiento de las unidades modulares de respuesta a las catástrofes provocadas por el clima, su formación y el funcionamiento y el papel de las unidades existentes en respuesta a catástrofes provocadas por el clima. Su objetivo será una respuesta más rápida, más coordinada y más eficaz a las catástrofes relacionadas con el clima (inundaciones, incendios incontrolados a gran escala y otras catástrofes relacionadas con el clima).
30	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de	Objetivo	Nuevos mecanismos de formación y respuesta a catástrofes operativas relacionadas con		Número	0	3	T4	2025	Entrada en funcionamiento del Centro Nacional de Respuesta Coordinada a las Catástrofes Condicionales del Clima y 2 subcentros para la formación de unidades modulares de respuesta a las inundaciones y grandes unidades de respuesta a incendios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	Eslovenia		el clima							silvestres. Los centros tendrán una demanda de energía primaria de al menos un 20 % inferior a la requerida para un edificio de consumo de energía casi nulo con arreglo a las normas nacionales sobre construcción de edificios de consumo de energía casi nulo.
31	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Participantes con formación completada en respuesta a inundaciones e incendios incontrolados a gran escala		Número	0	2000	T4	2025	Desarrollo de programas adaptados y formación completada para un total de 2000 personas (1000 personas para la respuesta a las inundaciones y 1000 personas para responder a incendios incontrolados a gran escala).
32	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Adjudicación de contratos para inversiones en seguridad contra las inundaciones	Comunicación de los premios				T4	2022	Adjudicación de contratos para inversiones en seguridad contra inundaciones. Los criterios de licitación darán prioridad a las medidas de solución basadas en la naturaleza y a la infraestructura verde. Los contratos garantizarán que los proyectos se ejecuten de conformidad con el acervo y la normativa medioambiental de la UE y con los anexos del Reglamento Delegado de la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										Comisión [C (2021) 2800 final], que complementa el Reglamento por el que se establece una taxonomía (2020/852).
33	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Lugares rehabilitados amenazados por deslizamientos de tierras debido al riesgo sísmico		Número	0	6	T4	2025	Proyectos finalizados para reducir el impacto de los deslizamientos de tierras debidos a riesgos sísmicos. Los proyectos se ajustarán a las orientaciones técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).
34	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Población beneficiada de los proyectos de prevención de inundaciones		Número	0	6000	T2	2026	El objetivo representa el tamaño de la población de la zona en la que se han completado los proyectos de protección contra inundaciones.
35	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Número de proyectos finalizados de protección contra las inundaciones que apoyan, en la medida de lo posible, la «solución		Número	0	5	T4	2025	El objetivo es el número concreto de proyectos finalizados en el ámbito de la protección contra las inundaciones, en consonancia con los acuerdos del hito 32. Los proyectos contribuirán a reducir el riesgo de inundación en zonas identificadas con un impacto significativo en Eslovenia, de conformidad con el artículo 5,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			basada en la naturaleza» y las medidas ecológicas							apartado 1, de la Directiva sobre inundaciones. Incluirán, en la medida de lo posible, medidas de solución basadas en la naturaleza.
36	C: Restaurar y mitigar los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción	Disposición en las modificaciones que indican la entrada en vigor de normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción				T4	2022	El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación adoptará las siguientes modificaciones: - Las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción garantizarán la calidad de los materiales forestales de reproducción. - Los certificados de materiales forestales de reproducción permitirán el seguimiento de los materiales forestales de reproducción.
37	G: Centro de semillas, viveros	Hito	Está operativo el Centro para la	Finalización de las obras de				T4	2024	El Centro incluirá al menos 3000 metros cuadrados de campos de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	y centro de protección forestal		protección de las semillas, los viveros y los bosques	construcción y licencia de explotación obtenida						investigación. Las actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de las semillas forestales, los viveros y la protección de los bosques se llevarán a cabo en el Centro. El nuevo edificio mostrará una demanda de energía primaria de al menos un 20 % inferior a la requerida para un edificio de consumo de energía casi nulo con arreglo a las normas nacionales sobre construcción de edificios de consumo de energía casi nulo.
38	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Comunicación de los premios				T4	2022	Adjudicación de contratos para 15 proyectos de vertido y depuración de aguas residuales urbanas. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %. Los sistemas de nueva construcción tendrán un consumo de energía neto nulo. Los proyectos se centrarán en las zonas de protección de la naturaleza.
39	H: Proyectos de vertido y tratamiento de	Objetivo	Número de proyectos finalizados de		Número	0	5	T4	2024	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	aguas residuales urbanas		vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas							consumo de electricidad, completados de conformidad con los requisitos del hito 38.
40	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas		Número	5	12	T4	2025	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad, completados de conformidad con los requisitos del hito 38.
41	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas		Número	12	15	T2	2026	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad, completados de conformidad con los requisitos del hito 38.
42	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable	Comunicación de los premios				T4	2022	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %, y con el objetivo de garantizar que un sistema de nueva construcción tenga un consumo energético medio inferior

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										o igual a 0,5 kWh o una ILI igual o inferior a 1.5.
43	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable		Número	0	5	T4	2024	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad completados de conformidad con los requisitos del hito 42.
44	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable		Número	5	12	T4	2025	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad completados de conformidad con los requisitos del hito 42.
45	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable		Número	12	15	T2	2026	Proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad completados de conformidad con los requisitos del hito 42.

C.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma B. Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones

La reforma aborda específicamente el riesgo de inundaciones, que es uno de los riesgos más importantes relacionados con el cambio climático para Eslovenia.

La entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación acelerará la planificación y aplicación de medidas y proyectos que contribuyan a la prevención de las consecuencias de inundaciones y avalanchas. Los elementos clave de la reforma serán la creación de un servicio de control fluvial y la introducción de soluciones automatizadas para los sistemas de control. La Dirección del Agua de la República de Eslovenia se reorganizará para lograr la descentralización y la optimización de los procesos.

A más tardar el 31 de diciembre de 2022 entrará en vigor un plan de gestión del riesgo de inundación para el período 2022-2026, que garantizará que la gestión de los riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierras se convierta en una tarea permanente con recursos específicos procedentes del presupuesto nacional. La reforma promoverá futuras inversiones a través de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras ecológicas.

Reforma D. Aumento de la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del medio ambiente

La reforma aborda el reto fundamental de las pérdidas en la gestión del agua en Eslovenia, mejorando la organización y el control del servicio público y garantizando la sostenibilidad de la financiación de las mejoras de las infraestructuras. La reforma mejorará la norma para la prestación del servicio público a fin de aumentar la eficiencia de la gestión del agua y permitir los sistemas de reutilización.

La reforma garantizará la sostenibilidad a largo plazo de la financiación de las inversiones en infraestructuras mediante la revisión de la relación coste-eficacia de las tasas y cánones sobre el uso del agua. Otro objetivo clave de la reforma será la mejora del sistema de información para el seguimiento y la notificación de la actividad de los proveedores de servicios públicos.

La reforma se llevará a cabo modificando las normas para la aplicación de los servicios públicos y la entrada en vigor de una nueva Ley de servicios públicos para la protección del medio ambiente a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión F. Reducción de los riesgos de inundación y reducción del riesgo de otras catástrofes relacionadas con el clima

Teniendo en cuenta el gran déficit de inversión, el componente incluye inversiones adicionales para prevenir los riesgos de inundación.

La inversión incluye sistemas de retención de agua, la ampliación de las zonas de derrame existentes y dará prioridad, en la medida de lo posible, a las soluciones basadas en la naturaleza y a las infraestructuras verdes. A tal fin, se incluirán soluciones basadas en la naturaleza entre los criterios de selección de los proyectos.

Los proyectos cumplirán los anexos pertinentes del Reglamento Delegado (UE) [C (2021) 2800 final] de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece la taxonomía.

Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y los hitos y metas que debe cumplir Eslovenia. En particular, se demostrará el cumplimiento pleno y sustancial de las disposiciones legales aplicables.

La inversión se ejecutará mediante acuerdos específicos con los municipios y se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión H. Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas

La inversión financiará la construcción de sistemas adicionales de aguas residuales de primera a extremo con un consumo de energía neto nulo y la renovación de un sistema adicional de aguas residuales de primera a extremo para reducir el consumo medio de energía en al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones se centrarán en proyectos relativos a los sistemas de aguas residuales que contribuyan a los espacios Natura 2000 y a las zonas de protección del agua.

La inversión se ejecutará mediante préstamos a largo plazo a tipos de interés favorables a los municipios para proyectos seleccionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de una convocatoria de proyectos específica.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión I. Nuevos proyectos de suministro y ahorro de agua potable

La inversión construirá sistemas adicionales de suministro de agua potable con un consumo medio de energía $\leq 0{,}5$ kWh o un índice de pérdida de infraestructuras (ILI) de $\leq 1{,}5$, y renovará los sistemas de suministro de agua potable existentes para reducir el consumo medio de energía en más de un 20 % o reducir las fugas en más del 20 %.

La inversión será ejecutada por los municipios para proyectos seleccionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de una convocatoria de proyectos específica.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

C.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
46	B: Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones	Hito	Entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación	Disposición del plan que indica la entrada en vigor del plan				T4	2022	El nuevo plan tendrá por objeto acelerar la planificación y aplicación de medidas que contribuyan a la prevención de las consecuencias de las inundaciones a nivel local, regional y nacional, promoviendo, en particular, soluciones basadas en la naturaleza.
47	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Población beneficiada de los proyectos de prevención de inundaciones		Número	0	56000	T2	2026	El objetivo representa el tamaño de la población de la zona en la que se han completado los proyectos de protección contra inundaciones.
48	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con	Objetivo	Número de proyectos finalizados de protección contra las inundaciones que favorecen, en la medida de lo posible, las		Número	0	20	T2	2026	El objetivo es el número concreto de inversiones realizadas y completadas en el ámbito de la protección contra las inundaciones, en consonancia con los requisitos del hito 32. Los proyectos contribuirán a reducir el riesgo de inundación en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	el clima		«soluciones basadas en la naturaleza» y las infraestructuras verdes							zonas identificadas con un impacto significativo en Eslovenia, de conformidad con el artículo 5, apartado 1, de la Directiva sobre inundaciones. Incluirán, en la medida de lo posible, medidas de solución basadas en la naturaleza.
49	D: Aumentar la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del medio ambiente	Hito	Entrada en vigor de la Ley de servicios públicos y protección del medio ambiente	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de servicios públicos y protección del medio ambiente				T4	2022	La Ley de servicios públicos y protección del medio ambiente garantizará, entre otras cosas: - Sostenibilidad a largo plazo de la financiación de las inversiones en infraestructuras mediante la revisión de la relación coste-eficacia de las tasas y cánones sobre el uso del agua. - la mejora del sistema de información para el seguimiento y la notificación de la actividad de los proveedores de servicios públicos.
50	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales	Comunicación de los premios				T4	2022	Adjudicación de contratos para 10 proyectos de vertido y depuración de aguas residuales urbanas. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	aguas residuales urbanas		urbanas							existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 % y garantizarán un consumo de energía neto nulo para un sistema de nueva construcción. Los proyectos se centrarán en las zonas de protección de la naturaleza.
51	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas		Número	0	10	T2	2026	Finalización de proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad de conformidad con los requisitos del hito 50.
52	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable	Comunicación de los premios				T4	2022	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable. Los proyectos abordarán la reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad en al menos un 10 %, y garantizarán que un sistema de nueva construcción tenga un consumo energético medio inferior o igual a

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										0,5 kWh o una ILI igual o inferior a 1.5.
53	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable		Número	0	10	T2	2026	Finalización de proyectos de reconstrucción de los sistemas existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir el consumo de electricidad de conformidad con los requisitos del hito 52.

D. COMPONENTE 4: TRANSPORTE SOSTENIBLE

La elevada dependencia del transporte por carretera y los automóviles y el bajo uso del transporte público contribuyen significativamente a las emisiones de carbono de Eslovenia. Las emisiones del transporte son responsables del 42,7 % del total de las emisiones eslovenas de CO2 en 2018, muy por encima de la media de la UE (32,6 %), y siguen aumentando en términos absolutos.

El objetivo de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia es promover el uso del transporte público, el transporte ferroviario de pasajeros y mercancías, el uso de combustibles alternativos en el transporte, así como la transformación digital del transporte ferroviario y por carretera.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición energética y con bajas emisiones de carbono, el transporte sostenible, en particular el ferrocarril» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y «centrar la inversión en [...] el transporte sostenible» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A. Reforma de la organización del transporte público de viajeros

El transporte público en Eslovenia se vio gravemente afectado durante la pandemia de COVID-19, con una caída del 75 % del número de pasajeros en 2020.

Esta reforma tiene por objeto promover y mejorar la accesibilidad y la competitividad del transporte público para recuperarse tras la pandemia. La reforma establecerá un operador público integrado de viajeros a nivel nacional, que apoyará la integración del transporte público por ferrocarril y autobús con el transporte interurbano, urbano, escolar y laboral. Se espera que la reforma mejore significativamente la norma de accesibilidad para el transporte público.

La reforma se aplicará mediante la entrada en vigor de una nueva ley sobre el transporte público de viajeros y el establecimiento y la entrada en funcionamiento de un nuevo operador de transporte público integrado por el Ministerio de Infraestructuras a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Se espera que esto se refleje en un aumento del servicio público de transporte de viajeros para el 30 de junio de 2023.

Reforma B. Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos

El objetivo de la reforma es aumentar el uso de combustibles alternativos en el transporte nacional y transfronterizo y reducir la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes procedentes del transporte. En particular, la reforma designará una entidad encargada de coordinar las necesidades de los sectores del transporte y la energía, que garantizará y coordinará la implantación de una infraestructura para los combustibles

alternativos y, por lo tanto, hará que la transición hacia una movilidad de cero emisiones y de bajas emisiones sea más resiliente.

La reforma se aplicará con la entrada en vigor de una Ley sobre los combustibles alternativos en el transporte y la infraestructura para los combustibles alternativos antes del 30 de junio de 2022, que también establecerá un marco regulador nacional en el ámbito de los combustibles alternativos en el transporte.

Se espera que el nuevo marco regulador active la construcción de al menos 400 nuevos puntos de recarga o repostaje para vehículos de motor alternativos en Eslovenia para el 31 de diciembre de 2025, además de los financiados en el marco del plan esloveno de recuperación y resiliencia.

Inversión C. Incremento de la capacidad de infraestructura ferroviaria

Las inversiones promoverán el transporte ferroviario y la conectividad con los centros urbanos. También mejorarán la accesibilidad de las estaciones de ferrocarril a una población más amplia, incluidas las personas con discapacidad.

Los proyectos seleccionados mejorarán el servicio de transporte, tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías:

- Mediante la modernización de las principales estaciones ferroviarias de la red regional, Grosuplje y Domžale.
- Mediante la modernización de una parte de la línea ferroviaria Liubliana — Divača, que representa el principal enlace de transporte de Primorska a Eslovenia central en Eslovenia y forma parte de los dos corredores RTE-T que atraviesan Eslovenia, a saber, el Corredor Mediterráneo y el Corredor Báltico-Adriático, y la modernización de la línea ferroviaria Liubliana — Jesenice. Ambas rutas no se ajustan actualmente a los volúmenes de tráfico existentes y son importantes para el transporte transfronterizo de mercancías.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión D. Digitalización de las infraestructuras ferroviarias y viarias

El objetivo de esta inversión es proporcionar información fiable sobre el sistema de transporte con el fin de mejorar la adquisición y el intercambio de datos de tráfico sobre el estado de la infraestructura de transporte y la circulación en tiempo real de los vehículos. La inversión garantizará la interoperabilidad y una gestión más eficiente y la mejora de la seguridad mediante la digitalización del transporte ferroviario y por carretera.

- Digitalización del transporte ferroviario: La inversión promueve la gestión y el control digitales del tráfico a través del Sistema Europeo de Control de Trenes (ETCS). La inversión se llevará a cabo mediante una licitación pública competitiva llevada a cabo por el Ministerio de Infraestructuras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipos ferroviarios ECTS destinados a la mejora del material rodante existente. El objetivo de la inversión es modernizar 32 locomotoras con equipos ETCS de nivel 2.
- Digitalización de 70 kilómetros de transporte por carretera: La inversión incluirá, entre otras cosas, la mejora de la red de fibra óptica y la adquisición de detectores de carreteras para la recogida de datos de tráfico en tiempo real, incluida una herramienta de simulación para la planificación, el control y la previsión del tráfico en la red de autopistas, así como herramientas de aplicación para los usuarios. Al permitir ajustes en tiempo real de los límites de velocidad de desplazamiento, se espera que el gestor del tráfico pueda prevenir accidentes y congestiones, así como reducir las emisiones. La inversión será ejecutada por

la empresa de autopistas de Eslovenia, a la que se ha encomendado el monopolio legal para la construcción y explotación de autopistas.

Las actividades de esta inversión deberán estar terminadas a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión E. Promover la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte

La inversión cofinanciará el despliegue de infraestructuras de recarga o repostaje de combustibles alternativos. Entre ellos se incluirán 482 puntos de recarga para vehículos eléctricos de uso general. Otros 104 puntos de recarga adicionales se dedicarán al uso de determinadas administraciones públicas.

La inversión se llevará a cabo mediante una licitación competitiva que garantice una distribución geográfica adecuada, incluido el análisis de las necesidades futuras de dicha infraestructura y la cartografía de las zonas críticas en las que exista un déficit significativo de dichas infraestructuras.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
54	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un operador público integrado de transporte de viajeros	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley				T2	2022	La ley atribuye funciones actualmente gestionadas por el Ministerio de Infraestructuras, municipios y ferrocarriles eslovenos a una empresa pública integrada de gestión del transporte de viajeros. La compañía promoverá, entre otras cosas, el desarrollo del transporte público de viajeros, elaborará modificaciones de la legislación y otros actos, garantizará la planificación de las necesidades, llevará a cabo procedimientos de contratación pública, gestionará el sistema de billetería, garantizará una supervisión adecuada y facilitará información a los pasajeros.
55	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Una empresa de gestión del transporte público de viajeros está en funcionamiento	Notificación del Gobierno sobre la creación de una empresa pública de gestión del transporte de				T4	2022	Entrada en funcionamiento de la empresa pública de gestión del transporte de pasajeros de conformidad con las tareas especificadas en la Ley en el hito 54.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				viajeros						
56	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Objetivo	Aumento del servicio público de transporte		Número (millones de km)	50	60	T2	2023	Aumento de los 50 000 000 km de viajes anuales en el sistema público de viajeros en 2020 a al menos 60 000 000 km de trayectos anuales.
57	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de acondicionamiento de tramos ferroviarios	Comunicación de los premios a la mejora de las vías férreas en los tramos: Kranj — Jesenice Liubliana — Brezovica y Brezovica — Preservje y Preservje — Borovnica.				T4	2022	Adjudicación de contratos para la mejora de vías ferroviarias en tramos: Kranj — Jesenice Liubliana — Brezovica y Brezovica — Preservje y Preservje — Borovnica. El Pliego de Condiciones garantizará el cumplimiento de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) y de los siguientes requisitos: — Aumento de la fluidez ferroviaria mediante la eliminación de cuellos de botella en la línea n.º 50 Liubliana — Sežana — d.m. y la línea n.º 20 Liubliana — Jesenice — d.m.; — Las líneas de acondicionamiento y las estaciones de conformidad con las especificaciones técnicas de interoperabilidad; Guía de una

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										capacidad de carga de la categoría D4 correspondiente de 22,5 t/eje 8 t/m; — Aumentar la velocidad de los trenes hasta las nuevas velocidades de diseño.
58	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de modernización de las estaciones de ferrocarril Grosuplje y Domžale	Comunicación de premios para la mejora de las estaciones de Grosuplje y Domžale				T4	2022	Adjudicación de contratos de modernización de las estaciones de ferrocarril Grosuplje y Domžale. El pliego de condiciones garantizará el cumplimiento de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) e incluirá mejoras en la accesibilidad actual para los viajeros y la capacidad de la vía de las líneas.
59	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Estaciones ferroviarias acondicionadas		Número (estaciones)	0	2	T2	2024	Obras de renovación finalizadas en Grosuplje y Domžale de conformidad con los requisitos del hito 58.
60	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Longitud de las líneas ferroviarias acondicionadas		Número (km)	0	49	T2	2025	Kilómetros reconstruidos de línea ferroviaria (en Kranj-Jesenice y Liubliana-Brezovica-Borovnica) de conformidad con los requisitos del hito 57.
61	D: Digitalización de las infraestructuras	Objetivo	Locomotoras de explotación equipadas		Número	0	32	T2	2026	Número de locomotoras existentes equipadas con ETCS de nivel 2 para empresas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	ferroviarias y viarias		adicionalmente con ETCS nivel 2							ferroviarias autorizadas en Eslovenia, con uso obligatorio de material rodante con equipos ETCS financiados en la infraestructura ferroviaria eslovena durante al menos 5 años a partir de la instalación de equipos ETCS.
62	D: Digitalización de las infraestructuras ferroviarias y viarias	Objetivo	Carreteras sujetas a un sistema de control y gestión del tráfico		Número (km)	0	70	T4	2025	El sistema de control y gestión del tráfico incluirá, en particular, una red óptica básica mejorada, un centro de control mejorado, detectores de carreteras y una herramienta de simulación de planificación del tráfico. Se dedicará en parte a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e incluirá, entre otras cosas, una red óptica para proporcionar flujos de datos a gran escala más rápidos y fiables, detectores de carreteras para la recogida pasiva de datos de tráfico en tiempo real, herramienta de simulación para la planificación, el control y la previsión en el sistema de electrotráfico e información a los usuarios a

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										través de herramientas de aplicación.
63	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos	Hito	Entrada en vigor de una Ley sobre combustibles alternativos en el transporte	La entrada en vigor de una ley que establezca un marco regulador nacional en el ámbito de los combustibles alternativos para el transporte.				T2	2022	La ley establecerá un marco jurídico global para el uso de combustibles alternativos en el transporte, estableciendo normas jurídicamente vinculantes para todas las partes interesadas en una ventanilla única para facilitar la diversificación del transporte principalmente personal en transporte de bajas emisiones y emisiones cero. La ley regulará la creación, el registro y la explotación de la infraestructura de recarga/suministro.
64	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos	Objetivo	Puntos de recarga o repostaje operativos para vehículos propulsados alternativos		Número	1300	1714	T4	2025	Se espera que el número de puntos de recarga accesibles al público en el país aumente de 1300 a 1714, excluyendo los previstos en los objetivos 65 y 66.
65	E: Promoción relativa a la implantación de una	Objetivo	Puntos de recarga operativos accesibles al público para		Número	0	482	T4	2025	Puntos de recarga normales y de alta potencia construidos y operativos para vehículos eléctricos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte		vehículos eléctricos							Las estaciones de recarga se ajustarán a las definiciones de la Directiva (UE) 2018/2001.
66	E: Promoción relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte	Objetivo	Puntos de recarga operativos para vehículos eléctricos propiedad de las administraciones públicas		Número	0	104	T4	2025	El objetivo capta la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos que estará a disposición de la administración pública. Las estaciones de recarga se ajustarán a las definiciones de la Directiva (UE) 2018/2001.

D.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión A: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria

La inversión tiene por objeto promover el transporte ferroviario y la conectividad con los centros urbanos. El proyecto seleccionado se centrará en la fase 1 de la modernización de la estación ferroviaria de Liubliana mediante la eliminación de los cuellos de botella existentes.

Las renovaciones deberán estar terminadas a más tardar el 30 de junio de 2026.

D.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
67	Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación del contrato de renovación de la estación de ferrocarril de Liubliana — Fase 1	Comunicación de los premios				T4	2023	El proyecto seleccionado abordará los cuellos de botella existentes en la estación ferroviaria de Liubliana y garantizará la capacidad de la línea ferroviaria para la carga por eje de la categoría D4 (22,5 t/eje) para el transporte de mercancías, velocidades más elevadas, la posibilidad de transportar trenes de 740 m de longitud para los servicios de mercancías y la norma exigida por el Reglamento sobre la especificación técnica de interoperabilidad, de conformidad con la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).
68	Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Finalización de la renovación de la estación ferroviaria de Liubliana	Obras de construcción terminadas e informe de inspección técnica.				T2	2026	Finalización de las obras de construcción en la estación ferroviaria de Liubliana de conformidad con los requisitos del hito 67 y publicación del informe de inspección técnica.

E. COMPONENTE 5: ECONOMÍA CIRCULAR: USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos relacionados con la consecución de la neutralidad climática de aquí a 2050, el aumento de la productividad de los materiales, el fomento de la eficiencia energética y la ecoinnovación, la mejora del sistema de gestión de residuos y el refuerzo de la cadena de transformación de la madera. El componente también introduce una planificación presupuestaria ecológica.

El objetivo del componente es apoyar la transición de la economía lineal de Eslovenia a una economía circular con bajas emisiones de carbono, en consonancia con la Estrategia de Desarrollo de Eslovenia para 2030 y el nuevo Plan de Acción de la UE para la Economía Circular: «Hacia una Europa más limpia y más competitiva».

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en los dos últimos años para «centrar la política económica relacionada con la inversión en [...] la transición hacia una economía hipocarbónica y energética (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2019) y centrarse en las inversiones para la transición ecológica [...], en particular en la producción y utilización de energía limpia y eficiente y en la infraestructura medioambiental» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica

El objetivo de la reforma es acelerar la transición a una economía circular para la eficiencia de los recursos.

Se establecerá un marco estratégico y jurídico para la transición a una economía circular a fin de mejorar la responsabilidad ampliada del productor y promover la integración de materiales reciclados en nuevos productos. La reforma establecerá una planificación presupuestaria ecológica mediante la introducción de una metodología destinada a identificar y evaluar los elementos del presupuesto público que afecten a las políticas medioambientales. La reforma facilitará la orientación presupuestaria y apoyará la coherencia de las políticas presupuestarias y fiscales con los objetivos climáticos. La reforma también reforzará el actual sistema de contratación pública ecológica mediante la integración de los principios de la economía circular. Establecerá una ventanilla única para apoyar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en su transición hacia una economía circular.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión B: Proyecto estratégico integrado para la descarbonización de Eslovenia a través de la transición a una economía circular

El objetivo de la inversión es establecer un mecanismo de coordinación de diferentes instrumentos y acciones entre los objetivos políticos pertinentes para la transición a una economía circular.

Los programas en el marco de esta inversión abarcarán el refuerzo de la capacidad de las regiones y las comunidades locales para la transición a una economía circular, el apoyo a las empresas emergentes en el ámbito de la economía circular hipocarbónica, la formación de tutores para ayudar a las empresas a identificar y desarrollar soluciones transformadoras y el apoyo a las cadenas de valor circulares a través de un entorno empresarial respetuoso con el medio ambiente para los inversores.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión C: Aumento del proceso maderero para acelerar la transición a una sociedad climáticamente neutra

Se espera que esta inversión contribuya a un mayor procesamiento nacional de la madera basado en un proceso de producción respetuoso con el medio ambiente y en la eficiencia de los recursos.

Esta inversión financiará nuevas capacidades y la ampliación de la capacidad existente para la transformación de la madera. En ambos casos, las actividades se ajustarán a los principios de construcción sostenible y de utilización de las mejores técnicas disponibles. Asimismo, no estarán sujetos a criterios estrictos de daños significativos, en particular en lo que se refiere a la protección de la biodiversidad.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
69	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas sobre responsabilidad ampliada del productor y recuperación de residuos	Disposición legal que indica la entrada en vigor de las modificaciones del Decreto sobre la gestión de envases y residuos de envases y del Reglamento sobre residuos				T4	2022	Las modificaciones del Decreto sobre la gestión de envases y residuos de envases y del Reglamento sobre residuos incrementarán la responsabilidad organizativa y financiera de los fabricantes y fomentarán la integración de materiales reciclados en nuevos productos.
70	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Desarrollo y aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica	Desarrollo e inicio de la aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica				T4	2023	El Ministerio de Hacienda desarrollará y aplicará una metodología para evaluar el impacto de las distintas líneas presupuestarias en los objetivos medioambientales (etiquetado climático) en consonancia con la taxonomía y el principio de «no ocasionar daños significativos» en las orientaciones técnicas (2021/C58/01). La metodología se adoptará, publicará y entrará en aplicación y permitirá el seguimiento de los gastos del

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										presupuesto ecológico y la evaluación del impacto medioambiental y climático de la política fiscal.
71	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	La ventanilla única para la economía circular está operativa	La ventanilla única para la economía circular está operativa				T2	2022	La ventanilla única apoyará a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas (pymes), en su transición hacia una economía circular. Integrará y coordinará sistemáticamente la ejecución de los seis programas del proyecto estratégico integrado de descarbonización de Eslovenia a través de la transición a una economía circular.
72	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Hito	Adjudicación de contratos de apoyo a empresas en transición hacia una economía circular	Comunicación de los premios				T2	2024	Los proyectos aumentarán la eficiencia de los recursos de las empresas seleccionadas. Los criterios de selección garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). En relación con todos los proyectos relacionados con instalaciones incluidas en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, se garantizará que las instalaciones subvencionadas alcanzan sus proyecciones de emisiones de gases de efecto invernadero significativamente por debajo del límite para la asignación

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										gratuita establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión[2].
73	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Objetivo	Proyectos finalizados para apoyar a las empresas en la transición hacia una economía circular		Número	0	200	T4	2025	Proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del hito 72. El importe total de la financiación será como mínimo de 20 000 000 EUR.
74	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Hito	Adjudicación de contratos de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el	Comunicación de los premios				T4	2024	Los proyectos promoverán la transformación de la madera de manera respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos y en consonancia con los principios de la economía circular, la construcción sostenible y el uso de las mejores técnicas disponibles. Los criterios de selección de los proyectos garantizarán el cumplimiento de las orientaciones

[2] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			medio ambiente							técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), en particular sobre la protección de la biodiversidad.
75	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente		Número	0	8	T2	2025	Proyectos de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente completados de conformidad con los requisitos del hito 74.
76	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente		Número	8	28	T2	2026	Proyectos de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente completados de conformidad con los requisitos del hito 74. El importe total de la financiación será como mínimo de 28 000 000 EUR.

F. COMPONENTE 6: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA

Las empresas eslovenas están rezagadas en el ritmo de adaptación a los cambios provocados por la digitalización debido a la falta de competencias y capacidades de los empleados y a la escasez de recursos para la inversión en equipos y tecnologías digitales avanzadas.

En este contexto, los objetivos de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia son aumentar la eficiencia y el crecimiento de las empresas, apoyar su transformación a través de las tecnologías digitales, acelerar el uso de tecnologías avanzadas, al tiempo que se adapta el marco regulador, mejorando el acceso al mercado, la transparencia y la seguridad, lo que se espera que aumente a largo plazo la competitividad del país. Se apoyará una mayor integración de las empresas eslovenas en las cadenas de valor mundiales mediante la participación en proyectos plurinacionales.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «mejorar el entorno empresarial reduciendo las restricciones reglamentarias y la carga administrativa» (recomendaciones específicas por país n.º 2 de 2019) y en 2020 para «centrar la inversión en [...] la transición digital [...] y en el despliegue de la red 5G. Promover las capacidades digitales de las empresas y reforzar las competencias digitales, el comercio electrónico [...]» (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)

Se apoyará la transformación digital de la economía mediante la entrada en vigor de una estrategia para la transformación digital de las empresas, directrices para la contratación innovadora y la puesta en marcha de una identidad digital única (identidad electrónica) para las empresas. La estrategia preverá la transferencia de los registros a un registro único de empresas. De conformidad con la Estrategia, al menos 200 empresas adquirirán una identidad electrónica.

La Estrategia incluirá asimismo una hoja de ruta para la aplicación de la caja de herramientas común de la Unión para la conectividad[3], que se centrará en actividades relacionadas con un punto de información único. Estos últimos pueden estar vinculados a un registro único y a la identidad electrónica de las empresas.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión B: Programa de transformación digital industrial/empresarial

[3] Con arreglo a la Recomendación (UE) 2020/1307 de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19.

Se espera que la inversión aumente la productividad y el crecimiento mediante la optimización de los procesos y la aplicación de tecnologías digitales avanzadas, desarrollar las competencias digitales de los empleados y estimular la competitividad y la innovación facilitando la entrada de nuevos participantes en el mercado.

En una licitación competitiva se identificarán proyectos específicos para ampliar el uso de tecnologías avanzadas a fin de aumentar la eficiencia, la productividad y la competitividad, y acelerar la adopción de la innovación digital y la transferencia de competencias digitales. Los beneficiarios serán consorcios formados por grandes empresas y empresas emergentes innovadoras. Las empresas elaborarán y aplicarán una estrategia global de transformación digital para alcanzar los objetivos de la licitación.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2023.

Inversión C: Creación de una infraestructura híbrida de nube en el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología

El objetivo de la inversión es facilitar el acceso de las empresas a los servicios públicos utilizando una identidad digital, en particular simplificando los procesos (licitación, aplicación, seguimiento, verificación) en la ejecución de los programas financiados con fondos públicos) y mejorando las competencias digitales.

La inversión pondrá en funcionamiento la nueva infraestructura para la creación de la nube híbrida en el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología, definirá los servicios y funcionalidades asociados y garantizará la conectividad con otros sistemas digitales de la administración pública.

El hito relativo a la ejecución de la inversión se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos

Los objetivos de los proyectos plurinacionales sobre infraestructuras y servicios comunes de datos europeos son desarrollar e implantar, en el primer despliegue industrial, la nueva generación de infraestructuras y servicios de baja potencia, desde Edge a la nube, para, en última instancia, dotar a la UE de capacidades de procesamiento de datos industriales ecológicas, con visión de futuro, ultraseguras y mundiales.

Este proyecto puede adoptar la forma de un proyecto importante de interés común europeo (PIICE) sobre infraestructuras y servicios en la nube de próxima generación.

Inversión E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores

Los objetivos del proyecto multinacional sobre procesadores de baja potencia y chips semiconductores son reforzar las capacidades de diseño y aumentar la resiliencia de las cadenas de valor de semiconductores de la UE y Eslovenia, conectar los procesos nacionales y de la UE para solaparse con círculos de trabajo, y reforzar la cadena de valor de la microelectrónica mediante (1) un enfoque modular (herramientas y equipos, materiales, diseño, fabricación, envasado y ensayo), impulsado por las necesidades de la industria, (2) definición de nuevo desarrollo a través de la definición de ecosistema microelectrónico, (3) integración de todo el ecosistema de microelectrónica en Europa.

Este proyecto puede adoptar la forma de un proyecto importante de interés común europeo (PIICE).

Los hitos y metas relacionados con la ejecución del proyecto deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2023.

Inversión F: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura europea de servicios de cadena de bloques

Los objetivos del proyecto multinacional sobre la infraestructura europea de servicios de cadena de bloques (EBSI) son reforzar el uso del EBSI en el sector público, ampliar la facilidad de uso del EBSI a través de la integración con las infraestructuras nacionales, mejorar la innovación, intercambiar conocimientos y mejores prácticas y aumentar las capacidades.

El proyecto modernizará los nodos existentes y añadirá nuevos nodos a la red, conectará e integrará las infraestructuras nacionales de cadenas de bloques de al menos tres Estados miembros de la UE e integrará las infraestructuras nacionales con el EBSI utilizando casos del ámbito de las identidades digitales y otros campos pertinentes.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución del proyecto deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
77	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Adopción de una estrategia para la transformación digital de las empresas	Adopción de la estrategia para la transformación digital de las empresas por parte del Gobierno				T4	2021	El gobierno desarrollará y adoptará una estrategia de transformación digital de las empresas que establezca las etapas básicas de la transformación digital. La estrategia garantizará que todos los operadores de empresas eslovenos estén inscritos en un registro, de conformidad con el principio de «solo una vez» incluido en el Reglamento (UE) 2018/1724 relativo a la pasarela digital única. La Estrategia incluirá una hoja de ruta para la aplicación de la caja de herramientas común de la Unión para la conectividad[4], incluidas actividades relativas a un punto de información único y un calendario específico para la realización de cada acción.

[4] Con arreglo a la Recomendación (UE) 2020/1307 de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para reducir el coste del despliegue de redes de muy alta capacidad y garantizar un acceso al espectro radioeléctrico 5G oportuno y favorable a la inversión, a fin de fomentar la conectividad y ponerla al servicio de la recuperación económica en la Unión tras la crisis de la COVID-19.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
78	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Directrices para la contratación pública innovadora	Directrices para la contratación pública innovadora adoptadas por el Gobierno de la República de Eslovenia				T2	2022	Las directrices para la contratación innovadora definirán los procedimientos y criterios de selección para la participación de los solicitantes en procedimientos de contratación pública innovadores.
79	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Objetivo	Empresas con identificación electrónica asignada		Número	0	200	T2	2022	Al menos 200 empresas adquirirán una identidad electrónica de conformidad con la Estrategia para la transformación digital de las empresas.
80	B: Programa de transformación digital industrial/empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de transformación digital de empresas	Comunicación de los premios				T2	2022	Los solicitantes deberán ser consorcios u otras formas de integración de empresas que comprendan al menos una gran empresa y múltiples pequeñas y medianas empresas y empresas emergentes. Los criterios de licitación incluirán, entre otras cosas, el refuerzo de las competencias digitales de los empleados y la introducción de la identidad electrónica y la tarjeta de visita

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										digital.
81	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consorcios de empresas con estrategia digital producida		Número	0	20	T2	2022	Los consorcios a los que se adjudiquen contratos en el marco del hito 80 desarrollarán estrategias digitales adaptadas para la transformación de las empresas, la tecnología, la organización y la cultura. Estas incluirán, entre otras cosas, una evaluación de la preparación digital, la identificación de los ámbitos pertinentes para la digitalización, los datos y las fuentes pertinentes, la integración de los datos y las necesidades de aprendizaje.
82	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consorcios que cuentan con el apoyo de una transformación digital completa		Número	0	20	T2	2023	Proyectos finalizados de conformidad con las estrategias digitales producidas en el hito 81. El importe total de la financiación será de al menos 44 000 000 EUR, de los cuales al menos 11 000 000 EUR se dedicarán a pequeñas y medianas empresas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
83	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de manifestaciones de interés en un nuevo proyecto sobre la nube de la próxima generación.	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés				T2	2021	Piden el interés de las empresas en participar en un proyecto transfronterizo multinacional de infraestructuras y servicios comunes de datos europeos, cuya ejecución está prevista como proyecto importante de interés común europeo (PIICE) sobre infraestructuras y servicios de computación en nube de próxima generación.
84	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Objetivo	Soluciones de tratamiento de datos desarrolladas e integradas en la fase piloto		Número	0	7	T2	2024	Los proyectos integrados en el marco del hito 83 contribuirán al desarrollo y despliegue inicial de la próxima generación de soluciones innovadoras en nube y de vanguardia para contribuir en última instancia a la construcción de una Infraestructura Común Europea de Datos y de sus servicios innovadores de procesamiento inteligentes asociados.
85	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips	Hito	Finalización de la lista de posibles participantes en el proyecto	Finalización de la lista				T2	2021	Finalización de la lista de participantes en un proyecto multinacional en el ámbito de la microelectrónica, cuya ejecución está prevista como proyecto

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	semiconductores		común.							importante de interés común europeo (PIICE).
86	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Objetivo	Número de proyectos puestos en marcha		Número	0	3	T2	2023	Proyectos iniciados en ámbitos específicos (como diseño de chips de comunicación, desarrollo de procesos avanzados de semiconductores, integración de sistemas y núcleos para su uso en diferentes aplicaciones de movilidad inteligente, ciudades y comunidades inteligentes, fábricas inteligentes) en la cadena de valor del proyecto conjunto en el hito 85.
87	F: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura europea de servicios de cadena de bloques	Objetivo	Los nodos europeos de infraestructura de servicios de cadena de bloques abiertos a nivel nacional		Número	0	8	T2	2022	Infraestructura de cadena de bloques formada por nodos interconectados (dispositivos electrónicos conectados a una red y con una dirección IP). Los nodos apoyarán necesidades o servicios adicionales que se inaugurarán a nivel nacional.
88	F: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura	Objetivo	Servicios explotados a través de la infraestructura		Número	0	6	T4	2022	Los servicios se identificarán mediante un programa de adopción temprana y se pondrán a disposición en consonancia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	europea de servicios de cadena de bloques		europea de servicios de cadena de bloques							con las orientaciones del programa Europa Digital. También se identificarán los nuevos servicios que puedan probarse en la infraestructura europea de servicios de cadena de bloques.
89	C: Creación de infraestructuras de nube en el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología	Hito	La infraestructura en nube está operativa	El Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología cuenta con una nube híbrida que proporciona infraestructuras y servicios básicos.				T2	2022	La nube híbrida facilitará el acceso de las empresas a los servicios públicos mediante el uso de la identidad digital. La computación en nube híbrida se refiere al uso coordinado y basado en políticas de servicios en nube a través de una combinación de servicios públicos en la nube y en los locales.

G. COMPONENTE 7: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos de la digitalización relacionados con la administración pública, como garantizar la cobertura de banda ancha en todo el territorio de Eslovenia, la adopción de servicios electrónicos del sector público, la interoperabilidad entre los sistemas de gestión de datos, las capacidades digitales y el equipamiento de los funcionarios, la ciberseguridad y la coordinación en la gestión de las inversiones en TIC.

El objetivo del componente es responder a las deficiencias críticas detectadas en la digitalización del sector público durante la pandemia de COVID-19. En particular, el objetivo del componente es crear un entorno para el éxito de la transformación digital, reforzar la administración electrónica, aumentar las competencias digitales y mejorar la ciberseguridad.

El componente abordará además la transición hacia una sociedad de gigabit mejorando el marco regulador y reforzando la conectividad digital mediante la inversión en infraestructuras de banda ancha en zonas de difícil acceso.

Estas inversiones y reformas contribuirán a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 para «centrar la inversión en la [...] transición digital [...] y en el despliegue de la red 5G. Promover las capacidades digitales de las empresas y reforzar las competencias digitales, el comercio electrónico [...]» (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública

Los objetivos de la reforma son mejorar la gobernanza de la transformación digital en la administración pública. Se espera que esto se logre mediante la adopción de una Estrategia de Servicios Públicos Digitales 2021-2030 y la creación de un Consejo de Desarrollo Informático como organismo de coordinación de soluciones digitales.

La Estrategia de servicios públicos digitales 2021-2030 será adoptada por el Gobierno y tendrá como objetivo unos servicios digitales sencillos y fáciles de utilizar, garantizando datos para mejores servicios y toma de decisiones, y proporcionando un entorno digital seguro, fiable e inclusivo.

El Consejo de Desarrollo Informática funcionará como órgano de gestión para la coordinación de las operaciones en el sector público relacionadas con la inversión en TI, las normas, los sistemas administrativos y otros avances tecnológicos cuando la compatibilidad de los sistemas sea esencial para su funcionamiento y mantenimiento.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

Reforma B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública

Los objetivos de la reforma son proporcionar la base jurídica adecuada para los servicios electrónicos prestados por la administración pública, en particular la introducción de servicios de identificación electrónica.

La entrada en vigor de la Ley de servicios de identidad y fideicomisos electrónicos y la Ley modificada de la tarjeta de identidad harán operativo el uso de la identidad electrónica nacional para el uso de servicios públicos y proporcionarán condiciones básicas para el comercio electrónico. El documento de identidad electrónico se reconocerá a nivel transfronterizo y se notificará con arreglo a eIDAS.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará y el inicio de la expedición de documentos de identificación electrónica tendrá lugar a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital

Los objetivos de la reforma son proporcionar la base jurídica para una mayor digitalización de los servicios públicos.

La Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto de Comercio Administrativo se modificarán para ampliar el ámbito de aplicación de los procedimientos electrónicos en los procesos administrativos.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma D: Creación de un Centro de Competencia e incremento de las competencias del personal de la administración pública

El objetivo de la reforma es mejorar la gestión de los recursos humanos en la administración estatal.

Se creará un Centro de Competencia mediante la modificación de la Ley de la Función Pública, que entrará en funcionamiento. El Centro promoverá un enfoque estratégico de la gestión de competencias y actuará como centro de formación, entre otras cosas, para las capacidades digitales. Además, se adoptará una estrategia de gestión de la función pública sobre la gestión del talento, el desarrollo de la carrera profesional, el aprendizaje permanente y las nuevas realidades que traerá consigo la pandemia de COVID-19.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma E. Garantizar la ciberseguridad

Los objetivos de esta reforma son reforzar el nivel estratégico y operativo de las entidades que forman parte del sistema nacional de ciberseguridad, mejorando su interconectividad y cooperación.

La capacidad del Equipo de Respuesta a Emergencias de Ciberseguridad (Sigov-CERT) y de la Administración de la República de Eslovenia para la Seguridad de la Información (URSIV) se reforzará mediante el establecimiento de una autoridad de certificación de la ciberseguridad, una plataforma de Centro de Intercambio de Información y Análisis y una plataforma de notificación de incidentes de seguridad en URSIV.

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Reforma F. Transición a una sociedad del gigabit

El objetivo de esta reforma es contribuir a proporcionar cobertura de banda ancha en todo el territorio de la República de Eslovenia.

La Ley de comunicaciones electrónicas se modificará para optimizar los procedimientos de construcción de redes de comunicaciones electrónicas, aumentar la eficiencia de la construcción conjunta y la previsibilidad del entorno empresarial. El Gobierno de Eslovenia adoptará un plan nacional de banda ancha en el que se expondrán las necesidades para desarrollar la cobertura de banda ancha en toda Eslovenia de aquí a 2025 y las medidas para alcanzar este objetivo.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión G. Modernización del entorno digital de la administración pública

Los objetivos de la inversión son el desarrollo de servicios electrónicos centrados en el usuario, la mejora de la infraestructura informática en la administración pública, la ejecución de un proyecto piloto para una gestión automatizada sostenible de los edificios públicos, la prestación de servicios digitales y la mejora del desarrollo de competencias para los funcionarios públicos.

La inversión consta de varias subinversiones, en particular:

- Formación en competencias digitales para funcionarios completada por un mínimo de 40,000 participantes;
- Una plataforma digital en línea para la elaboración, adopción y publicación de legislación y reglamentos nacionales;
- Un proyecto multinacional relacionado con la creación y puesta en funcionamiento de una infraestructura de comunicación cuántica (QCI) nacional y su conexión a redes nacionales de países vecinos y satélites dedicados a otras redes.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión H. Infraestructura de gigabit

El objetivo de la inversión es permitir el despliegue de infraestructuras de acceso de banda ancha a redes de muy alta capacidad adaptables.

La inversión apoyará la construcción de redes de banda ancha de muy alta capacidad para al menos 8500 hogares en «zonas blancas», principalmente en zonas escasamente pobladas y terrenos difíciles. Los proyectos minimizarán el impacto sobre el espacio y el medio ambiente dando prioridad al uso compartido de las infraestructuras existentes y a la construcción conjunta y la integración con otras inversiones en infraestructuras.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión I. Digitalización de la seguridad interior

El objetivo de la inversión es mejorar y modernizar la tecnología disponible a nivel de la policía eslovena para optimizar y apoyar los procesos de trabajo.

Se creará una nube privada interoperable con los sistemas existentes en el Estado esloveno, que será operativa para las necesidades de la policía nacional. Se espera que esta nube garantice el buen funcionamiento de las aplicaciones policiales.

Se creará una infraestructura de red de radio digital TETRA a escala estatal, que será operativa para las necesidades de la policía nacional. La red será compatible con otros sistemas nacionales de radio de los países vecinos.

Los hitos y metas relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión J. Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte

El objetivo de la inversión es digitalizar el proceso pedagógico y la gestión institucional para todos los niveles educativos, proporcionar una infraestructura de información y comunicación adecuada y prestar los servicios electrónicos pertinentes para el desarrollo de las competencias digitales. Se garantizará la conectividad de alta velocidad, el almacenamiento de datos y la mejora de las competencias en materia de datos abiertos y ciencia abierta dentro de los organismos de investigación. Se espera que esto contribuya al desarrollo de las capacidades y competencias digitales y a la reducción de la brecha digital.

La inversión garantizará, en particular:

- Conectividad para las instituciones primarias y secundarias, los centros de formación profesional superior y las organizaciones de educación de adultos;
- desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevas soluciones informáticas para apoyar la digitalización del proceso pedagógico en todos los niveles educativos;
- red troncal de fibra óptica de alta velocidad entre los PoPs (punto de presencia) de la Red Académica y de Investigación de Eslovenia (Arnes) y los repositorios de datos para preservar los resultados de la investigación abierta.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión K. Marco de ubicación ecológica eslovena

El objetivo de la inversión es fomentar la gestión inteligente del espacio como recurso natural escaso y limitar la construcción de nuevas tierras, aumentando la resiliencia al cambio climático. Además, se espera que proporcione datos y servicios espaciales en tiempo real basados en el uso combinado de bienes inmuebles, medioambientales, registros de agua, infraestructuras públicas económicas y registros de terrenos edificables.

La inversión garantizará que los datos digitales clave del espacio y del medio ambiente estén interconectados. Se espera que esto apoye el desarrollo y la operatividad de los servicios digitales relacionados, en particular, con el medio ambiente, las zonas inundables, la política territorial a nivel local y nacional y la participación pública en la ordenación del territorio.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión L. La transición digital en agricultura, alimentación y silvicultura

El objetivo de la inversión es simplificar la carga administrativa para los beneficiarios de la futura política agrícola común y para el sector forestal, así como proporcionar mejores datos a los responsables de la toma de decisiones.

La inversión consiste, en particular, en el desarrollo de un almacén de datos que se espera que permita la conexión y la distribución de datos, apoye el trabajo de la Autoridad de Seguridad Alimentaria, Veterinaria y Fitosanitaria y digitalice las bases de datos de la ganadería. Los servicios electrónicos se desarrollarán en los ámbitos de la agricultura, la alimentación, la silvicultura, los servicios de asesoramiento a la agricultura pública y el seguimiento y la inspección sobre esa base.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión M. Digitalización en el ámbito de la cultura

El objetivo de la inversión es aumentar la accesibilidad del patrimonio cultural, optimizar los procesos de declaración de monumentos culturales y obtener autorizaciones de protección cultural para las intervenciones relacionadas con el patrimonio, y apoyar el archivo electrónico.

La inversión consiste en la creación de una plataforma de información sobre la cultura electrónica para mejorar las infraestructuras y garantizar la integración de los contenidos culturales digitales en los procesos educativos a distancia, desarrollando al mismo tiempo las competencias de los creadores culturales para generar contenidos digitales en el turismo. Los servicios electrónicos serán operativos y serán utilizados por las instituciones culturales.

Se espera que un sistema de herencia electrónica para modernizar y establecer servicios electrónicos dinámicos para la protección del patrimonio cultural y la modernización del sistema esloveno e-ARH.si para el proceso de archivo electrónico contribuyan a la transformación de este sector.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión N. Digitalización en el ámbito de la justicia

El objetivo de la inversión es mejorar la accesibilidad de la justicia tanto para las empresas como para los ciudadanos.

La inversión acelerará la digitalización de los servicios y el desarrollo de nuevas soluciones informáticas para garantizar un intercambio exhaustivo de información y documentación jurídica y contribuir a una resolución más rápida de los litigios de los tribunales. Un equipo de audio y vídeo seguro y de calidad mejorará el acceso de los ciudadanos y las empresas. Se desarrollará un sistema de formación a distancia y digitalización de los exámenes para el Centro de Formación Judicial.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
90	A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública	Hito	Creación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Informática de la Administración del Estado	Adopción de la Decisión relativa a la creación del Consejo por el Gobierno y nombramiento de sus miembros por el Ministerio de Administraciones Públicas				T4	2021	El Consejo proporcionará un punto central para la administración pública para la coordinación de las operaciones a nivel operativo relacionadas con la inversión en TI, las normas, los sistemas administrativos y otros avances tecnológicos cuando la compatibilidad de los sistemas sea esencial para su funcionamiento y mantenimiento eficientes.
91	B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública	Hito	Documentos nacionales de identidad electrónica seguros	Inicio de la expedición de nuevos documentos nacionales de identidad electrónica				T2	2022	Se expedirán los primeros nuevos documentos de identidad electrónicos. Esto se utilizará a nivel nacional y transfronterizo en el comercio electrónico. El nuevo documento de identidad permitirá al ciudadano identificar y autenticar electrónicamente para acceder a los servicios electrónicos y firmar electrónicamente. La base jurídica para la expedición de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										la identidad electrónica será la Ley de servicios de identidad y fideicomisos electrónicos y la Ley modificada de la tarjeta de identidad (Ley por la que se modifica la Ley sobre la tarjeta de identidad). En el marco de eIDAS, se notificará que el sistema cumple los requisitos transfronterizos.
92	D: Creación de un centro de competencias e incremento de las competencias del personal de la administración pública	Hito	Establecimiento y funcionamiento de un centro de competencias	El Centro de Competencia está operativo				T4	2023	El Centro de Competencia se creará mediante modificaciones de la Ley de la Función Pública. El Centro contribuirá a la creación de un sistema moderno y eficiente de gestión de recursos humanos mediante el desarrollo de diferentes competencias operativas y de gestión, como la contratación, el desarrollo de la carrera profesional y la detección de talentos. Contribuirá, entre otras cosas, a la mejora de las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										competencias digitales de los funcionarios públicos.
93	C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital	Hito	Supresión de los obstáculos jurídicos y administrativos a la prestación de servicios electrónicos	Disposiciones de la Ley que indican la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo General y del Decreto sobre el comercio administrativo				T4	2022	Las modificaciones de la Ley de Procedimiento Administrativo General y del Decreto sobre el Comercio Administrativo tendrán por objeto la simplificación de los requisitos legales para la prestación de servicios de administración pública electrónica y una mayor digitalización de los procesos administrativos. Estos incluirán, entre otros, los servicios de pago, el apoyo al desarrollo de aplicaciones electrónicas y la presentación electrónica de documentos.
94	F: Transición a la sociedad del gigabit	Hito	Adopción de un Plan de Banda Ancha 2021-2025	El Plan de Banda Ancha es adoptado por el Gobierno.				T2	2022	El plan adoptado establecerá: 1. la necesidad de garantizar unas redes de banda ancha adecuadas en Eslovenia para 2025, en consonancia con los objetivos de conectividad para una sociedad europea del gigabit 2025; 2. Un plan

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										nacional para la construcción de infraestructuras 5G; 3. los cambios necesarios en las bases jurídicas en el ámbito de las comunicaciones electrónicas; 4. medidas para garantizar una zona adecuada del espectro radioeléctrico en Eslovenia, 5. medidas concretas necesarias para alcanzar los objetivos, 6. Indicadores clave de rendimiento (ICR) para alcanzar los objetivos fijados dentro de los plazos establecidos
95	E: Garantizar la ciberseguridad	Hito	Aumento de la capacidad de la administración pública para responder a los incidentes de ciberseguridad	La plataforma de intercambio de información y análisis, la plataforma de notificación de incidentes y una autoridad de certificación de la ciberseguridad están operativas				T2	2026	Se creará una autoridad nacional de certificación de la ciberseguridad, una plataforma operativa del Centro de Intercambio y Análisis de Información (ISAC) en la Administración de la República de Eslovenia para la Seguridad de la Información, y una plataforma operativa de notificación de incidentes de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										seguridad en la administración de la República de Eslovenia para la Seguridad de la Información.
96	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Creación de una red nacional SI-EuroQCI	Está operativa una red nacional SI-EuroQCI				T2	2026	La red nacional SI-EuroQCI (infraestructura segura de comunicación cuántica) estará operativa y conectada a las redes nacionales de los países vecinos y con la constelación de satélites especializados.
97	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Puesta en funcionamiento de la plataforma de legislación electrónica	Puesta en funcionamiento de la plataforma de legislación electrónica				T4	2025	Una plataforma digital única llevará a cabo todas las actividades relacionadas con la elaboración, adopción y publicación de legislación para todas las autoridades públicas. Las partes interesadas externas y el público tendrán acceso a la plataforma digital a través de un portal legislativo nacional mejorado.
98	G: Modernización	Objetivo	Número de funcionarios que han completado la		Número	0	40000	T2	2026	Al menos 40 000 participantes completarán la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	del entorno digital de la administración pública		formación sobre competencias digitales							formación sobre competencias digitales. Esto incluye al menos a 1000 especialistas en TI (funcionarios empleados) que completarán la formación avanzada.
99	H: Infraestructura de gigabit	Objetivo	Hogares adicionales con acceso de banda ancha		Número	0	8500	T2	2026	Al menos 8500 hogares adicionales con conexiones de banda ancha adaptables y de muy alta capacidad. Estos hogares estarán situados en zonas escasamente pobladas y en zonas en las que no exista infraestructura de banda ancha de alta capacidad («zonas blancas»).
100	I. Digitalización de la seguridad interior	Objetivo	Usuarios de la nueva Red de Radio Digital de la Policía (TETRA)		Número	0	11000	T4	2022	Está previsto que la red de radio digital de las autoridades nacionales de la República de Eslovenia tenga 11 000 usuarios. La red utilizará radiofrecuencias coordinadas de la UE para la seguridad pública y será compatible con los sistemas nacionales de radio de los países

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										vecinos.
101	I. Digitalización de la seguridad interior	Hito	La nube de la policía privada está operativa	La nube de la policía privada está operativa				T4	2025	Se instalarán y utilizarán en la nube aplicaciones de apoyo a los ámbitos de la prevención de la delincuencia, la seguridad pública, los controles fronterizos y los procesos empresariales.
102	K: Marco de ubicación verde esloveno	Objetivo	Infraestructura de datos digitales espaciales y medioambientales interconectada		Número	0	4	T4	2025	Las bases de datos de eProstor, eEnvironment, eVodes y ENATUR estarán interconectadas. La infraestructura garantizará la integración de procesos, datos y servicios y el acceso a los datos y servicios digitales en los ámbitos del espacio, el medio ambiente, los bienes inmuebles, el agua y la naturaleza. Se espera que sirva de base para el desarrollo de los servicios digitales conexos.
103	L: La transición digital en agricultura,	Objetivo	Nuevos servicios electrónicos operativos en agricultura, alimentación y silvicultura		Número	0	15	T4	2024	Se espera desarrollar y poner en funcionamiento un total de 15 servicios electrónicos. Los servicios electrónicos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	alimentación y silvicultura									incluirán, en particular: • Apoyo a la ejecución de las tareas de la Administración de Seguridad Alimentaria, Veterinaria y Fitosanitaria• Sistemas para la aplicación de la política agrícola común (bases de datos de cría de animales). • Herramienta de seguimiento sostenible de las actividades agrícolas• Sistema de información para apoyar inspecciones inteligentes y específicas para garantizar el cumplimiento, la seguridad y la regulación de las tierras agrícolas• Equipos electrónicos y operabilidad electrónica del servicio público forestal• Definir zonas mediante series temporales de datos por satélite• adquisición y utilización de imágenes por satélite (para zonas específicas) de alta resolución

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
104	L: La transición digital en agricultura, alimentación y silvicultura	Objetivo	Nuevos servicios electrónicos operativos en agricultura, alimentación y silvicultura		Número	15	32	T2	2026	Se espera desarrollar y poner en funcionamiento un total de 32 servicios electrónicos (incluidos los servicios electrónicos del objetivo 103). Los servicios incluirán, en particular: • Apoyo a la ejecución de las tareas de la Administración de Seguridad Alimentaria, Veterinaria y Fitosanitaria• Sistemas de aplicación de la política agrícola común (bases de datos de cría de animales, almacén de datos)• Funciones del servicio público de asesoramiento agrícola• Herramienta de seguimiento sostenible de las actividades agrícolas• Sistema de información para apoyar inspecciones inteligentes y específicas para garantizar el cumplimiento, la seguridad y la regulación de las tierras agrícolas• Sistema de información forestal

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										electrónico, aplicación E-Forest
105	N: Digitalización de la justicia	Objetivo	Sistemas informáticos nuevos o mejorados utilizados por las instituciones judiciales		Número	0	12	T2	2026	Se desarrollará o modernizará un total de 12 sistemas informáticos para su uso en el sistema judicial. Los sistemas informáticos garantizarán, entre otras cosas, la implantación de sistemas de videoconferencia, un sistema de formación a distancia y un sistema de digitalización de los exámenes en el Centro de Formación Judicial.
106	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Centros educativos adicionales con conexiones ópticas superiores a 1 Gbps		Número	0	228	T4	2023	228 los centros de enseñanza primaria y secundaria, así como las organizaciones de educación de adultos, estarán conectados a conexiones ópticas superiores a 1 Gbps. Se espera que esto cubra aproximadamente el 20 % de los centros educativos existentes en el país y alrededor de 40,000 alumnos. La inversión cubrirá todas las escuelas secundarias, las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										instituciones para niños y jóvenes con necesidades especiales y los estudiantes dormitorios.
107	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Conexiones ópticas de columna vertebral de 100 Gbps adicionales		Número	0	40	T4	2023	Las conexiones ópticas troncales conectarán los nodos de datos de los institutos públicos de la Red Académica y de Investigación de Eslovenia. Se desplegarán de forma permanente al menos 40 conexiones ópticas de larga distancia de 100 Gbps, que se espera cubran al menos el 75 % de todas las conexiones entre institutos públicos.
108	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Nuevas soluciones informáticas utilizadas en la enseñanza, el aprendizaje, el deporte y el seguimiento de los titulados de la educación profesional		Número	0	12	T4	2025	Las instituciones educativas, las instituciones deportivas públicas y las organizaciones deportivas desarrollarán y utilizarán un total de 12 nuevas soluciones informáticas (aplicaciones y servicios digitales), que se utilizarán como material de prueba en la enseñanza, el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										aprendizaje, el deporte y el seguimiento de titulados profesionales y profesionales. Estas incluirán, entre otras cosas, aplicaciones para digitalizar los planes de estudios, apoyar la lectura de libros electrónicos, apoyar el aprendizaje basado en proyectos y hacer un seguimiento de la empleabilidad de los titulados de la educación profesional.
109	M: Digitalización en la cultura	Objetivo	Instituciones culturales con servicios electrónicos dinámicos operativos		Número	0	20	T4	2025	Los servicios electrónicos para digitalizar los contenidos y procesos culturales, integrar los contenidos culturales digitales en los procesos educativos a distancia y apoyar todas las etapas del trabajo con el patrimonio cultural serán operativos y serán utilizados por las instituciones culturales.

H. COMPONENTE 8: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Los resultados de Eslovenia en materia de investigación e innovación siguen estando por debajo del nivel óptimo. El nivel de gasto en investigación e innovación y su eficacia siguen siendo modestos, lo que limita el rendimiento científico y tecnológico del país. La contribución de la investigación y la innovación al crecimiento de la productividad y la competitividad es, por tanto, limitada, también hacia la transición digital y ecológica.

Los objetivos de este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia son mejorar la gobernanza y la coordinación de la política de investigación e innovación, aumentar el nivel de las inversiones públicas y privadas en investigación y desarrollo, así como su eficiencia y eficacia. Esto garantizaría que la investigación, el desarrollo y la innovación (I + D + i) sean un motor fundamental de la productividad y el crecimiento económico. Las medidas propuestas también garantizarían que la investigación y la innovación sean un factor clave para las transiciones digital y ecológica.

Estas inversiones y reformas responden a las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «centrar la política económica orientada a la inversión en la investigación y la innovación» (recomendación específica por país n.º 3 de 2019) y 2020 «centrar la inversión en [...] la investigación y la innovación» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

La Recomendación del Consejo de 2020 señalaba que la recesión económica ponía en peligro la I + D + i de las empresas y que, por lo tanto, era necesaria una inversión para ayudar a las pequeñas y medianas empresas innovadoras a aumentar su producción. Además, unos vínculos más estrechos entre el mundo académico y las empresas son esenciales para traducir con éxito el conocimiento en innovación, mejorar el rendimiento de I + D + i del país, impulsar el crecimiento económico y apoyar el despliegue de innovaciones que son esenciales para las transiciones ecológica y digital.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i

Los objetivos de la reforma son aumentar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública en I + D + i, crear un entorno de investigación e innovación competitivo y de impacto, e impulsar los esfuerzos de I + D + i en la transición ecológica y digital.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación; La introducción de un nuevo modelo de gobernanza e integración del ecosistema de investigación e innovación (incluida la creación de un comité conjunto del programa); El establecimiento de un sistema común de seguimiento y evaluación de las políticas de I + D + i; El refuerzo y la capacitación de las dos agencias ejecutivas de investigación; Y el refuerzo del entorno de apoyo de las entidades y redes ya establecidas a nivel nacional e internacional para promover los flujos de conocimiento y la cooperación entre las universidades y las empresas.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización

Los objetivos de la inversión son promover la colaboración a largo plazo entre las organizaciones de investigación, las grandes empresas y las pymes en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y garantizar la estabilidad y previsibilidad de los instrumentos de apoyo a la I + D + i.

La inversión consiste en la cofinanciación de proyectos de colaboración entre organismos de investigación y empresas a todos los niveles de desarrollo tecnológico. Se ejecutará a través de dos convocatorias de propuestas para seleccionar consorcios de organizaciones de investigación y empresas. Se destinarán 20 000 000 EUR a grandes programas de colaboración a largo plazo en investigación industrial y desarrollo experimental, y 45 000 000 EUR a inversiones empresariales en I + D + i a niveles más elevados de desarrollo tecnológico.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos

Los objetivos de la inversión son mejorar la excelencia científica, la capacidad de investigación, la transferencia de conocimientos y la circulación mediante la promoción de la movilidad internacional e intersectorial y la reintegración de los investigadores en el panorama esloveno de I + D + i.

La inversión consiste en cuatro convocatorias públicas para la selección y financiación de proyectos que promuevan la movilidad o la reintegración y financien los costes de la ejecución de actividades de I + D + i y el desarrollo de capacidades para la adquisición y transferencia de conocimientos al sector de la investigación esloveno, en consonancia con las acciones Marie Sklodowska-Curie de Horizonte Europa.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i

Los objetivos de la inversión son mejorar los resultados de Eslovenia en materia de innovación mediante el aumento de la inversión pública y privada en I + D + i, reforzar la cooperación público-privada y el ecosistema de innovación en general, y fomentar la inversión empresarial para la transición verde, en particular en relación con la economía circular.

La inversión consiste en una convocatoria pública para seleccionar proyectos de consorcios de empresas y organismos de investigación. Cofinanciará los costes de las actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la investigación industrial y el desarrollo experimental, la experimentación y el establecimiento de una solución real.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión E: Creación del Instituto Nacional de Alimentación como pilar central del ecosistema de innovación en las cadenas de suministro alimentario

Los objetivos de la inversión son apoyar la investigación y la innovación hacia una producción alimentaria más sostenible y de calidad, promover la investigación en el ámbito de la nutrición humana, reducir la huella medioambiental y climática del sistema alimentario nacional y reforzar la transferencia de conocimientos a la práctica.

La inversión consiste en la creación de una institución operativa para la I + D + i y la transferencia de conocimientos e innovación en el ámbito del suministro y desarrollo de alimentos e infraestructuras de investigación en el sector alimentario.

El hito relativo a la ejecución de la inversión se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

H.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
110	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de una ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación tras su aprobación por el Parlamento				T2	2022	El acto tendrá por objeto aumentar la eficiencia y la coordinación de la gobernanza en materia de I + D + i. El Acta, entre otras cosas, aumentará y estabilizará la financiación pública para las actividades de I + D + i, aumentará la autonomía de los organismos públicos de investigación, establecerá elementos de financiación basados en resultados, estimulará la cooperación de los investigadores con los proyectos de investigación y las empresas de la UE, y promoverá la internacionalización y la movilidad intersectorial y la transferencia de conocimientos.
111	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Creación y funcionamiento del Comité Mixto del Programa	Comité Mixto del Programa creado y operativo mediante decisión relativa al nombramiento y las funciones del Comité por el Gobierno de la República de Eslovenia				T2	2022	El Comité Mixto del Programa permitirá una coordinación estable y continua tanto a nivel estratégico como operativo, incluida la coordinación entre los instrumentos de ejecución de I + D + i, independientemente de la fuente de financiación.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
112	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Decisión sobre la selección de programas para desarrollar una sociedad con bajas emisiones de carbono, la economía, la resiliencia y la adaptación al cambio climático	Comunicación de la decisión sobre la selección				T4	2024	Los programas seleccionados se centrarán en la economía hipocarbónica, la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Apoyarán el desarrollo industrial y la investigación experimental. La financiación será de hasta 5 000 000 EUR por programa. El importe total de la financiación será como mínimo de 10 000 000 EUR. Los programas apoyarán a consorcios de empresas y organismos públicos de investigación para llevar a cabo proyectos de I + D + i. Los programas apoyados animarán a los socios del consorcio a participar en cadenas mundiales de valor y conocimiento para internacionalizar la economía eslovena y reforzar el entorno favorable a los procesos de desarrollo de la innovación. Los programas serán tecnológicamente neutros en términos de impacto ambiental a nivel de su aplicación. Quedan excluidas las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										actividades de investigación e innovación relacionadas con los elementos de investigación e innovación marrones, como el carbón, el petróleo y el gas natural no incluidos en el anexo III de las orientaciones técnicas del DNSH, el hidrógeno azul y gris, los incineradores y los vertederos.
113	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Decisión sobre la selección de programas en el ámbito de la digitalización y la transformación digital	Comunicación de la decisión sobre la selección				T4	2024	Los programas seleccionados se centrarán en la digitalización y las transformaciones digitales. Apoyarán la investigación industrial y el desarrollo experimental. La financiación será de hasta 5 000 000 EUR por programa. El importe total de la financiación será como mínimo de 10 000 000 EUR. La selección de los programas apoyará a consorcios de empresas y organismos públicos de investigación para llevar a cabo proyectos de I + D + i. Los programas apoyados animarán a los socios del consorcio a participar en cadenas mundiales de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										valor y conocimiento para internacionalizar la economía eslovena y la comunidad investigadora y reforzar el entorno favorable a los procesos de desarrollo de la innovación. Los proyectos deberán ser tecnológicamente neutros en términos de impacto ambiental a nivel de su aplicación. Quedan excluidas las actividades de investigación e innovación relacionadas con los elementos de investigación e innovación marrones, como el carbón, el petróleo y el gas natural no incluidos en el anexo III de las orientaciones técnicas del DNSH, el hidrógeno azul y gris, los incineradores y los vertederos.
114	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación	Hito	Decisión sobre la selección de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular	Comunicación de la decisión sobre la selección				T4	2024	Los proyectos seleccionados apoyarán la investigación, la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas, centrándose en la economía circular. La ayuda ascenderá a un máximo de 500 000 EUR por proyecto.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	en apoyo de la transición ecológica y la digitalización									Los proyectos deberán ser tecnológicamente neutros en términos de impacto ambiental a nivel de su aplicación. Quedan excluidas las actividades de investigación e innovación relacionadas con los elementos de investigación e innovación marrones, como el carbón, el petróleo y el gas natural no incluidos en el anexo III de las orientaciones técnicas del DNSH, el hidrógeno azul y gris, los incineradores y los vertederos.
115	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Proyectos finalizados para desarrollar una sociedad, una economía, una resiliencia y una adaptación al cambio climático con bajas emisiones de carbono		Número	0	2	T2	2026	Proyectos completados con éxito para desarrollar una sociedad, una economía, una resiliencia y una adaptación al cambio climático con bajas emisiones de carbono, de conformidad con los criterios del hito 112.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
116	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Proyectos finalizados en el ámbito de la digitalización y la transformación digital		Número	0	2	T2	2026	Proyectos completados con éxito en el ámbito de la digitalización y la transformación digital de conformidad con los criterios del hito 113.
117	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Finalización de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular		Número	0	50	T4	2025	Completaron con éxito proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular de conformidad con los criterios del hito 114.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
118	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Finalización de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular		Número	50	95	T2	2026	Proyectos completados con éxito en cumplimiento de los criterios del hito 114. El importe total de la financiación será como mínimo de 45 000 000 EUR.
119	C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos	Objetivo	Proyectos finalizados de movilidad o reintegración de investigadores eslovenos		Número	0	88	T2	2026	Los proyectos apoyarán, mediante una subvención de hasta tres años, los costes de movilidad de los investigadores que hayan obtenido una evaluación positiva o excelente pero que no hayan sido seleccionados para recibir financiación en el marco de las convocatorias de propuestas de Horizonte Europa (a título indicativo, 52 investigadores). Otros proyectos apoyarán la reintegración de los investigadores en Eslovenia que hayan completado con éxito proyectos en el marco de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos									Horizonte Europa proporcionando hasta 2 años de apoyo (a título indicativo, 36 investigadores).
120	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Hito	Selección finalizada de proyectos en programas piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular	Comunicación de las decisiones				T4	2024	Los proyectos piloto de I + D + i seleccionados se centrarán en la economía circular y apoyarán los procesos de investigación e innovación, la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas. La ayuda ascenderá a un máximo de 1 000 000 EUR por proyecto. Los proyectos deberán ser tecnológicamente neutros en términos de impacto ambiental a nivel de su aplicación. Quedan excluidas las actividades de investigación e innovación relacionadas con los elementos de investigación e innovación marrones, como el carbón, el petróleo y el gas natural no incluidos en el anexo III de las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										orientaciones técnicas del DNSH, el hidrógeno azul y gris, los incineradores y los vertederos.
121	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Objetivo	Finalización de proyectos piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular		Número	0	15	T4	2025	Proyectos completados con éxito en cumplimiento de los criterios del hito 120.
122	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Objetivo	Finalización de proyectos piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular		Número	15	30	T2	2026	Proyectos completados con éxito en cumplimiento de los criterios del hito 120. El importe total de la financiación será como mínimo de 30 000 000 EUR.
123	E: Establecer el Instituto Nacional de Alimentació	Hito	Entrada en funcionamiento del Instituto Nacional de Alimentación	Entrada en funcionamiento del Instituto Nacional de Alimentación				T4	2025	El instituto apoyará la I + D + i y la transferencia de conocimientos e innovación en el ámbito del suministro y el desarrollo de alimentos. Proporcionará

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	n como pilar central del ecosistema de innovación en las cadenas de suministro alimentario									infraestructuras de investigación y desarrollo alimentario, e incluirá una superficie de suelo para actividades de I + D + i en la industria de transformación de alimentos de al menos 2200 metros cuadrados. Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de emisiones casi nulas.

I. COMPONENTE 9: AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, UN ENTORNO FAVORABLE A LAS EMPRESAS PARA LOS INVERSORES

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el bajo nivel de inversiones del sector privado en Eslovenia mejorando la regulación de los mercados de capitales, reformando los principios de apoyo público a las inversiones privadas y proporcionando financiación para las inversiones de las empresas.

Los objetivos del componente son reforzar las fuentes de financiación alternativas no bancarias, facilitar la inversión de las empresas en las tecnologías ecológicas y digitales más avanzadas, altamente productivas, y reforzar el marco de apoyo a las empresas.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «apoyar el desarrollo de mercados de renta variable» (recomendaciones específicas por país 2, 2019) y 2020 para «proporcionar liquidez y financiación a empresas y hogares [...] promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» y «centrar la inversión en la transición ecológica y digital» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Refuerzo de los mercados de capitales

El objetivo de esta reforma es reforzar los mercados de capitales en Eslovenia.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley sobre formas de fondos de inversión alternativos, que definirá los tipos de fondos de inversión alternativos. Esta nueva ley se basará en los resultados del proyecto del programa de apoyo a las reformas estructurales «Refuerzo del segmento de los fondos de inversión alternativos».

Además, se adoptará una estrategia para el mercado de capitales esloveno en la que se establezcan medidas específicas para un mayor desarrollo, sobre la base de los resultados del proyecto del programa de apoyo a las reformas estructurales «Mejora y desarrollo del mercado de capitales en Eslovenia».

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica

El objetivo de esta reforma es aumentar la productividad de la economía eslovena reorientando los criterios de apoyo a la inversión pública desde la creación de empleo hacia modelos de negocio e inversiones altamente productivos, sostenibles y orientados a la digitalización.

La reforma consiste en la entrada en vigor de enmiendas a la Ley de fomento de la inversión sobre la promoción de la inversión nacional y extranjera por parte de las empresas. Las modificaciones reorientarán los incentivos a la inversión pública hacia inversiones intensivas en capital y de alto valor añadido. La reforma supeditará la ayuda pública a un conjunto específico de criterios de comportamiento en materia de sostenibilidad medioambiental.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Inversión C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas

El objetivo de la inversión es apoyar a las empresas que aumenten la productividad.

Los proyectos seleccionados deberán cumplir un conjunto específico de criterios de comportamiento medioambiental, en particular la eficiencia energética y de los materiales, y cumplir las directrices técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). Además, el acuerdo de cofinanciación comprometerá a los beneficiarios a utilizar objetivos de sostenibilidad adicionales mensurables que deberán alcanzarse al término de la inversión.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: i) las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior[5]; ii) Las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes[6]; iii) Las actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores[7] e instalaciones de tratamiento mecánico-biológico[8]; y iv) las actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial

El objetivo de la inversión es reforzar la competitividad de las cadenas de valor en diversos sectores económicos mediante el apoyo a ecosistemas innovadores.

La inversión apoyará el desarrollo de infraestructuras económicas y empresariales que contribuyan a la consecución de los objetivos de la estrategia de especialización inteligente

---

5 Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

6 Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Los parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

7 Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; Respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

8 Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o la adaptación a las operaciones de reciclado de residuos separados para compost biorresiduos y la digestión anaeróbica de los biorresiduos, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las plantas; Respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

(reforzar la competitividad de la economía mediante el refuerzo de su capacidad de innovación). La inversión seguirá desarrollando las zonas empresariales existentes y las zonas degradadas en infraestructura empresarial y limitará la necesidad de inversiones sustanciales en nuevas infraestructuras urbanas y de transporte. Se exigirá a los beneficiarios que establezcan una plataforma de gobernanza digital.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

I.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
124	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley sobre formas de fondos de inversión alternativos				T4	2021	La Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos definirá tres formas de fondos de inversión alternativos, a saber: Una mutualidad alternativa constituida como patrimonio separado, una sociedad comanditaria especial y una sociedad de inversión de capital fijo. La reforma seguirá el marco jurídico de la UE y las recomendaciones en el ámbito de los mercados de capitales.
125	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales por parte del Gobierno				T2	2022	La estrategia incluirá medidas para lograr un mercado de capitales más dinámico, en particular mediante la adopción por el mercado dentro de la Unión Europea de Capitales; El establecimiento de puntos de contacto en todos los mercados financieros mundiales; Establecer un sistema eficaz de información en línea sobre la tecnología financiera y otras innovaciones en materia de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										servicios financieros; Adaptación de las medidas existentes.
126	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de fomento de la inversión con el fin de promover la transición ecológica	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de Fomento de la Inversión				T4	2021	La enmienda garantizará que los criterios relativos al apoyo a la inversión pública para las empresas se centren en modelos de negocio e inversiones altamente productivos, sostenibles y orientados a la digitalización. Todas las inversiones subvencionadas incluirán condiciones para promover la transición ecológica, incluidos los requisitos de eficiencia energética, la gestión responsable desde el punto de vista medioambiental y la eficiencia de la producción de materiales. Los criterios de admisibilidad también garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos»

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										(2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
127	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión	Disposición del Reglamento que indica la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión				T2	2022	Los reglamentos de ejecución especificarán más detalladamente los criterios relacionados con la Ley de Fomento de la Inversión, en particular en relación con la eficiencia energética, la eficiencia de los materiales, la integración a largo plazo de la inversión en la región, la responsabilidad social, el impacto medioambiental de la inversión, la contribución de la inversión a la transición a una economía circular basada en los recursos naturales que dé lugar a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y una producción con menor huella de carbono, la ubicación en una zona devaluada con una asignación adecuada o en una zona

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										comercial existente, los efectos de la inversión en un desarrollo regional armonioso, la integración de la inversión espacial y el impacto positivo del desarrollo territorial local.
128	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de apoyo al desarrollo regional	Comunicación de los premios				T2	2022	Adjudicación de contratos para proyectos de apoyo al desarrollo regional mediante inversiones en activos fijos materiales e inmateriales. Los proyectos se adjudicarán sobre la base de la Ley de Promoción del Desarrollo Regional y de conformidad con la Guía Técnica «No causar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
129	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de fomento de la inversión	Comunicación de los premios				T2	2023	Adjudicación de contratos para proyectos destinados a fomentar la inversión en actividades de fabricación, servicios e investigación y desarrollo mediante inversiones en activos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	de las empresas									fijos materiales e inmateriales. Los proyectos se ajustarán a la Ley de Promoción de la Inversión modificada en el marco del hito 126, incluido el cumplimiento de la Guía Técnica «No perjudicar significativamente» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
130	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Proyectos finalizados de fomento de la inversión		Número	0	59	T2	2026	Proyectos completados con éxito en cumplimiento de los requisitos del hito 129. El importe total de la financiación será como mínimo de 88 500 000 EUR.
131	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo al desarrollo regional		Número	0	200	T4	2025	Proyectos completados con éxito en cumplimiento de los requisitos del hito 128.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	empresas									
132	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Proyectos adicionales completados para apoyar el desarrollo regional		Número	200	300	T2	2026	Tras la etapa 131, finalización con éxito de 100 proyectos adicionales de conformidad con los requisitos del hito 128. El importe total de la financiación será como mínimo de 50 000 000 EUR.
133	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para ecosistemas de infraestructuras empresariales innovadoras y su gestión	Comunicación de los premios				T2	2022	Los proyectos seleccionados apoyarán el desarrollo de la infraestructura empresarial económica y su gestión. Los proyectos apoyarán el desarrollo regional y darán prioridad a la reutilización de sitios degradados y a enlaces estrechos con el transporte público y las conexiones por carretera.
134	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Objetivo	Proyectos finalizados de ecosistemas innovadores de infraestructuras empresariales y su gestión		Número	0	15	T2	2026	Proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del hito 133, incluido un proyecto piloto de gestión empresarial. El importe total de la financiación será como mínimo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										de 19 000 000 EUR.

J. COMPONENTE 10: MERCADO DE TRABAJO: MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES NEGATIVAS

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda los retos estructurales en materia de empleo relacionados con el envejecimiento y el cambio tecnológico a través de un amplio conjunto de reformas e inversiones. Entre estos retos figuran, entre otros, los bajos niveles de empleo de los trabajadores de más edad y de las personas con discapacidad, el desempleo juvenil, la escasa participación en el aprendizaje y la formación permanentes, los riesgos para la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, la adecuación de las pensiones y la falta de modalidades de trabajo flexibles.

Los objetivos del componente son reforzar la resiliencia del mercado laboral, aumentar la participación en el mismo y garantizar la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones y la adecuación de las pensiones.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «garantizar la sostenibilidad y la adecuación a largo plazo del sistema de pensiones, en particular mediante el ajuste de la edad legal de jubilación y la restricción de la jubilación anticipada. Aumentar la empleabilidad de los trabajadores poco cualificados y de más edad mejorando la adecuación al mercado laboral de la educación y la formación, el aprendizaje permanente y las medidas de activación, en particular a través de una mejor alfabetización digital» (recomendaciones específicas por país n.º 1, 2019) y 2020 para «proporcionar liquidez y financiación a las empresas y los hogares» y «garantizar una remuneración adecuada de los ingresos y la protección social; Mitigar el impacto de la crisis en el empleo, entre otras cosas reforzando los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y las fórmulas de trabajo flexible; Garantizar que estas medidas proporcionen una protección adecuada a los trabajadores en formas de empleo atípicas» (recomendaciones específicas por país n.º 2 y n.º 2020).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral

El objetivo de la reforma es aumentar la resiliencia del mercado laboral garantizando, en particular, su adaptación a las tendencias demográficas.

La reforma garantizará:

a. Entrada en vigor de la ley por la que se establece un régimen permanente de reducción del tiempo de trabajo en caso de crisis económica grave, sobre la base de la experiencia adquirida durante la crisis de la COVID-19. Incluirá el apoyo a los trabajadores temporales a tiempo parcial en formación o educación para reforzar sus competencias y aumentar su empleabilidad a la luz de la creciente digitalización y automatización de los procesos empresariales.
b. Entrada en vigor de los cambios legislativos en el ámbito de las prestaciones de desempleo. Las disposiciones de la Ley de regulación del mercado laboral relativas a las prestaciones por desempleo se modificarán con el fin de aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad y evitar la salida anticipada del mercado laboral. Los trabajos se basarán en el análisis realizado por la OCDE del sistema de seguro de pensión e invalidez en Eslovenia.
c. Entrada en vigor de las modificaciones de la legislación en materia de pensiones para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y la adecuación del sistema de pensiones. La reforma tendrá en cuenta las tendencias de gasto existentes, las condiciones de las pensiones, la indexación, las cotizaciones, los vínculos entre pagos e ingresos, la adecuación y la transparencia del seguro de pensiones y de invalidez y presentará medidas

concretas en la legislación para garantizar la adecuación de las pensiones y la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones, a fin de reducir significativamente los riesgos derivados del gasto relacionado con el envejecimiento de la población de la actual categoría de alto riesgo. La reforma de las pensiones se adoptará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

d. Una revisión del «Plan de acción activo para el empleo» y del «Catálogo de medidas activas de empleo» con vistas a garantizar una aplicación y un logro más eficaces de los objetivos estratégicos establecidos en las orientaciones políticas activas del mercado de trabajo para 2021-2025, en particular en lo que se refiere a la reducción del desempleo de larga duración y la activación más rápida de los trabajadores de más edad y poco cualificados;

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión B: Apoyo a formas más flexibles de organización del trabajo

El objetivo de la inversión es apoyar la organización del trabajo con medios más flexibles.

Se creará y pondrá en funcionamiento una plataforma en línea. Ofrecerá a todos los empleadores y trabajadores acceso a materiales e instrumentos pedagógicos (como modelos de contrato, acuerdos y actos internos) y proporcionará un punto de acceso para el asesoramiento general, la información y la sensibilización en este ámbito.

El apoyo a la introducción de formas más flexibles de organización del trabajo se concederá a los empleadores tras una licitación pública competitiva. En cooperación con los empleadores, los expertos identificarán las deficiencias y barreras y las actividades necesarias para mejorar las posibilidades de teletrabajo de manera flexible. Los proyectos se centrarán en la educación, la adaptación de la organización del trabajo y los procesos de trabajo, garantizando la seguridad y la salud en el trabajo y el establecimiento de infraestructuras. Se prestará especial atención al refuerzo de las competencias digitales de los trabajadores y a la garantía del mayor nivel posible de seguridad y salud en el trabajo.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión C: Introducir métodos de trabajo más flexibles adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas protegidas y centros de empleo

El objetivo de la inversión es proporcionar la base técnica para introducir métodos de trabajo más flexibles.

La inversión consiste en proyectos para empresas protegidas y centros de empleo. Estas incluirán formaciones, que se impartirán centrándose en el refuerzo de las competencias digitales para las personas con discapacidad y para los empleadores que trabajen con personas con discapacidad. El proyecto incluirá asistencia psicosocial a las personas con discapacidad. Además, se establecerán planes para el desarrollo de nuevos modelos empresariales, centrándose en la digitalización y la introducción de métodos de trabajo más flexibles.

Se creará una plataforma en línea con un punto de asesoramiento para facilitar el intercambio de buenas prácticas. Se dedicará a actividades de información, sensibilización y promoción. El punto consultivo prestará apoyo directo a todas las empresas protegidas y centros de empleo para adaptar los procesos de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.

El objetivo relativo a la ejecución de la inversión deberá haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral

El objetivo de la inversión es reducir el desempleo juvenil tras la pandemia de COVID-19.

La inversión consiste en incentivos financieros para que los empleadores contraten jóvenes de hasta 25 años con contratos indefinidos. Esto incluirá también el compromiso del empleador de proporcionar un tutor adecuado, prestar asistencia y formarlos en un puesto específico. Durante un período de subvención de 18 meses, se espera que los jóvenes adquieran las competencias adicionales para ejercer la profesión y mejoren sus conocimientos teóricos con experiencia laboral. Durante este período, el nuevo empleado y su tutor participarán en una formación de al menos 30 horas centrada en la mejora de las competencias digitales.

Los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión E: Formación y educación de los trabajadores

El objetivo de esta inversión es apoyar el reciclaje y la mejora de las cualificaciones de los trabajadores y promover el aprendizaje permanente.

La inversión se destinará a los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, y en particular a los trabajadores de más edad y poco cualificados. La inversión proporcionará subvenciones para financiar el reembolso de los costes de formación de los empleados y los costes de compensación a los empleadores por pérdida de tiempo de trabajo durante la formación.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

J.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
135	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo «de crisis»	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo de «crisis»				T4	2022	El proyecto de ley establecerá un régimen de reducción del tiempo de trabajo en caso de crisis con el objetivo de preservar los puestos de trabajo en caso de circunstancias imprevistas. Será elaborado sobre la base de un análisis de necesidades y de la experiencia adquirida con la aplicación de la medida de intervención durante la epidemia de COVID-19 y en cooperación con los interlocutores sociales. La ley también establecerá obligaciones de formación y educación durante el período de participación en la medida de reducción del tiempo de trabajo.
136	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de regulación del mercado laboral	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de				T2	2024	Las modificaciones en el ámbito del seguro de desempleo tendrán por objeto promover la prolongación de la vida laboral y reducir la brecha entre la edad de salida del mercado laboral y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
				regulación del mercado de trabajo						la edad legal de jubilación.
137	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Proyecto de modificación de la legislación en materia de pensiones para consulta	Los proyectos de modificación de la Ley de pensiones y seguros de invalidez destinados a garantizar la sostenibilidad presupuestaria y la adecuación de las pensiones se transmiten al Consejo Económico y Social.				T2	2023	El contenido de la propuesta abordará los retos de sostenibilidad, como las tendencias demográficas previstas, la relación entre asegurados y pensionistas, la adecuación y la transparencia de los seguros de pensión y de invalidez. La propuesta incluirá cambios en las condiciones de jubilación (como una mayor edad de jubilación, unificación de los períodos cuando se ajuste el período requerido), cambios en la indexación, vínculos entre los pagos y los desembolsos. Además, se propondrá una modernización del régimen de seguro de invalidez, también con vistas a maximizar la integración en el mercado laboral de las personas con una capacidad laboral reducida y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										mejorar así su cobertura de seguridad social, así como medidas para aumentar la participación en los regímenes complementarios de pensión. La propuesta garantizará la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones (los riesgos derivados del gasto relacionado con el envejecimiento de la población se reducirán significativamente con respecto a la actual categoría de alto riesgo) y la adecuación de las pensiones.
138	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Propuesta legislativa de modificación exhaustiva de la Ley de pensiones y seguros de invalidez transmitida a la Asamblea Nacional	La propuesta de modificación legislativa es adoptada por el Gobierno de la República de Eslovenia y transmitida a la Asamblea Nacional.				T4	2023	El Gobierno adopta y transmite a la Asamblea Nacional la legislación para garantizar la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones (los riesgos derivados del gasto relacionado con el envejecimiento de la población se reducirán significativamente con respecto a la actual categoría de alto riesgo) y la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										adecuación de las pensiones. La propuesta tendrá por objeto ampliar el período de empleo, aumentar la integración en el mercado laboral de las personas de más edad y garantizar la adecuación de las pensiones y la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.
139	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de pensiones y seguros de invalidez, destinadas a garantizar la sostenibilidad fiscal del sistema y unas pensiones adecuadas	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de pensiones y seguros de invalidez				T4	2024	La legislación adoptada garantizará la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones (los riesgos derivados del gasto relacionado con el envejecimiento de la población se reducirán significativamente con respecto a la actual categoría de alto riesgo) y la adecuación de las pensiones. El objetivo de la propuesta será ampliar el período de empleo, reducir la brecha entre la edad legal de jubilación y la edad de jubilación efectiva, aumentar la integración en el mercado laboral de los trabajadores de más edad y garantizar la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										adecuación de las pensiones y la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.
140	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Actualización de los documentos de aplicación de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2021-2025	Revisión y actualización completadas y publicadas de los documentos de aplicación de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2021-2025				T4	2024	El Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades revisa y actualiza los documentos de aplicación de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2021-2025, en particular el Plan de Política Activa de Empleo y el Catálogo de Medidas activas de Empleo, a fin de garantizar una aplicación y un logro más eficaces de los objetivos estratégicos fijados. La actualización se centrará en la reducción del número de desempleados de larga duración inscritos en el registro del Servicio Esloveno de Empleo (comparación con el período de referencia 2020).
141	B: Apoyo a formas más	Hito	Plataforma operativa en línea con	La plataforma en línea está				T4	2022	La plataforma en línea, con herramientas para empleadores y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	flexibles de organización del trabajo		herramientas para empleadores y trabajadores a fin de promover formas de trabajo flexibles	operativa						trabajadores, para promover formas de trabajo flexibles está establecida y es operativa. La plataforma en línea ofrecerá a todos los empleadores y trabajadores acceso a materiales didácticos y herramientas de apoyo a formas flexibles de organización del trabajo.
142	B: Apoyo a formas más flexibles de organización del trabajo	Objetivo	Proyectos finalizados que establecen o mejoran las condiciones de trabajo a domicilio		Número	0	135	T2	2026	Proyectos finalizados tras una licitación pública competitiva, proyectos para establecer o mejorar las condiciones de trabajo a domicilio. Se espera que abarquen al menos a 1000 empleados en total. Los proyectos incluirán la asistencia de expertos para evaluar e identificar las necesidades específicas de una empresa.
143	C: Introducir métodos de trabajo más flexibles	Objetivo	Proyectos finalizados para empresas protegidas y centros de empleo		Número	0	53	T2	2024	Los proyectos se adjudicarán mediante licitación. Los beneficiarios serán empresas protegidas y centros de empleo.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas protegidas y centros de empleo									Los proyectos incluirán asesoramiento especializado para que las empresas preparen y adapten su entorno de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad. Los proyectos incluirán la educación y la formación de empleadores y empleados para las nuevas competencias necesarias para introducir modalidades de trabajo más flexibles. Se espera que participen al menos 266 personas con discapacidad.
144	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido		Número	0	1300	T4	2022	Número de jóvenes de hasta 25 años de edad con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido. Las subvenciones se concederán por un período máximo de 18 meses por empleo. Los empleadores garantizarán un tutor para apoyar a los jóvenes. Cada joven y su tutor deberán completar al menos 30 horas de formación, centrándose en la mejora de las competencias digitales, durante

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										el período de subvención.
145	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido		Número	1300	4000	T4	2024	Número de jóvenes de hasta 25 años de edad con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido. Las subvenciones se concederán por un período máximo de 18 meses por empleo. Los empleadores garantizarán un tutor para apoyar a los jóvenes. Cada joven y su tutor deberán completar al menos 30 horas de formación, centrándose en la mejora de las competencias digitales, durante el período de subvención.
146	E: Formación y educación de los trabajadores	Objetivo	Número de empleados que han completado con éxito programas de formación/educación		Número	0	7000	T4	2024	Número de trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia que han completado con éxito un programa de formación o educación para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional, con especial atención a las competencias digitales. Se dará prioridad a los trabajadores de más edad y poco

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										cualificados.
147	E: Formación y educación de los trabajadores	Objetivo	Número de empleados que han completado con éxito programas de formación/educación		Número	7000	11300	T2	2026	Número de trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia que han completado con éxito un programa de formación o educación para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional, con especial atención a las competencias digitales. Se dará prioridad a los trabajadores de más edad y poco cualificados. El importe total de la financiación será como mínimo de 14 370 000 EUR.

K. COMPONENTE 11: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO ESLOVENO, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el grave impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector turístico y el impacto en el empleo, la sostenibilidad medioambiental, la calidad y el valor añadido de la infraestructura turística de Eslovenia y el desarrollo del patrimonio cultural.

Los objetivos del componente son apoyar el desarrollo sostenible del turismo y mejorar la posición internacional de Eslovenia como destino principal en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental y aumentar el valor añadido del sector con medidas centradas en la mejora de la infraestructura pública y en la mejora y promoción del patrimonio cultural.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 «para proporcionar liquidez y financiación a las empresas y los hogares [...] anticipar los proyectos de inversión pública maduros y promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» y «centrar la inversión en la transición ecológica y digital» (recomendaciones específicas por país n.º 3, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo

El objetivo de la reforma es responder a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y proporcionar el marco a medio plazo para el desarrollo del turismo esloveno hacia un turismo sostenible, de alta calidad y de alto valor añadido.

La reforma consiste en la entrada en vigor de un decreto sobre incentivos al desarrollo para el turismo, que establecerá las condiciones de sostenibilidad de las ayudas públicas en el sector. Estas incluirán, entre otras cosas, un certificado de eficiencia energética de clase B como mínimo para cualquier renovación, que obtenga al menos una etiqueta ecológica internacional, y, en el caso de los edificios nuevos, que garantice que la demanda de energía primaria sea al menos un 20 % inferior al requisito para los edificios de consumo de energía casi nulo. Además, se reforzará la capacidad de seguimiento y análisis de datos del régimen de turismo verde.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico ofrece aumentar el valor añadido del turismo

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible mejorando la sostenibilidad del alojamiento turístico.

La inversión apoyará la renovación, ampliación o construcción de instalaciones turísticas con arreglo a normas estrictas de eficiencia energética. Los proyectos incluirán asimismo la formación obligatoria en materia de calidad del servicio y competencias digitales para el personal y los directivos, la investigación de comercialización y el análisis económico.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y compartidas y de atracciones naturales en los destinos turísticos

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible mediante el desarrollo de infraestructuras turísticas públicas y compartidas.

La inversión consiste en la renovación y el establecimiento de infraestructuras turísticas públicas y compartidas para complementar y mejorar la calidad de la oferta turística.

El objetivo relativo a la ejecución de la inversión deberá haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas

El objetivo de esta inversión es apoyar el turismo sostenible mediante la revitalización del patrimonio cultural y las infraestructuras culturales públicas.

La inversión consiste en apoyar la renovación, la restauración, la revitalización general y la modernización del patrimonio cultural y las infraestructuras culturales públicas propiedad del Estado o los municipios con un efecto multiplicador previsto en el desarrollo del turismo. Los proyectos incluirán la digitalización y el uso de tecnologías de las TIC para promover e interpretar el patrimonio cultural.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

K.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
148	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Mejora del seguimiento de los datos en el programa esloveno de turismo verde	Puesta en marcha de mejoras en el seguimiento de los datos del programa esloveno de turismo verde				T2	2024	El programa esloveno de turismo verde se modernizará para incluir una herramienta analítica para medir los efectos del turismo en los principales destinos turísticos y analizar y prever los flujos turísticos. Se espera que estos datos contribuyan al desarrollo sostenible del turismo en Eslovenia.
149	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo turístico	Disposición del decreto que indica la entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo del turismo tras su adopción por el Gobierno.				T4	2021	El decreto establecerá las condiciones y criterios detallados para la concesión de incentivos en virtud de la Ley de promoción del desarrollo turístico. El decreto promoverá la sostenibilidad medioambiental e incluirá entre los requisitos de apoyo a un certificado de eficiencia energética de clase B como mínimo para las renovaciones de edificios que obtengan al menos una etiqueta ecológica internacional, y para los edificios nuevos, una demanda de energía primaria que sea al menos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										un 20 % inferior a la exigida para los edificios de consumo de energía casi nulo.
150	B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico de Eslovenia ofrece aumentar el valor añadido del turismo	Hito	Adjudicación de contratos para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos	Comunicación de los premios				T4	2022	Los proyectos seleccionados cumplirán las condiciones establecidas en el Decreto de Incentivos para el Desarrollo del Turismo. En particular, al menos el 50 % de los costes subvencionables de renovación o de nueva construcción se referirán a mejoras de la eficiencia energética. Los edificios nuevos garantizarán que su demanda de energía primaria sea al menos un 20 % inferior a la demanda para edificios de consumo de energía casi nulo.
151	B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico de Eslovenia ofrece aumentar el valor añadido del turismo	Objetivo	Finalización de proyectos de renovación energética para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos		Número	0	44	T2	2026	Proyectos de renovación finalizados que cumplan las condiciones del hito 150. Se espera que el tamaño medio de los proyectos sea de al menos 51 salas. El importe total de la financiación será como mínimo de 48 500 000 EUR.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
152	B: El desarrollo sostenible del alojamiento turístico de Eslovenia ofrece aumentar el valor añadido del turismo	Objetivo	Finalización de proyectos de construcción o reconstrucción completa para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos		Número	0	11	T2	2026	Finalización de los proyectos de construcción o reconstrucción completa en cumplimiento de las condiciones del hito 150. Se espera que el tamaño medio de los proyectos sea de al menos 51 salas. El importe total de la financiación será como mínimo de 20 500 000 EUR.
153	C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y compartidas y de atracciones naturales en los destinos turísticos	Objetivo	Proyectos finalizados en infraestructuras turísticas públicas y compartidas		Número	0	35	T4	2025	Proyectos finalizados en infraestructuras turísticas públicas y compartidas. Los proyectos darán prioridad al uso de fuentes de energía renovables y a la mejora de la eficiencia energética, y tratarán de minimizar el impacto ambiental. El importe total de la financiación será como mínimo de 10 000 000 EUR.
154	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras	Hito	Adjudicación de contratos de renovación de sitios del patrimonio cultural	Comunicación de los premios				T4	2022	Procedimientos de licitación finalizados para la renovación de 15 sitios del patrimonio cultural de conformidad con la Ley de contratación pública ecológica.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	culturales públicas									
155	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Objetivo	Edificios del patrimonio cultural renovados		Número	0	15	T2	2026	Proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del hito 154. El importe total de la financiación será como mínimo de 47 000 000 EUR.

L. COMPONENTE 12: REFORZAR LAS COMPETENCIAS, ESPECIALMENTE LAS DIGITALES Y LAS REQUERIDAS POR LAS NUEVAS OCUPACIONES Y LA TRANSICIÓN VERDE

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda el nivel de competencias digitales de alumnos, profesores y adultos, la transición ecológica del sistema educativo y la infraestructura educativa, y la pertinencia de la educación para las necesidades del mercado laboral.

Los objetivos del componente son reforzar las competencias, en particular para las transiciones digital y ecológica y la alfabetización financiera, responder con mayor rapidez a las necesidades de la economía y la sociedad, facilitar la transición de la educación al mercado laboral, reforzar la resiliencia del sistema educativo y el aprendizaje permanente.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «aumentar la empleabilidad de los trabajadores poco cualificados y de más edad mejorando la adecuación al mercado laboral de la educación y la formación, el aprendizaje permanente y las medidas de activación, en particular mediante una mejor alfabetización digital» (Recomendación específica por país n.º 1, 2019) y en 2020 para «reforzar las competencias digitales» (recomendaciones específicas por país n.º 3 y n.º 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Renovación del sistema educativo para las transiciones ecológica y digital

El objetivo de la reforma es dotar a alumnos y profesores de nuevas competencias, en particular en los ámbitos de la digitalización, el desarrollo sostenible y la cultura financiera. Esto reforzará la resiliencia del sistema educativo y mejorará la adecuación de las competencias a las demandas del mercado laboral.

La reforma consiste en una modernización de los programas educativos, mediante la revisión de los planes de estudios y los documentos de programación en el ámbito de la educación y los cuidados de la primera infancia, la educación primaria y secundaria y el aprendizaje de adultos en los ámbitos temáticos respectivos. Los planes de estudios revisados incluirán, entre otras cosas, competencias digitales, informática básica y contenidos informáticos, competencias para el desarrollo sostenible y conocimientos financieros.

El objetivo relativo a la aplicación de la reforma deberá haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y resiliente

El objetivo de la reforma es modernizar la enseñanza superior profesional con vistas a la transición ecológica y digital y adaptar los programas a las necesidades del mercado laboral y de la sociedad.

La reforma consiste en la modernización de los programas de estudios de educación superior profesional mediante la revisión de los planes de estudios y la educación práctica en un entorno laboral. Los planes de estudios revisados incluirán, entre otras cosas, competencias digitales y competencias para el desarrollo sostenible y reflejarán la digitalización del entorno de aprendizaje.

Se adoptarán directrices para la renovación de la enseñanza superior profesional, incluido un plan para la inversión en educación superior ecológica, resiliente, sostenible y conectada digitalmente.

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Reforma C: Modernización de la formación profesional y profesional secundaria

El objetivo de la reforma es facilitar la transición de la formación profesional al mercado laboral.

La reforma consiste en modernizar los programas de formación profesional y educación profesional superior, en particular mejorando el uso de la parte abierta (no prescrita) del plan de estudios, utilizando datos sobre la empleabilidad de los titulados y centrándose más en las competencias digitales, ecológicas y de otro tipo que los futuros titulados necesitan para trabajar en entornos tecnológicamente avanzados. La reforma también desarrollará nuevos modelos de cooperación entre el sector de la educación y la formación y los empleadores y promoverá los existentes en la ejecución de los programas educativos, y apoyará los lugares de aprendizaje equipados digitalmente para estudiantes en programas piloto (centrados en la salud, la asistencia social y la educación de la primera infancia).

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión E: La transformación integral de la educación ecológica y digital

El objetivo de la inversión es contribuir a los objetivos de la reforma A, a saber, reforzar las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y la cultura financiera de profesores y alumnos, adaptar los sistemas educativos a las necesidades del mercado laboral y facilitar la transición al mercado laboral.

La inversión consiste en formación sobre competencias digitales y ecológicas y alfabetización financiera para profesionales de la educación y la formación, proyectos con centros educativos para apoyar la modernización de las prácticas pedagógicas y la inclusión de nuevas competencias en programas de estudios periódicos, y la aplicación de programas de educación de adultos en el ámbito de la alfabetización financiera.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente

El objetivo de la inversión es preparar la educación superior para una mayor demanda de capacidades que refleje las nuevas necesidades sociales mediante el desarrollo y la aplicación de enfoques de aprendizaje más inclusivos y flexibles.

La inversión consiste en la ejecución de proyectos piloto para integrar las competencias ecológicas y digitales en la educación superior. La inversión también apoyará la adaptación de los programas de estudios de educación superior profesional a las profesiones del futuro y a las necesidades del mercado laboral.

El hito y los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral

El objetivo de la inversión es adaptar las competencias impartidas en educación, formación profesional secundaria y formación profesional a las necesidades del mercado laboral.

La inversión consiste en el apoyo, la promoción y el fomento de la educación profesional, la formación de tutores en las empresas para mejorar la calidad de la educación profesional y profesional, y el refuerzo de la cooperación entre las escuelas y los empleadores en la formación de estudiantes para que adquieran competencias prácticas en proyectos piloto en el ámbito de la salud, la educación y los cuidados de la primera infancia y la asistencia social.

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia

El objetivo de la inversión es contribuir a la creación de infraestructuras educativas más modernas y respetuosas con el medio ambiente.

La inversión consiste en la construcción o ampliación de seis instituciones educativas, con el objetivo de construir edificios de alta eficiencia energética con una demanda de energía primaria de al menos un 20 % por debajo de la demanda de edificios de consumo de energía casi nulo.

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

L.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
156	A: Renovación del sistema educativo para las transiciones ecológica y digital	Objetivo	Modernización de los planes de estudios para la educación y los cuidados de la primera infancia y las escuelas primarias y secundarias		Número	0	216	T4	2025	El objetivo se refiere al número de planes de estudio que deben modernizarse para incluir, entre otras cosas, las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y la cultura financiera. Los planes de estudios que deben modernizarse serán los de la educación y los cuidados de la primera infancia y de las escuelas primarias y secundarias. El objetivo de la reforma es dotar a los alumnos y al personal docente de competencias pertinentes para hacer frente a los retos actuales y futuros a fin de reforzar la resiliencia del sistema educativo y mejorar la adecuación de las competencias a los requisitos del mercado laboral para facilitar la transición de los estudiantes al mercado laboral. Los planes de estudios modernizados serán aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
157	E: La transformació	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan		Número	0	9500	T2	2024	La formación de profesionales y directivos en educación y formación,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	n integral de la educación ecológica y digital		completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible							impartida por contratistas externos seleccionados mediante una licitación abierta y competitiva, reforzará las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y los conocimientos financieros. Se espera que las formaciones duren 13 días de formación.
158	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible		Número	9500	20000	T2	2026	La formación de profesionales y directivos en educación y formación, impartida por contratistas externos seleccionados mediante una licitación abierta y competitiva, reforzará las competencias digitales, las competencias para el desarrollo sostenible y los conocimientos financieros. Se espera que las formaciones duren 13 días de formación.
159	B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y	Objetivo	Modernización de los planes de estudios de la enseñanza superior		Número	0	68	T2	2026	El objetivo se refiere al número de planes de estudio que deben modernizarse para incluir, en particular, las competencias digitales y las competencias para el desarrollo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	resiliente									sostenible que son necesarias para la transición ecológica y digital, la alfabetización digital, la alfabetización en materia de información y datos, la creación de contenidos y el uso de un entorno de aprendizaje digital. Los planes de estudios modernizados serán aprobados por la Agencia eslovena de garantía de la calidad de la enseñanza superior.
160	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Hito	Selección finalizada de proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior	Comunicación de resultados				T2	2022	Los beneficiarios serán centros públicos de enseñanza superior. Los proyectos piloto pondrán a prueba soluciones para integrar las competencias digitales y de desarrollo sostenible en los planes de estudios de la educación superior con el fin de mejorar los resultados del mercado laboral.
161	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y	Objetivo	Proyectos piloto finalizados para la renovación del proceso de educación superior		Número	0	30	T4	2025	Proyectos finalizados de conformidad con los requisitos del hito 160.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	resiliente									
162	C: Modernización de la formación profesional secundaria	Objetivo	Modernización de los programas de formación profesional		Número	0	41	T2	2026	El objetivo se refiere al número de planes de estudio que deben modernizarse para facilitar la transición a entornos de trabajo tecnológicamente avanzados y hacer un mejor uso de los módulos abiertos de los planes de estudio. Se espera que se modernicen 16 programas de formación profesional superior y 25 programas de formación profesional secundaria. Los planes de estudios modernizados serán aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
163	G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral	Objetivo	Tutores en empresas que hayan completado con éxito la formación		Número	0	3900	T2	2026	La formación se centrará en las capacidades necesarias para planificar e impartir formación práctica en el puesto de trabajo a estudiantes y aprendices. Se espera que las actividades de formación refuercen la cooperación entre las escuelas y los empleadores.
164	H: Ecologización	Hito	Selección finalizada de	Firma de los contratos				T2	2023	El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte cursará una invitación y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	de las infraestructuras educativas en Eslovenia		proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas							firmará contratos para la cofinanciación de proyectos de infraestructura de conformidad con la Estrategia para la Ecologización de Infraestructuras de Educación e Investigación. Los contratos garantizarán que la demanda de energía primaria de todos los edificios nuevos sea al menos un 20 % inferior a la demanda de edificios de consumo de energía casi nulo.
165	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas		Número (m^2)	0	4906	T2	2024	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones educativas, de conformidad con los requisitos del hito 164.
166	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas		Número (m^2)	4906	34532	T2	2026	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones educativas, de conformidad con los requisitos del hito 164.

L.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia

El objetivo de la reforma es mejorar las infraestructuras educativas y de investigación en Eslovenia para responder a las necesidades de los procesos modernos de educación e investigación, incluido el diseño de espacios flexibles que permitan enfoques modernos de transmisión de conocimientos, como el aprendizaje participativo y colaborativo y un enfoque institucional integrado en la aplicación de la educación para el desarrollo sostenible.

La reforma consiste en la adopción de una estrategia para un sistema de inversión eficiente desde el punto de vista energético y orientado al desarrollo en las infraestructuras de educación e investigación de aquí a 2030. La estrategia definirá, en particular, las prioridades para invertir en la ecologización de las instalaciones educativas y de investigación. El Gobierno de Eslovenia adoptará la estrategia para unas infraestructuras de educación e investigación más ecológicas.

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia

El objetivo de la inversión es seguir contribuyendo a la creación de infraestructuras educativas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

La inversión consiste en la construcción o ampliación de nueve instituciones educativas, con el objetivo de construir edificios de alta eficiencia energética con una demanda de energía primaria de al menos un 20 % por debajo del requisito de edificios de consumo de energía casi nulo.

La reforma deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

L.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
167	D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia	Hito	Adopción de la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación	Adopción por el Gobierno de la Estrategia para la Ecologización de Infraestructuras de Educación e Investigación				T4	2022	La estrategia identificará prioridades sostenibles para las inversiones ecológicas en infraestructuras de educación e investigación y para el mantenimiento de edificios educativos, teniendo en cuenta las características específicas y las necesidades específicas, como los principios de construcción sostenible de edificios de consumo de energía casi nulo, diseño espacial, transición digital y enfoques pedagógicos innovadores.
168	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas	Firma de los contratos				T2	2023	El Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte llevará a cabo una invitación adecuada para firmar un contrato para la cofinanciación de proyectos de infraestructura de conformidad con la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación. Los contratos garantizarán que la demanda de energía primaria de los proyectos de infraestructura sea al menos un 20 % inferior a la demanda de edificios de consumo de energía casi nulo.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
169	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas	m²	Número	0	31017	T2	2025	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones educativas, de conformidad con los requisitos del hito 168.
170	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas	m²	Número	31017	38667	T2	2026	Finalización de la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones educativas, de conformidad con los requisitos del hito 168.

M. COMPONENTE 13: INSTITUCIONES PÚBLICAS EFICACES

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda retos relacionados con la eficiencia de la gobernanza del sector público y, de manera más general, la carga administrativa.

Los objetivos del componente son mejorar la eficiencia del sistema salarial del sector público, mejorar el entorno empresarial a través de la simplificación legislativa y reglamentaria y la reforma de la legislación en materia de construcción y ordenación territorial, y mejorar la profesionalización, la digitalización y la competencia en el sistema de contratación pública.

No se prevé financiación en el marco del plan esloveno de recuperación y resiliencia para las reformas en el marco de este componente.

Estas reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 para «mejorar el entorno empresarial reduciendo las restricciones reglamentarias y la carga administrativa. Mejorar la competencia, la profesionalización y la supervisión independiente en la contratación pública» (recomendaciones específicas por país 2, 2019) y 2020 para «reducir la carga administrativa, concentrar anticipadamente proyectos de inversión pública maduros y promover la inversión privada para apoyar la recuperación económica» (Recomendación específica por país n.º 3, 2020).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Eliminar las barreras administrativas

El objetivo de la reforma es reducir la carga administrativa para las empresas y los ciudadanos, reducir el coste de los procedimientos administrativos y simplificar la legislación conexa en Eslovenia.

La reforma consiste en la entrada en vigor de la «Ley de desburocratización», un paquete de cambios legislativos destinados a simplificar la normativa. También entrará en vigor, previa consulta pública, un paquete adicional de desburocratización, en particular con los ciudadanos, los representantes de las empresas, los sindicatos, los municipios y otros. El segundo paquete se centrará en la simplificación de la legislación previa a la independencia.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2022.

Reforma B: Un sector público moderno y resiliente

Los objetivos de la reforma son aumentar el uso de la remuneración variable y la remuneración basada en el rendimiento laboral en el sector público con el fin de mejorar su eficiencia. La reforma preservará la sostenibilidad presupuestaria del sistema salarial del sector público.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley que moderniza el sistema de remuneración del sector público. Se espera que el nuevo sistema de remuneración ponga de relieve el papel de los directivos y mejore la gestión de los recursos humanos y desarrolle un modelo de competencias para los empleados del sector público. El nuevo sistema establecerá una remuneración diferenciada en función del segmento del sector público, que se espera que genere más flexibilidad, y garantizará que la remuneración esté vinculada al rendimiento del trabajo. La ley permitirá una regulación diferenciada para determinadas actividades o profesiones, al tiempo que aborda la escasez de profesiones específicas en el sector público.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 30 de junio de 2023.

Reforma C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión

El objetivo de la reforma es aumentar la inversión pública y privada simplificando los procedimientos en el ámbito de la construcción y la ordenación territorial y reformando el sistema de contratación pública.

La reforma consiste en la entrada en vigor de enmiendas a la Ley de construcción y a las leyes de ordenación del territorio, que mejorarán los instrumentos de ordenación territorial, establecerán una gestión más eficiente de la ordenación territorial nacional y municipal y permitirán la digitalización de los datos espaciales clave utilizados para la elaboración de documentos de ordenación territorial. Las modificaciones acelerarán la expedición de permisos, protegiendo al mismo tiempo los intereses públicos y proporcionando seguridad jurídica a todos los agentes implicados en la construcción.

La reforma consistirá también en medidas para mejorar el sistema de contratación pública en Eslovenia. La Ley de Contratación Pública se modificará con el fin de aumentar la digitalización y la competencia en los procedimientos de contratación pública. La reforma también creará una Academia de Contratación Pública para aumentar el nivel de profesionalización a través de una educación y formación continuas de calidad para quienes participan en la aplicación de la contratación pública. También garantizará la comparabilidad y difusión de los datos sobre contratación pública a través del cuadro de indicadores del mercado único. Se espera que la asistencia técnica apoye la aplicación de la reforma y determine formas de mejorar la competencia y de evaluar la reforma una vez que se haya aplicado plenamente. La consecución prevista del objetivo señalará los avances en el aumento de la transparencia y la competitividad del sistema de contratación pública en Eslovenia.

Los hitos y metas relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría

El objetivo de la reforma es establecer y formalizar el marco jurídico e institucional para un funcionamiento adecuado de los sistemas de control y auditoría.

La reforma consistirá en la creación de la Oficina para la aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia, como organismo independiente dentro del Ministerio de Hacienda, que actuará como autoridad coordinadora para la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia. La reforma consistirá también en la adopción del Decreto Nacional y las directrices del organismo de coordinación, que describen los procedimientos para llevar a cabo auditorías y controles de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable, y la actualización del sistema informático del Ministerio de Hacienda (MFERAC).

El hito relativo a la aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

M.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
171	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la Ley de desburocratización	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de desburocratización				T2	2021	La Ley reducirá las barreras administrativas para el sector empresarial y los ciudadanos, simplificará la legislación, racionalizará los procedimientos existentes y eliminará los procedimientos onerosos mediante modificaciones y adiciones a leyes que afectan a varios departamentos ministeriales. Se espera que la ley mejore la eficiencia de la administración estatal y local.
172	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la segunda ley de desburocratización	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Segunda Ley de desburocratización				T2	2022	El paquete legislativo reducirá aún más las barreras administrativas para el sector empresarial y los ciudadanos tras un amplio proceso de consultas públicas. Se espera que la ley mejore la eficiencia de la administración estatal y local.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
173	B: Un sector público moderno y resiliente	Hito	Entrada en vigor de una ley que regule el sistema retributivo del sector público	Disposición legal que indica la entrada en vigor de una ley que regula el sistema retributivo del sector público				T2	2023	El nuevo sistema salarial del sector público incluirá disposiciones para la remuneración variable y para vincular la remuneración a los resultados del trabajo. El nuevo sistema salarial del sector público será sostenible desde el punto de vista presupuestario. Se elaborará un modelo de competencias para la administración pública.
174	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública				T4	2021	La Ley de contratación pública incluirá, entre otras cosas, la simplificación de los procedimientos para completar y aclarar las ofertas a la hora de seleccionar a los licitadores, así como la eliminación de las ofertas anormalmente bajas. Su objetivo será la transformación digital de la contratación pública y el aumento de la competencia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										en los procedimientos de contratación pública y la reducción del número de ofertas individuales.
175	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Objetivo	Proporción de procedimientos negociados sin publicación previa en todos los procedimientos publicados de forma transparente		% (porcentaje)	26	14	T4	2024	Con el fin de aumentar la competitividad y la transparencia de la contratación pública, la proporción de procedimientos negociados no transparentes se reducirá al 14 %, medida por el indicador del cuadro de indicadores del mercado único para «no convocatorias de ofertas». Se espera que esto se logre mediante la modificación de la Ley de contratación pública, el aumento de la profesionalización y la transformación digital, que permite a los poderes adjudicadores adjudicar contratos de manera más eficiente. El recurso al

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										procedimiento negociado sin publicación previa se añadirá a la Ley de contratación pública como delito si no se cumplen las condiciones para recurrir a dicho procedimiento.
176	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Asistencia técnica completada para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública	Informe de resultados con evaluación y recomendaciones presentadas.				T2	2022	Presentación de un informe de asistencia técnica para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública, con especial atención al aumento de la competitividad en el mercado de contratación pública en consonancia con el marco jurídico de la UE.
177	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Finalización del análisis independiente del impacto de las reformas de la contratación pública y formulación de medidas y objetivos para mejorar el sistema	Informe de resultados con evaluación y recomendaciones presentadas.				T4	2024	Presentación de un informe con un análisis independiente del impacto de las reformas de la contratación pública y formulación de medidas y objetivos para mejorar el sistema de contratación pública, haciendo especial hincapié en el aumento de la competencia en el mercado de contratación pública, la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										digitalización y la transparencia, en consonancia con el marco jurídico de la UE.
178	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Armonización de las bases de datos de contratación pública de Eslovenia con la base de datos de la Comisión Europea y transmisión de los datos necesarios para la publicación completa de los indicadores de contratación pública en el cuadro de indicadores del mercado único	Todos los indicadores del Cuadro de Indicadores del Mercado Único relacionados con la contratación pública se publican en la base de datos del Cuadro de Indicadores.				T4	2021	Las bases de datos de contratación pública se armonizarán proporcionando aclaraciones adecuadas sobre la transmisión e interpretación de los datos del diario electrónico de licitaciones — Comisión Europea. Todos los datos se facilitarán a través de Tenders Electronic Daily para la publicación de todos los indicadores en el cuadro de indicadores del mercado único (indicadores de contratación pública).
179	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	La Academia de Contratación Pública está operativa	La Academia de Contratación Pública está operativa				T2	2023	La Academia de Contratación Pública tendrá como objetivo aumentar el nivel de profesionalización entre las partes interesadas a través de un conjunto de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										programas y cursos de formación para funcionarios públicos en el ámbito de la contratación pública.
180	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio				T2	2022	La refundición de la Ley de ordenación del territorio tendrá por objeto mejorar los instrumentos de ordenación territorial, establecer una gestión más eficiente de la ordenación territorial nacional y municipal y permitir la digitalización de todos los datos espaciales clave. La Ley de Construcción incluirá el alivio administrativo y la digitalización con vistas a acelerar los procedimientos pertinentes.
181	D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría	Hito	Decreto nacional que describe el procedimiento para la realización de auditorías y controles de conformidad con	Decreto de ejecución del plan de recuperación y resiliencia; Directrices del organismo de coordinación; Modificación del				Q3	2021	El Decreto sobre cómo establecer la aplicación del plan esloveno de recuperación y resiliencia establecerá, entre otras cosas, los procedimientos para llevar a cabo auditorías y controles para garantizar el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
			la legislación nacional y de la Unión aplicable y las directrices del organismo de coordinación adoptadas por el Gobierno; Establecimiento de la Oficina para la aplicación del plan de recuperación y resiliencia y mejora del sistema de repositorio para la auditoría y los controles: Información para el seguimiento de la aplicación del DRR.	Decreto relativo a los organismos adscritos a ministerios; Informe de auditoría que confirma las funcionalidades del sistema de repositorio						cumplimiento de la legislación nacional y de la Unión aplicable, los procedimientos relativos a la verificación de los hitos y metas y los correspondientes plazos de notificación, los procedimientos relativos a la ejecución de reembolsos de fondos gastados indebidamente, el modo de almacenar documentación y garantizar una pista de auditoría, la accesibilidad de los datos a las instituciones nacionales y europeas pertinentes (Comisión Europea, OLAF, TCE y la Fiscalía Europea), los procedimientos de prevención de la corrupción y la ejecución efectiva de los proyectos, la accesibilidad de los datos a las instituciones nacionales y europeas pertinentes (Comisión Europea, OLAF, TCE y la Fiscalía Europea), los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										procedimientos para la prevención de conflictos de la Unión, los procedimientos de prevención de la corrupción y la ejecución efectiva de los proyectos, la accesibilidad de los datos a las instituciones nacionales y pertinentes de la UE (Comisión Europea, OLAF, TCE y Fiscalía), los procedimientos para la ejecución de los reembolsos de fondos gastados, el modo de almacenar la documentación y garantizar una pista de auditoría, la accesibilidad de los datos a las instituciones nacionales y europeas pertinentes (Comisión Europea, OLAF, TCE y Fiscalía Europea), los procedimientos relativos a la ejecución de los reembolsos de los fondos gastados indebidamente, el modo de almacenar documentación y garantizar una pista de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										auditoría, la accesibilidad de las instituciones nacionales y pertinentes de las instituciones europeas (Comisión Europea, OLAF, TCE y Fiscalía Europea), los procedimientos relativos a la ejecución de los reembolsos de fondos gastados indebidamente, el modo de almacenar documentación y garantizar una pista de auditoría, la accesibilidad de los datos a las instituciones nacionales y pertinentes de las instituciones europeas (Comisión Europea, OLAF, OLAF, TCE y Fiscalía Europea), los procedimientos para la prevención de conflictos de la Unión, los procedimientos para la ejecución efectiva de los procedimientos de prevención de la corrupción y la ejecución efectiva de los procedimientos de la UE, la accesibilidad de los datos de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										las instituciones nacionales y pertinentes (OLAF, OLAF, TCE y la Fiscalía Europea), los procedimientos relativos a la ejecución de los reembolsos de los fondos gastados indebidamente, el modo de Las directrices del organismo de coordinación incluirán, entre otras cosas, una definición detallada de los procedimientos para llevar a cabo controles y auditorías de conformidad con la legislación nacional y de la UE aplicable, procedimientos para verificar hitos y metas y plazos de notificación correspondientes, procedimientos de recuperación de fondos indebidamente gastados, procedimientos relacionados con la detección de sospechas de fraude, conflictos de intereses y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										doble financiación, procedimientos relativos al sistema de notificación de irregularidades y sospechas de fraude detectadas y sospechas de fraude y medidas adicionales de gestión del riesgo de fraude, la definición de los procedimientos para garantizar el fondo de la parte de los ministerios que lleve a cabo las diferentes tareas, así como los procedimientos para la determinación de las distintas funciones de cada unidad. De conformidad con la decisión del Gobierno de la República de Eslovenia de 28.4.2021, el organismo de coordinación será responsable de establecer el sistema de aplicación y de aplicar el propio plan esloveno de recuperación y resiliencia. Sus funciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										incluyen, entre otras cosas, la coordinación y el seguimiento del plan esloveno de recuperación y resiliencia a nivel nacional, la coordinación con las partes interesadas y la Comisión Europea en la aplicación del plan esloveno de recuperación y resiliencia, la orientación de las autoridades implicadas en la aplicación del plan esloveno de recuperación y resiliencia, el seguimiento, la verificación y la validación de la consecución de los hitos y la validación de los objetivos intermedios y de los objetivos, la preparación y coordinación de los actos jurídicos y documentos estratégicos de la Comisión relativos a la ejecución del plan esloveno de recuperación, la coordinación y la complementariedad entre el Reglamento (UE) 2021/241 y otros fondos del

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										Gobierno esloveno, la ejecución de los fondos de recuperación y de recuperación de la UE, la ejecución de los actos jurídicos y de los documentos estratégicos relativos a la aplicación del plan esloveno de recuperación y la complementariedad entre el Reglamento (UE) 2021/241 y otros fondos de ejecución de la UE, el nivel de ejecución de los fondos de la UE, la ejecución de los controles de la UE de los beneficiarios y de las medidas de recuperación de la UE, la coordinación entre los Estados miembros de la UE y otros ministerios de la UE, la ejecución de los fondos de la UE, la ejecución de los fondos de la UE y las medidas de ejecución de los fondos de la UE. Se establecerá y pondrá en funcionamiento un sistema

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										de repositorios para supervisar la aplicación del DRR — MFERAC (Ministerio de Finanzas — Sistema de Contabilidad Uniforme). El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) la recopilación de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y las metas; b) recoger, almacenar y garantizar el acceso a los datos requeridos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento RRF.

N. COMPONENTE 14: SANIDAD

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda una serie de retos del sistema sanitario, que van desde las deficiencias del sistema de salud primaria, en particular la escasez de personal sanitario, el uso limitado de herramientas digitales en la asistencia sanitaria y la desigual cobertura territorial de la asistencia médica de urgencia hasta la necesidad de un mejor tratamiento de las enfermedades transmisibles, garantizando al mismo tiempo su sostenibilidad financiera global a largo plazo.

El objetivo general del componente es mejorar el acceso, la calidad y la sostenibilidad financiera a largo plazo del sistema sanitario. Esto incluye garantizar una financiación sostenible para el acceso universal a servicios sanitarios de calidad, incluidos los preventivos; Hacer frente a las amenazas emergentes para la salud, como las enfermedades y afecciones crónicas y las nuevas enfermedades transmisibles; Avanzar en la transformación digital de los servicios sanitarios; Aumentar la eficiencia de la gestión y el funcionamiento del sistema sanitario en situaciones de crisis.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 con el fin de «adoptar y aplicar reformas en la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración que garanticen la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo». (recomendación específica por país n.º 1 de 2019) y 2020 para «garantizar la resiliencia del sistema sanitario y de cuidados de larga duración, en particular proporcionando un suministro adecuado de productos médicos críticos y abordando la escasez de personal sanitario» (Recomendación específica por país n.º 1, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Reforma del sistema sanitario

El objetivo de la reforma es un sistema sanitario de calidad, accesible, eficiente y estable desde el punto de vista financiero.

La reforma consiste en la revisión del marco legislativo en el sector sanitario y la entrada en vigor de una refundición de la Ley sobre asistencia sanitaria y seguro de enfermedad. Introducirá medidas sistémicas específicas en la financiación del sistema sanitario, la red de proveedores, los modelos contables y los modelos de personal. Garantizará la sostenibilidad financiera del sector sanitario, mantendrá una amplia gama de derechos en el marco del régimen obligatorio de seguro de enfermedad y mejorará la gestión y el rendimiento del sistema sanitario. La reforma también incluye la creación de un organismo independiente de control de la calidad y la seguridad en el sistema sanitario.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia

Los objetivos de la inversión son ampliar las capacidades de los enfermeros para que puedan desempeñar sus tareas de manera autónoma y ampliarlas competencias profesionales de los médicos a nivel de atención primaria. Se espera que esto reduzca la carga de trabajo de los

médicos de familia, mejore el acceso a la atención primaria y garantice mejores condiciones de tratamiento.

La inversión apoyará la formación de enfermeros adicionales especializados en atención a pacientes con enfermedades crónicas. También consistirá en una adaptación de los planes de estudios de las profesiones sanitarias; La introducción de una formación para la adquisición de competencias especializadas para enfermeros cualificados; Un enfoque global del tratamiento de los pacientes geriátricos; La creación de una red de equipos móviles regionales paliativos equipados; El refuerzo del sistema de salud mental; Y el tratamiento de las afecciones de dolor musculoesquelético.

El objetivo relativo a la ejecución de la inversión deberá haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión C: Transformación digital de la asistencia sanitaria

Los objetivos de la inversión son garantizar un acceso rápido a datos armonizados de alta calidad sobre la asistencia sanitaria, principalmente mediante la integración de nuevos servicios digitales en la asistencia sanitaria; Promover el uso de las tecnologías de la información para comunicarse con los pacientes y otras partes interesadas del sistema sanitario; Introducir un control de calidad basado en datos en tiempo real, mejorar la capacidad y la planificación de la gestión de pacientes de las instalaciones hospitalarias, los servicios médicos y los requisitos materiales.

La inversión consiste, entre otras cosas, en una ampliación del Registro de Datos de Pacientes; La introducción de un almacenamiento central de imágenes accesible a todas las partes interesadas pertinentes; Implantación de la plataforma nacional de tratamiento de telemedicina; Refuerzo de las competencias digitales de los agentes de la asistencia sanitaria; Y una mejora del sistema de nombramiento de eMedical.

El hito y los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión D: Accesibilidad del sistema sanitario

Los objetivos de la inversión son mejorar el acceso y la calidad de la asistencia médica de urgencia en todas las regiones y acortar el tiempo necesario para la llegada del equipo de intervención.

La inversión consiste en la creación de una red de centros de servicio postagudos; Un centro de rehabilitación especializado y pequeñas unidades de rehabilitación primaria dentro de los grandes centros de salud; Y el refuerzo del sistema nacional de atención de urgencia.

El hito y el objetivo relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles

El objetivo de la inversión es aumentar y mejorar las capacidades para tratar las enfermedades transmisibles en Eslovenia.

La inversión consiste en la ejecución de dos proyectos de infraestructura, la modernización de la clínica infecciosa de la UKC Ljubljana y la construcción de una nueva clínica infecciosa en el UKC Maribor.

Los hitos relacionados con la ejecución de la inversión se completarán a más tardar el 30 de junio de 2026.

N.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
182	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Creación de un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario	Existe un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario.				T4	2023	El organismo llevará a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión del sistema de calidad, la seguridad, el desarrollo de normas y el seguimiento de indicadores de calidad, la introducción y evaluación de todas las tecnologías pertinentes y la gestión de los macrodatos en el sistema sanitario para supervisar la calidad.
183	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley sobre asistencia sanitaria y seguro de enfermedad	Disposiciones de la ley que indican la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley sobre asistencia sanitaria y seguro de enfermedad				T4	2024	Las modificaciones legislativas garantizarán la calidad, accesibilidad y sostenibilidad financiera de la asistencia sanitaria. Garantizarán una financiación suficiente; Diversificar las fuentes de financiación; Ajustar las cargas y la responsabilidad en el pago de las cotizaciones obligatorias al seguro de enfermedad; Y mantener un amplio conjunto de derechos legales en materia de seguro de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										enfermedad. Incluirán, entre otras cosas, una definición de los derechos en virtud del seguro de enfermedad obligatorio, la revisión de los procedimientos de planificación, seguimiento y evaluación de los derechos legales del seguro de enfermedad, la transformación del seguro complementario de enfermedad, una definición de las funciones de las partes interesadas en el sistema sanitario y la gestión del Instituto del Seguro de Enfermedad de Eslovenia, una revisión de los indicadores de calidad de la salud y una renovación de la estrategia de gestión de la calidad de la salud. Además, incluirán modelos revisados de facturación basados en la calidad del servicio prestado.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
184	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Personal de enfermería adicional formado para tratar a pacientes con enfermedades crónicas		Número	0	175	T4	2025	El número adicional de enfermeros de primer nivel recibirá formación para trabajar de manera independiente con pacientes que padecen enfermedades crónicas.
185	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Hito	Adjudicación de un sistema nacional de telemedicina	Comunicación de la adjudicación				T2	2023	El sistema nacional de telemedicina seleccionado permitirá la comunicación de los pacientes con los profesionales sanitarios y la cooperación entre los profesionales de la salud. Proporcionará la infraestructura digital necesaria para la implantación de la telesanidad, una tarjeta sanitaria única y un modelo único de datos administrativos. También garantizará unos requisitos adecuados en materia de privacidad, protección de datos, seguridad informática, almacenamiento y compatibilidad y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										especificación de la forma de comunicación.
186	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Centros sanitarios que utilizan el almacenamiento central de imágenes		% (porcentaje)	0	10	T4	2023	Al menos el 10 % de los centros de salud pública estarán conectados al sistema central de acceso y almacenamiento de imágenes (PACS) y estarán habilitados para almacenar y recuperar imágenes de él.
187	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Profesionales sanitarios que utilizan el sistema nacional de telemedicina		Número	0	1500	T4	2025	Los usos de las soluciones nacionales de telemedicina incluyen la comunicación a distancia del paciente con el médico, consultas a distancia con el médico, consultas a distancia con otros médicos o seguimiento remoto de las señales de la vida. El objetivo refleja el número de profesionales sanitarios que utilizan el sistema.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
188	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Hito	Está operativo el centro de rehabilitación modernizado con mayor capacidad	Obras de construcción terminadas y obtención de un permiso de uso				T4	2024	La mejora del centro de rehabilitación aumentará su capacidad anual en 2800 pacientes (de 1400 pacientes tratados actualmente cada año a 4200 una vez finalizadas las mejoras). Tras las obras de construcción, el centro de rehabilitación cumplirá los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
189	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Objetivo	Reducción de la hora media de llegada de la asistencia médica de urgencia		Número (minutos)	16	15	T2	2025	Según el servicio de atención sanitaria, la hora media de llegada de ambulancias a Eslovenia es actualmente de 16 minutos o más. La hora media de llegada de las unidades médicas de emergencia se reducirá por debajo de 15 minutos en entornos urbanos y rurales. El objetivo se centrará, en particular, en reducir la hora media de llegada en las zonas que se enfrentan

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										actualmente a la espera más larga.
190	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación de un contrato de construcción de la clínica infecciosa de Liubliana	Comunicación de la adjudicación				T4	2023	Adjudicación de un contrato para la construcción de la clínica infecciosa de Liubliana para el tratamiento de enfermedades infecciosas. La clínica cumplirá los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
191	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de equipamiento de la clínica infecciosa de Liubliana	Comunicación de la adjudicación				T2	2025	Adjudicación del contrato de equipamiento de Ljubljana Infectious Clinic. La Comisión elaborará las directrices técnicas y las especificaciones de los equipos necesarias para garantizar que el equipo sea seguro y permita tratar eficazmente a los pacientes con enfermedades infecciosas de conformidad con las normas médicas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
192	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	La clínica infecciosa de Liubliana está operativa	Finalización de las obras de construcción y licencia de explotación obtenida				T2	2026	Entrada en servicio de la clínica infecciosa de Liubliana de conformidad con las especificaciones del hito 190 y equipada de conformidad con el hito 191.
193	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de construcción de la clínica Infeccic Maribor	Comunicación de la adjudicación				T4	2022	Adjudicación del contrato de construcción de la clínica Infectiva Maribor para el tratamiento de enfermedades infecciosas. La clínica cumplirá los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
194	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de equipamiento de la clínica Infeccic Maribor	Comunicación de la adjudicación				T4	2024	Adjudicación del contrato de equipamiento de la clínica Infeccic Maribor. La Comisión elaborará las directrices técnicas y las especificaciones de los equipos necesarias para garantizar que sean seguras y permitan tratar eficazmente a los pacientes con enfermedades infecciosas de conformidad

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Plazo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										con las normas médicas.
195	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	La clínica Infeccic Maribor está en funcionamiento	Finalización de las obras de construcción y licencia de explotación obtenida				T2	2026	Entrada en servicio de la clínica Infecciosa Maribor de conformidad con las especificaciones del hito 193 y equipada de conformidad con el hito 194.

O. COMPONENTE 15: CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda retos clave relacionados con las tendencias demográficas y la creciente necesidad de un mayor acceso a servicios de cuidados de larga duración de alta calidad.

Los objetivos del componente son introducir un nuevo pilar de la seguridad social mediante el establecimiento de un marco jurídico integrado para una asistencia de larga duración de calidad, justa desde el punto de vista social y sostenible desde el punto de vista financiero; Aumentar la accesibilidad y la disponibilidad de los servicios para los beneficiarios de todas las edades; Reforzar el desarrollo de los servicios de proximidad y la integración con los servicios sanitarios; Aumentar la capacidad de personal y apoyar la digitalización del sistema.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2019 con el fin de «adoptar y aplicar reformas en la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración que garanticen la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo». (recomendación específica por país n.º 1 de 2019) y 2020 para «garantizar la resiliencia del sistema sanitario y de cuidados de larga duración, en particular proporcionando un suministro adecuado de productos médicos críticos y abordando la escasez de personal sanitario» (Recomendación específica por país n.º 1, 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración

Los objetivos de la reforma son aplicar un nuevo pilar de la seguridad social centrado en las necesidades específicas de las personas que requieren cuidados de larga duración y garantizar la igualdad de acceso independientemente de la situación socioeconómica. Una ley especial garantizará fuentes de financiación más diversificadas, en particular mediante la introducción del seguro obligatorio de cuidados de larga duración.

La reforma consiste en la entrada en vigor de una nueva ley por la que se establece un sistema integrado de cuidados de larga duración en Eslovenia, que incluye modificaciones de los reglamentos en el ámbito de la seguridad social; La entrada en vigor de una ley especial sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración; Y el establecimiento de un modelo nacional para el control de la calidad del tratamiento por parte de los prestadores de cuidados de larga duración.

Los hitos relacionados con la aplicación de la reforma se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión B: Garantizar un tratamiento integrado de las personas que necesitan mayores niveles de cuidados de larga duración y servicios de enfermería más complejos

Los objetivos de la inversión son el establecimiento de una nueva estructura organizativa que permita el tratamiento integrado de los adultos que necesitan mayores intensidades de cuidados de larga duración y servicios asistenciales más complejos; La creación de una red de centros de rehabilitación para las personas con derecho a cuidados de larga duración, así como de equipos ambulatorios y móviles para prestar servicios de cuidados de larga duración también en el domicilio de los beneficiarios.

La inversión consiste en la entrada en funcionamiento de al menos 200 camas adicionales con instalaciones y equipos asociados; El establecimiento de condiciones y equipos espaciales para el funcionamiento de un centro de rehabilitación que preste servicios en la institución y en el domicilio de los beneficiarios de cuidados de larga duración; Y el establecimiento de condiciones y equipos espaciales para el funcionamiento de un centro de simulación para formar al personal en el ámbito de los cuidados de larga duración y los proveedores de cuidados informales a fin de garantizar una asistencia de larga duración segura y de alta calidad.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

O.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
196	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración	El Ministerio de Sanidad adopta un modelo nacional de seguimiento.				T4	2021	Adopción de un modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración en las instituciones. Supervisará la calidad de los servicios de cuidados de larga duración a nivel nacional. Se hará un seguimiento al menos de los indicadores siguientes: Número de lesiones, número de lesiones por caída, número de desviaciones al administrar medicamentos, número de usuarios con infección por microorganismos resistentes múltiples.
197	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración				T2	2022	La Ley de cuidados de larga duración establecerá los cuidados de larga duración como un nuevo pilar de la seguridad social mediante la integración de los servicios sociales y sanitarios. La Ley establecerá condiciones para la prestación de servicios de cuidados de larga duración seguros y de calidad, incluidos estándares y normas para los empleados en el ámbito de los cuidados de larga duración. Garantizará que los beneficiarios con necesidades comparables tengan acceso a la igualdad de derechos, independientemente de sus características sociales, económicas o personales, y del lugar en el que deseen

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
										beneficiarse del derecho a los cuidados de larga duración. La Ley garantizará la financiación del sistema de cuidados de larga duración a través de fuentes diversificadas, incluido el presupuesto del Estado, e incluirá el compromiso de introducir un seguro obligatorio de cuidados de larga duración a más tardar el 1 de enero de 2026.
198	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de los actos de ejecución de la Ley de cuidados de larga duración	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de actos de ejecución de la Ley de cuidados de larga duración				T2	2022	Los actos de ejecución establecerán las normas que rigen la aplicación de la legislación, en particular las condiciones técnicas mínimas y el nivel de residencia en las instituciones, las condiciones de dotación de personal, las normas y los estándares relativos al número y la formación del personal, el número de prestadores directos de cuidados de larga duración en función de la forma en que se prestan los cuidados de larga duración y los indicadores para el seguimiento de la calidad de los servicios en el ámbito de los cuidados de larga duración. Las normas también establecerán un número adecuado de pacientes que deba ser atendido por personal médico, incluidos los enfermeros.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
199	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración	Entrada en vigor de la Ley sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración				T4	2025	La Ley garantizará la transición de la financiación predominantemente presupuestaria a la financiación principalmente a través del seguro obligatorio de cuidados de larga duración. Garantizará que al menos el 30 % de los costes de los cuidados de larga duración se financie mediante dicho seguro a partir del 1 de enero de 2026.
200	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Todos los derechos y servicios en el marco del sistema integrado de cuidados de larga duración son plenamente aplicables	Finalización gradual de todos los derechos y servicios en virtud de la Ley de cuidados de larga duración				T4	2025	Todas las personas con necesidades de cuidados de larga duración podrán beneficiarse de todos los derechos y servicios en virtud de la Ley de cuidados de larga duración y, en particular, del acceso a un tratamiento integral en el hogar, del derecho a la asistencia de un miembro de la familia y del derecho a prestaciones en metálico. Se espera que al menos 69 000 personas sean elegibles.
201	B: Garantizar un tratamiento integrado de las personas que necesitan mayores	Hito	Adjudicación de un contrato de capacidad adicional de centros de cuidados de larga duración	Comunicación de la adjudicación				T2	2023	Las instalaciones seleccionadas para la prestación de cuidados de larga duración prestarán servicios a los beneficiarios con mayores necesidades de cuidados de larga duración y de enfermería. Incluirán la capacidad de proporcionar rehabilitación y otros equipos adecuados y garantizarán la adaptación de las condiciones espaciales a las necesidades de las personas con discapacidad.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
	niveles de cuidados de larga duración y servicios de enfermería más complejos									Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
202	B: Garantizar un tratamiento integrado de las personas que necesitan mayores niveles de cuidados de larga duración y servicios de enfermería más complejos	Objetivo	Capacidad adicional de los centros de cuidados de larga duración operativos		Número	0	200	T2	2026	Finalización de obras de construcción y licencia de explotación para 200 camas en instalaciones de cuidados de larga duración, de conformidad con los requisitos del hito 201. En caso de necesidades mayores, será posible alojar hasta 300 camas en las instalaciones.

O.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes

El objetivo de la inversión es proporcionar una vivienda adecuada para hacer frente al aumento previsto de la demanda de asistencia institucional debido al envejecimiento de la sociedad.

La inversión consiste en la construcción de nuevas infraestructuras de vivienda de al menos 850 plazas en forma de viviendas pequeñas y autónomas para los usuarios de cuidados de larga duración que necesitan atención básica, social y médica. Se centrará en la oferta de condiciones espaciales adecuadas para la prestación de servicios y programas comunitarios que permitan una vida independiente y eviten la exclusión social de los usuarios, garanticen la gestión eficaz de los riesgos relacionados con las enfermedades transmisibles y proporcionen un tratamiento seguro y de calidad a las personas con un alto grado de dependencia de la asistencia de terceros.

La inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

O.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
203	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Hito	Adjudicación del contrato de construcción de nuevas instalaciones de asistencia institucional	Comunicación de la adjudicación				T2	2023	Los proyectos seleccionados garantizarán que los nuevos centros de asistencia institucional adopten la forma de viviendas pequeñas y autónomas destinadas a los usuarios de cuidados de larga duración que necesiten atención básica, social y médica adaptada a sus necesidades, garantizando un tratamiento de calidad y seguro de las personas con un alto grado de dependencia. Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.
204	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Objetivo	Plazas adicionales disponibles en centros de asistencia institucional		Número	0	850	T2	2026	Obras de construcción finalizadas y licencia de explotación expedida para 850 plazas adicionales en instalaciones de asistencia institucional de conformidad con los requisitos del hito 203.

P. COMPONENTE 16: VIVIENDA ASEQUIBLE

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia aborda la escasez de viviendas de alquiler público en Eslovenia. El acceso a una vivienda adecuada es especialmente difícil para los jóvenes y las familias jóvenes, los grupos socialmente desfavorecidos y otros grupos marginados.

Los objetivos de este componente son establecer las condiciones para aumentar el parque de viviendas de alquiler público mediante una reforma de la política de vivienda y las inversiones conexas en nuevos apartamentos de alquiler y la adquisición y renovación de los apartamentos vacíos existentes. De este modo se reducirán los costes de vivienda para los grupos destinatarios, incluidos los de las personas y familias socialmente desfavorecidas.

Estas inversiones y reformas abordarán las recomendaciones específicas por país dirigidas a Eslovenia en 2020 para «proporcionar una sustitución de ingresos y una protección social adecuadas» (recomendación específica por país n.º 2 de 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia no incluye reformas e inversiones en el marco de la ayuda financiera no reembolsable.

P.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Este componente del plan esloveno de recuperación y resiliencia no incluye reformas e inversiones en el marco de la ayuda financiera no reembolsable.

P.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Reforma A: Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público

El objetivo de la reforma es aumentar el número de viviendas de alquiler público en Eslovenia, principalmente para grupos socialmente desfavorecidos y marginados.

La reforma consiste en la entrada en vigor de modificaciones de la Ley de la vivienda, que armonizarán el nivel del alquiler sin ánimo de lucro con cargo a los fondos de vivienda pública y permitirán el endeudamiento adicional de dichos fondos. Se espera que estas modificaciones garanticen la estabilidad financiera a largo plazo de los fondos de vivienda pública en Eslovenia.

Las modificaciones también establecerán un servicio público de alquiler con el objetivo de adquirir y renovar apartamentos vacíos de propiedad privada existentes para viviendas asequibles.

En general, se espera que la reforma facilite la construcción de al menos 5 000 viviendas adicionales y la activación de unas 2 000 viviendas privadas actualmente vacías que se adquirirán y renovarán con fondos de vivienda pública.

El hito y el objetivo relacionados con la aplicación de la reforma deberán haberse completado a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión B: Suministro de viviendas de alquiler público

El objetivo de la inversión es reducir el déficit de viviendas públicas de alquiler en Eslovenia.

La inversión consiste en la construcción de 480 nuevas viviendas. Los proyectos de fondos municipales de vivienda y otras organizaciones de vivienda asequible se seleccionarán mediante licitación.

El hito y los objetivos relacionados con la ejecución de la inversión deberán haberse completado a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

P.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
205	Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de la vivienda	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de la vivienda				T4	2021	Se espera que las modificaciones de la Ley de la vivienda promuevan un enfoque eficaz y equilibrado de la oferta de vivienda. Incluirán una actualización del nivel del alquiler sin ánimo de lucro, minimizando al mismo tiempo el impacto en los inquilinos con riesgo social; La posibilidad de nuevos préstamos con fondos de vivienda pública y la posibilidad de activar el parque de viviendas existentes pero no ocupadas para su uso como viviendas de alquiler público.
206	Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler público adicionales		Número (viviendas)	0	4500	T2	2026	Se construirán o adquirirán al menos 4500 viviendas de alquiler público nuevas de conformidad con los requisitos de la Ley de la vivienda, excluidas las previstas en los objetivos 208 y 209.
207	Suministro de viviendas de alquiler público	Hito	Adjudicación de contratos para la puesta a disposición de viviendas de alquiler público	Comunicación de los premios				T2	2022	Los proyectos seleccionados garantizarán la construcción de viviendas nuevas con una superficie media prevista de entre 47 y 58 m². Todas las viviendas se utilizarán exclusivamente con fines de alquiler público. Los edificios nuevos cumplirán los requisitos aplicables a los edificios de consumo de energía casi nulo.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación	Indicadores cualitativos (para los hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito u objetivo
					Unidad de medida	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
208	Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler de viviendas públicas adicionales		Número	0	200	T4	2024	Finalización de las obras de construcción y permisos de uso expedidos para viviendas de alquiler adicionales de viviendas de uso público, de conformidad con los requisitos del hito 207. La superficie de las viviendas se ajustará a las condiciones establecidas en la Reglamentación relativa a la asignación de viviendas sin fines de lucro (Diario Oficial de la República de Eslovenia nos 14/04, 34/04, 62/06, 11/09, 81/11 y 47/14) y se espera que la superficie media esté comprendida entre 47 y 58 m².
209	Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler de viviendas públicas adicionales		Número	200	480	T4	2025	Finalización de las obras de construcción y permisos de uso expedidos para viviendas de alquiler adicionales de viviendas de uso público, de conformidad con los requisitos del hito 207. La superficie de las viviendas se ajustará a las condiciones establecidas en la Reglamentación relativa a la asignación de viviendas sin fines de lucro (Diario Oficial de la República de Eslovenia nos 14/04, 34/04, 62/06, 11/09, 81/11 y 47/14) y se espera que la superficie media esté comprendida entre 47 y 58 m². El importe total de la financiación será como mínimo de 60 000 000 EUR.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia asciende a 2 482 687 549 EUR.

SECCIÓN 2: AYUDA FINANCIERA

1. Contribución financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
83	D: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de manifestaciones de interés en un nuevo proyecto sobre la nube de la próxima generación.
85	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Hito	Finalización de la lista de posibles participantes en el proyecto común.
171	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la Ley de desburocratización
77	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Adopción de una estrategia para la transformación digital de las empresas
90	A: Reforzar la gobernanza de la transformación digital de la administración pública	Hito	Creación y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Informática de la Administración del Estado
124	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre las formas de fondos de inversión alternativos
126	B: Una economía más productiva para la transición digital y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de fomento de la inversión con el fin de promover la transición ecológica
149	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	Entrada en vigor de un Decreto sobre incentivos al desarrollo turístico
174	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de contratación pública
178	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Armonización de las bases de datos de contratación pública de Eslovenia con la base de datos de la Comisión Europea y transmisión de los datos necesarios para la publicación completa de los indicadores de contratación pública en el cuadro de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
			indicadores del mercado único
181	D: Aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia — Sistemas de control y auditoría	Hito	Decreto nacional que describe el procedimiento para la realización de auditorías y controles de conformidad con la legislación nacional y de la Unión aplicable y las directrices del organismo de coordinación adoptadas por el Gobierno; Establecimiento de la Oficina para la aplicación del plan de recuperación y resiliencia y mejora del sistema de repositorio para la auditoría y los controles: Información para el seguimiento de la aplicación del DRR.
196	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Modelo nacional de seguimiento de indicadores de calidad para los prestadores de cuidados de larga duración
205	Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de la vivienda
		Importe del tramo	**57 064 305 EUR**

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
1	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el fomento del uso de energía procedente de fuentes de energía renovables
8	C: Eficiencia energética en la economía	Hito	Modelo de gobernanza para apoyar a los productores de energías renovables en el acceso al mercado y el intercambio de energía con consumidores industriales
9	C: Eficiencia energética en la economía	Objetivo	Número de empresas con tarjetas electrónicas adquiridas sobre eficiencia energética y de materiales
11	G: Inversiones para aumentar la eficiencia energética en la economía	Hito	Adjudicación del contrato para la participación de consorcios empresariales en proyectos piloto en el marco reglamentario
54	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un operador público integrado de transporte de viajeros

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
63	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos		Entrada en vigor de una Ley sobre combustibles alternativos en el transporte
71	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	La ventanilla única para la economía circular está operativa
78	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Hito	Directrices para la contratación pública innovadora
79	A: Transformación digital de la economía (empresa e industria)	Objetivo	Empresas con identificación electrónica asignada
80	B: Programa de transformación digital industrial/empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de transformación digital de empresas
81	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consorcios de empresas con estrategia digital producida
87	F: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura europea de servicios de cadena de bloques	Objetivo	Los nodos europeos de infraestructura de servicios de cadena de bloques abiertos a nivel nacional
89	C: Creación de infraestructuras de nube en el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología	Hito	La infraestructura en nube está operativa
91	B: Crear un entorno para el uso de los servicios electrónicos por parte de la administración pública	Hito	Documentos nacionales de identidad electrónica seguros
94	F: Transición a la sociedad del gigabit	Hito	Adopción de un Plan de Banda Ancha 2021-2025
110	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre actividades de investigación, desarrollo e innovación
111	A: Funcionamiento y gestión del sistema de I + D + i	Hito	Creación y funcionamiento del Comité Mixto del Programa
125	A: Refuerzo de los mercados de capitales	Hito	Adopción de una estrategia de desarrollo del mercado de capitales
	B: Una economía más	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
127	productiva para la transición digital y ecológica		Ejecución de la Ley de Fomento de la Inversión
128	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de apoyo al desarrollo regional
133	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Hito	Adjudicación de contratos para ecosistemas de infraestructuras empresariales innovadoras y su gestión
160	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Hito	Selección finalizada de proyectos piloto para la renovación del proceso de educación superior
172	A: Eliminar las barreras administrativas	Hito	Entrada en vigor de la segunda ley de desburocratización
176	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Finalización de la asistencia técnica para apoyar la aplicación de las reformas de la contratación pública.
180	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de construcción y de la Ley de ordenación del territorio
197	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley de cuidados de larga duración
198	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de los actos de ejecución de la Ley de cuidados de larga duración
		Importe del tramo	**230 982 540 EUR**

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
2	A: Reforma del fomento de las fuentes de energía renovables en Eslovenia	Hito	Está operativo un único punto para ayudar a los inversores a obtener autorizaciones para la instalación y conexión de instalaciones de generación a fuentes de energía renovables.
4	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de	Hito	Apertura de una licitación para las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
	fuentes renovables		
6	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)	Hito	Apertura de una licitación para estaciones transformadoras de electricidad
12	G: Inversiones para aumentar la eficiencia energética en la economía	Objetivo	Proyectos piloto completados con éxito
21	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la ejecución de mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios
22	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la energía y la renovación sostenible de edificios de propiedad pública de gran importancia administrativa y social
23	B: Renovación sostenible de edificios	Hito	Apertura de una licitación para la energía y la renovación sostenible de edificios residenciales de propiedad pública.
32	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Hito	Adjudicación de contratos para inversiones en seguridad contra las inundaciones
36	C: Restaurar y mitigar los efectos del cambio climático y las catástrofes relacionadas con el clima en la resiliencia de la biodiversidad forestal	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de las normas sobre las condiciones de inscripción en el registro de proveedores y otras obligaciones de los proveedores y sobre los requisitos relativos a la comercialización de materiales forestales de reproducción
38	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
42	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable
55	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Hito	Una empresa de gestión del transporte público de viajeros está en funcionamiento
57	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de acondicionamiento de tramos ferroviarios
58	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación de contratos de modernización de las estaciones de ferrocarril Grosuplje y Domžale

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
69	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Entrada en vigor de las enmiendas sobre responsabilidad ampliada del productor y recuperación de residuos
88	F: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Infraestructura europea de servicios de cadena de bloques	Objetivo	Servicios explotados a través de la infraestructura europea de servicios de cadena de bloques
93	C: Modernización de los procesos administrativos para el éxito de la transformación digital	Hito	Supresión de los obstáculos jurídicos y administrativos a la prestación de servicios electrónicos
100	I. Digitalización de la seguridad interior	Objetivo	Usuarios de la nueva Red de Radio Digital de la Policía (TETRA)
135	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se establece un régimen de reducción del tiempo de trabajo «de crisis»
141	B: Apoyo a formas más flexibles de organización del trabajo	Hito	Plataforma operativa en línea con herramientas para empleadores y trabajadores a fin de promover formas de trabajo flexibles
144	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido
150	B: Desarrollo sostenible de la oferta de alojamiento turístico de Eslovenia para aumentar el valor añadido del turismo	Hito	Adjudicación de contratos para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos
154	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Hito	Adjudicación de contratos de renovación de sitios del patrimonio cultural
193	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de construcción de la clínica Infeccic Maribor
		Importe del tramo	**230 982 540 EUR**

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación

19	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Entrada en vigor de una prohibición del uso de combustibles fósiles para calefacción en edificios nuevos
56	A: Reforma de la organización del transporte público de viajeros	Objetivo	Aumento del servicio público de transporte
82	B: Agenda de transformación digital industrial/empresarial	Objetivo	Consorcios que cuentan con el apoyo de una transformación digital completa
86	E: Proyectos transfronterizos y plurinacionales — Procesadores de baja potencia y chips semiconductores	Objetivo	Número de proyectos puestos en marcha
129	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de fomento de la inversión
137	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Proyecto de modificación de la legislación en materia de pensiones para consulta
164	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas
173	B: Un sector público moderno y resiliente	Hito	Entrada en vigor de una ley que regule el sistema retributivo del sector público
179	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	La Academia de Contratación Pública está operativa
185	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Hito	Adjudicación de un sistema nacional de telemedicina
201	B: Garantizar un tratamiento integrado de las personas que necesitan mayores niveles de cuidados de larga duración y servicios de enfermería más complejos	Hito	Adjudicación de un contrato de capacidad adicional de centros de cuidados de larga duración
		Importe del tramo	**228 567 619 EUR**

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación

20	A: Reforma de la planificación y financiación de la renovación energética de edificios en el sector público	Hito	Creación de un fondo rotatorio para la renovación energética de edificios en el sector público
29	A: Reforzar la preparación y la respuesta en caso de catástrofes provocadas por el clima	Hito	Entrada en vigor de una resolución sobre el programa nacional de protección contra catástrofes naturales y de otro tipo
92	D: Establecimiento de un centro de competencias e incremento de las competencias del personal de la administración pública	Hito	Establecimiento y funcionamiento de un centro de competencias
106	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Centros educativos adicionales con conexiones ópticas superiores a 1 Gbps
107	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Conexiones ópticas de columna vertebral de 100 Gbps adicionales
138	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Propuesta legislativa de modificación exhaustiva de la Ley de pensiones y seguros de invalidez transmitida a la Asamblea Nacional
182	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Creación de un organismo independiente para supervisar y controlar la calidad del sistema sanitario
186	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Centros sanitarios que utilizan el almacenamiento central de imágenes
190	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación de un contrato de construcción de la clínica infecciosa de Liubliana
		Importe del tramo	**228 567 619 EUR**

1.6. Sexto tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	**Medida relacionada (reforma o inversión)**	**Hito/objetivo**	**Denominación**
59	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Estaciones ferroviarias acondicionadas
72	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Hito	Adjudicación de contratos de apoyo a empresas en transición hacia una economía circular
	D: Proyectos transfronterizos y	Objetivo	Soluciones de tratamiento de datos

84	plurinacionales — Infraestructura y servicios comunes europeos de datos		desarrolladas e integradas en la fase piloto
136	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de regulación del mercado laboral en
143	C: Introducir métodos de trabajo más flexibles adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad en empresas protegidas y centros de empleo	Objetivo	Proyectos finalizados para empresas protegidas y centros de empleo
148	A: Reforzar el desarrollo sostenible del turismo	Hito	La mejora del seguimiento de los datos en el programa esloveno de turismo verde está en funcionamiento
157	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible
165	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas
		Importe del tramo	**142 660 763 EUR**

1.7. Séptimo tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	**Medida relacionada (reforma o inversión)**	**Hito/objetivo**	**Denominación**
3	A: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Objetivo	Acortar y simplificar la conexión de las instalaciones de autoabastecimiento de hasta 20 kW
10	C: Eficiencia energética en la economía	Objetivo	Mayor aplicación de las recomendaciones de las auditorías energéticas
24	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios de gran importancia administrativa y social
37	G: Centro de semillas, viveros y centro de protección forestal	Hito	Está operativo el Centro para la protección de las semillas, los viveros y los bosques
39	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
43	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable

74	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Hito	Adjudicación de contratos de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente
103	L: La transición digital en agricultura, alimentación y silvicultura	Objetivo	Nuevos servicios electrónicos operativos en agricultura, alimentación y silvicultura
112	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Decisión sobre la selección de programas para desarrollar una sociedad con bajas emisiones de carbono, la economía, la resiliencia y la adaptación al cambio climático
113	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Decisión sobre la selección de programas en el ámbito de la digitalización y la transformación digital
114	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Hito	Decisión sobre la selección de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular
120	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Hito	Selección finalizada de proyectos en programas piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular
139	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley de pensiones y seguros de invalidez, destinadas a garantizar la sostenibilidad fiscal del sistema y unas pensiones adecuadas
140	A: Medidas estructurales para reforzar la resiliencia del mercado laboral	Hito	Actualización de los documentos de aplicación de las Directrices para la aplicación de la política activa del mercado de trabajo 2021-2025
145	D: Incorporación más rápida de los jóvenes al mercado laboral	Objetivo	Número de jóvenes adicionales con empleo subvencionado sobre la base de un contrato indefinido
146	E: Formación y educación de los trabajadores	Objetivo	Número de empleados que han completado con éxito programas de formación/educación
175	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Objetivo	Proporción de procedimientos negociados sin publicación previa en todos los procedimientos publicados de forma transparente
177	C: Crear condiciones sistémicas para el crecimiento de la inversión	Hito	Finalización del análisis independiente del impacto de las reformas de la contratación pública y formulación de medidas y objetivos para mejorar el sistema.
	A: Reforma del sistema sanitario	Hito	Entrada en vigor de las modificaciones de la

183			Ley sobre asistencia sanitaria y seguro de enfermedad
188	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Hito	Está operativo el centro de rehabilitación modernizado con mayor capacidad
194	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de equipamiento de la clínica Infeccic Maribor
		Importe del tramo	**171 813 710 EUR**

1.8. Octavo tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	**Medida relacionada (reforma o inversión)**	**Hito/objetivo**	**Denominación**
60	C: Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Objetivo	Longitud de las líneas ferroviarias acondicionadas
75	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente
189	D: Accesibilidad del sistema sanitario	Objetivo	Reducción de la hora media de llegada de la asistencia médica de urgencia
191	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	Adjudicación del contrato de equipamiento de la clínica infecciosa de Liubliana
		Importe del tramo	**71 330 382 EUR**

1.9. Noveno tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	**Medida relacionada (reforma o inversión)**	**Hito/objetivo**	**Denominación**
5	D: Reestructuración eficiente desde el punto de vista energético de los sistemas de calefacción urbana con el uso de fuentes renovables	Objetivo	Capacidad adicional de las fuentes de energía renovables en los sistemas de calefacción urbana
26	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios mediante mejoras individuales de las instalaciones técnicas de los edificios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
27	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Puesta en marcha de la energía y renovación sostenible de edificios residenciales de propiedad pública
30	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Nuevos mecanismos de formación y respuesta a catástrofes operativas relacionadas con el clima
31	E: Resiliencia social y económica frente a las catástrofes relacionadas con el clima en la República de Eslovenia	Objetivo	Participantes con formación completada en respuesta a inundaciones e incendios incontrolados a gran escala
33	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Lugares rehabilitados amenazados por deslizamientos de tierras debido al riesgo sísmico
35	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Número de proyectos finalizados para reducir las inundaciones y los deslizamientos de tierras que apoyan, en la medida de lo posible, la «solución basada en la naturaleza» y las medidas ecológicas
40	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
44	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable
62	D: Digitalización de las infraestructuras ferroviarias y viarias	Objetivo	Carreteras sujetas a un sistema de control y gestión del tráfico
64	B: Reforma relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos	Objetivo	Puntos de recarga o repostaje operativos para vehículos propulsados alternativos
65	E: Promoción relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos en el transporte	Objetivo	Puntos de recarga operativos accesibles al público para vehículos eléctricos
66	E: Promoción relativa a la implantación de una infraestructura para los	Objetivo	Puntos de recarga operativos para vehículos eléctricos propiedad de las administraciones públicas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
	combustibles alternativos en el transporte		
73	B: Proyecto estratégico integrado para descarbonizar Eslovenia mediante la transición a una economía circular	Objetivo	Proyectos finalizados para apoyar a las empresas en la transición hacia una economía circular
97	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Puesta en funcionamiento de la plataforma de legislación electrónica
101	I. Digitalización de la seguridad interior	Hito	La nube de la policía privada está operativa
102	K: Marco de ubicación verde esloveno	Objetivo	Infraestructura de datos digitales espaciales y medioambientales interconectada
108	J: Digitalización de la educación, la ciencia y el deporte	Objetivo	Nuevas soluciones informáticas utilizadas en la enseñanza, el aprendizaje, el deporte y el seguimiento de los titulados de la educación profesional
109	M: Digitalización en la cultura	Objetivo	Instituciones culturales con servicios electrónicos dinámicos operativos
117	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Finalización de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular
121	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Objetivo	Finalización de proyectos piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular
123	E: Establecer el Instituto Nacional de Alimentación como pilar central del ecosistema de innovación en las cadenas de suministro alimentario	Hito	Entrada en funcionamiento del Instituto Nacional de Alimentación
131	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo al desarrollo regional
153	C: Desarrollo sostenible de infraestructuras turísticas públicas y compartidas y de atracciones naturales en los destinos turísticos	Objetivo	Proyectos finalizados en infraestructuras turísticas públicas y compartidas
156	A: Renovación del sistema educativo para las transiciones	Objetivo	Modernización de los programas de educación infantil y atención a la infancia,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
	ecológica y digital		primaria y secundaria
161	F: Proyectos piloto para la reforma de la educación superior con vistas a una transición ecológica y resiliente	Objetivo	Proyectos piloto finalizados para la renovación del proceso de educación superior
184	B: Reforzar la competencia del personal sanitario para garantizar la calidad de la asistencia	Objetivo	Personal de enfermería adicional formado para pacientes con enfermedades crónicas
187	C: Transformación digital de la asistencia sanitaria	Objetivo	Profesionales sanitarios que utilizan el sistema nacional de telemedicina
199	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el seguro obligatorio de cuidados de larga duración
200	A: Establecimiento de un sistema único para los cuidados de larga duración	Hito	Todos los derechos y servicios en el marco del sistema integrado de cuidados de larga duración son plenamente aplicables
		Importe del tramo	**243 144 092 EUR**

1.10. Décimo tramo (ayudas no reembolsables):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
7	F: Refuerzo de la red de distribución de electricidad (estaciones transformadoras)	Objetivo	Número de nuevas estaciones transformadoras de electricidad en funcionamiento
25	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios de gran importancia administrativa y social
28	B: Renovación sostenible de edificios	Objetivo	Finalización de la energía y renovación sostenible de edificios públicos financiada con cargo al fondo rotatorio para la renovación energética de edificios públicos
34	F: Reducir los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Población beneficiada de los proyectos de prevención de inundaciones
41	H: Proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
	urbanas		
45	I: Proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable
61	D: Digitalización de las infraestructuras ferroviarias y viarias	Objetivo	Locomotoras de explotación equipadas adicionalmente con ETCS nivel 2
76	C: Aumentar el procesamiento de la madera para acelerar la transición hacia una sociedad climáticamente neutra	Objetivo	Proyectos finalizados de apoyo a la transformación de la madera respetuosa con el medio ambiente
95	E: Garantizar la ciberseguridad	Hito	Aumento de la capacidad de la administración pública para responder a los incidentes de ciberseguridad
96	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Hito	Creación de una red nacional SI-EuroQCI
98	G: Modernización del entorno digital de la administración pública	Objetivo	Número de funcionarios que han completado la formación sobre competencias digitales
99	H: Infraestructura de gigabit	Objetivo	Hogares adicionales con acceso de banda ancha
104	L: La transición digital en agricultura, alimentación y silvicultura	Objetivo	Nuevos servicios electrónicos operativos en agricultura, alimentación y silvicultura
105	N: Digitalización de la justicia	Objetivo	Sistemas informáticos nuevos o mejorados utilizados por las instituciones judiciales
115	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Proyectos finalizados para desarrollar una sociedad, una economía, una resiliencia y una adaptación al cambio climático con bajas emisiones de carbono
116	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Proyectos finalizados en el ámbito de la digitalización y la transformación digital
118	B: Cofinanciación de proyectos de investigación e innovación en apoyo de la transición ecológica y la digitalización	Objetivo	Finalización de proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la economía circular
	C: Cofinanciación de proyectos para mejorar la movilidad	Objetivo	Proyectos finalizados de movilidad o reintegración de investigadores eslovenos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
119	internacional de los investigadores y las organizaciones de investigación eslovenos y promover la participación internacional de los solicitantes eslovenos		
122	D: Cofinanciación de inversiones en proyectos piloto y de demostración de I + D + i	Objetivo	Finalización de proyectos piloto de I + D + i en el ámbito de la economía circular
130	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Proyectos finalizados de fomento de la inversión
132	C: Apoyo a la descarbonización, la productividad y la competitividad de las empresas	Objetivo	Proyectos adicionales completados para apoyar el desarrollo regional
134	D: Crear ecosistemas innovadores de infraestructura económica y empresarial	Objetivo	Proyectos finalizados de ecosistemas innovadores de infraestructuras empresariales y su gestión
142	B: Apoyo a formas más flexibles de organización del trabajo	Objetivo	Proyectos finalizados que establecen o mejoran las condiciones de trabajo a domicilio
147	E: Formación y educación de los trabajadores	Objetivo	Número de empleados que han completado con éxito programas de formación/educación
151	B: Desarrollo sostenible de la oferta de alojamiento turístico de Eslovenia para aumentar el valor añadido del turismo	Objetivo	Finalización de proyectos de renovación energética para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos
152	B: Desarrollo sostenible de la oferta de alojamiento turístico de Eslovenia para aumentar el valor añadido del turismo	Objetivo	Finalización de proyectos de construcción o reconstrucción completa para aumentar la eficiencia energética de los alojamientos turísticos
155	D: Restauración y revitalización sostenibles del patrimonio cultural y de las infraestructuras culturales públicas	Objetivo	Edificios del patrimonio cultural renovados
158	E: La transformación integral de la educación ecológica y digital	Objetivo	Profesionales y gestores que hayan completado la formación en competencias digitales y de desarrollo sostenible
159	B: Reforma de la educación superior para una transición ecológica y resiliente	Objetivo	Modernización de los planes de estudios de la enseñanza superior
	C: Modernización de la	Objetivo	Modernización de los programas de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
162	formación profesional y profesional secundaria		formación profesional
163	G: Reforzar la cooperación entre el sistema educativo y el mercado laboral	Objetivo	Tutores en empresas que hayan completado con éxito la formación
166	H: Ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas
192	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	La clínica infecciosa de Liubliana está operativa
195	E: Tratamiento eficaz de las enfermedades transmisibles	Hito	La clínica Infeccic Maribor está en funcionamiento
		Importe del tramo	**171 813 711 EUR**

2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

2.1. Primer tramo (ayudas en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
13	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley de Suministro de Electricidad
207	Suministro de viviendas de alquiler público	Hito	Adjudicación de contratos para la puesta a disposición de viviendas de alquiler público
17	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Hito	Apertura de una licitación para una nueva red de distribución de baja tensión
46	B: Reforzar la prevención para aumentar la seguridad contra las inundaciones	Hito	Entrada en vigor de un nuevo plan de gestión del riesgo de inundación
49	D: Aumentar la eficiencia del funcionamiento de los servicios públicos de protección del	Hito	Entrada en vigor de la Ley de servicios públicos y protección del medio ambiente

	medio ambiente		
50	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
52	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Hito	Adjudicación de contratos para proyectos de suministro de agua potable
167	D: Estrategia para ecologizar las infraestructuras de educación e investigación en Eslovenia	Hito	Adopción de la Estrategia para la ecologización de las infraestructuras de educación e investigación
		Importe del tramo	**310 362 800 EUR**

2.2. Segundo tramo (ayudas en forma de préstamos):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
168	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Hito	Selección finalizada de proyectos de inversión en infraestructuras educativas más ecológicas
203	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Hito	Adjudicación del contrato de construcción de nuevas instalaciones de asistencia institucional
		Importe del tramo	**49 375 900 EUR**

2.3. Tercer tramo (ayudas en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
15	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Hito	Adjudicación de contratos para nuevas instalaciones generadoras de energía renovable
67	Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Adjudicación del contrato de renovación de la estación de ferrocarril de Liubliana — Fase 1
70	A: Establecimiento de un marco para una transformación sostenible y ecológica	Hito	Desarrollo y aplicación de una metodología de planificación presupuestaria ecológica
		Importe del tramo	**49 375 900 EUR**

2.4. Cuarto tramo (ayudas en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
208	Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler de viviendas públicas adicionales
		Importe del tramo	**98 751 800 EUR**

2.5. Quinto tramo (ayudas en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
169	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas
14	B: Reforma del suministro de electricidad para fomentar las fuentes de energía renovables	Objetivo	Potencia adicional de las nuevas centrales de autoalimentación renovables conectadas y en funcionamiento
209	Suministro de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler de viviendas públicas adicionales
		Importe del tramo	**98 751 800 EUR**

2.6. Sexto tramo (ayudas en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/objetivo	Denominación
16	E: Producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables	Objetivo	Energía adicional procedente de nuevas instalaciones de generación de electricidad renovable
18	F: Seguir reforzando la red de distribución de electricidad	Objetivo	Longitud de la nueva red de distribución operativa
47	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para	Objetivo	Población beneficiada de los proyectos de prevención de inundaciones

	otras catástrofes relacionadas con el clima		
48	F: Seguir reduciendo los riesgos de inundación y el riesgo para otras catástrofes relacionadas con el clima	Objetivo	Número de proyectos finalizados para reducir las inundaciones y los corrimientos de tierras que favorecen, en la medida de lo posible, las «soluciones basadas en la naturaleza» y las infraestructuras verdes
51	H: Otros proyectos para el vertido, tratamiento y reutilización de aguas residuales urbanas	Objetivo	Número de proyectos finalizados de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas
53	I: Otros proyectos de suministro y ahorro de agua potable	Objetivo	Número de proyectos finalizados de suministro de agua potable
68	Aumento de la capacidad de infraestructura ferroviaria	Hito	Finalización de la renovación de la estación ferroviaria de Liubliana
170	I: Mayor ecologización de las infraestructuras educativas en Eslovenia	Objetivo	Superficie de las nuevas instalaciones educativas
202	B: Garantizar un tratamiento integrado de las personas que necesitan mayores niveles de cuidados de larga duración y servicios de enfermería más complejos	Objetivo	Capacidad adicional de los centros de cuidados de larga duración operativos
204	C: Garantizar un entorno de vida seguro para las personas dependientes	Objetivo	Plazas adicionales disponibles en centros de asistencia institucional
206	Refuerzo del parque de viviendas de alquiler público	Objetivo	Viviendas de alquiler público adicionales
		Importe del tramo	**98 751 800 EUR**

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

- La Oficina de Ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Finanzas, será la autoridad coordinadora y tendrá la responsabilidad global del seguimiento y la ejecución del plan en su conjunto. Supervisará, verificará y validará la

consecución de los hitos y las metas y preparará y firmará la declaración del órgano directivo.

- Los ministerios competentes serán responsables de la aplicación de los distintos componentes del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia. Informarán a la Autoridad de Coordinación de los avances en la aplicación y de la consecución de los hitos y las metas.
- Coordinador nacional de costes, Ministerio de Hacienda, Departamento de Gestión de Fondos de la UE: El coordinador será responsable de los pagos a nivel nacional y de la preparación y presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea.
- La Oficina de Supervisión Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, en su calidad de Coordinador Nacional de Auditoría, será responsable de la realización de las auditorías y de la elaboración de un resumen de las mismas.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Eslovenia establecerá las siguientes disposiciones:

El Ministerio de Hacienda, la Oficina de Ejecución del RRP, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Eslovenia y de su aplicación, será responsable de la coordinación general y el seguimiento del plan. En particular, actuará como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en relación con los hitos y las metas. Los controles serán realizados por la autoridad de coordinación y los ministerios competentes, mientras que las auditorías serán responsabilidad del coordinador nacional de auditoría. Coordinará la comunicación de los hitos y las metas, todos los indicadores pertinentes, así como la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de datos se llevará a cabo en el sistema informático del Ministerio de Hacienda (MFERAC).

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Eslovenia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Eslovenia velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.